



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco-Americana de
Cirugía Ortopédica Avanzada

Guatemala, 12 de noviembre de 2020

Doctora
Nancy Pezzarossi de Calderón
Viceministra Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ciudad

Referencia: Oficio Circular CTE/02-2020

Estimada Señora Viceministra:

Reciba un cordial saludo de parte de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO).

Cumpliendo con la solicitud para iniciar los procesos de elaboración de convenio y siguiendo los lineamientos establecidos por la Comisión Técnica de Evaluación, adjunto sírvase encontrar el Plan de Trabajo para la provisión de servicios de salud especializados para el año 2021; de acuerdo a la asignación presupuestaria aprobada en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el año 2020, cuyo monto asignado en el Presupuesto Nacional de Ingresos y Egresos del Estado para FUNDAORTO fue de Once Millones de Quetzales exactos (Q.11,000,000.00). El Plan de Trabajo es presentado en CD versión PDF, en físico original en hojas membretadas, debidamente foliadas de la forma y orden requeridas.

Cualquier información adicional que se requiera, con mucho gusto podemos resolverla inmediatamente. Sin más por el momento, me despido de Usted.

Atentamente,

Maria Gabriela Lima Samayoa
María Gabriela Lima Samayoa
Presidente y Representante Legal
FUNDAORTO



Adjunto: Lo indicado
cc: Comisión Técnica de Evaluación - MSPAS

**Fundación Guatemalteco Americana
de Cirugía Ortopédica Avanzada
FUNDAORTO**



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

Para Provisión de Servicios de Salud Especializados

Guatemala, 12 de Noviembre de 2020



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

a) Identificación de la organización

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO-

b) Números de Identificación Tributaria NIT

2412868-6

c) Dirección registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Boulevard Vista Hermosa 25-19, Zona 15

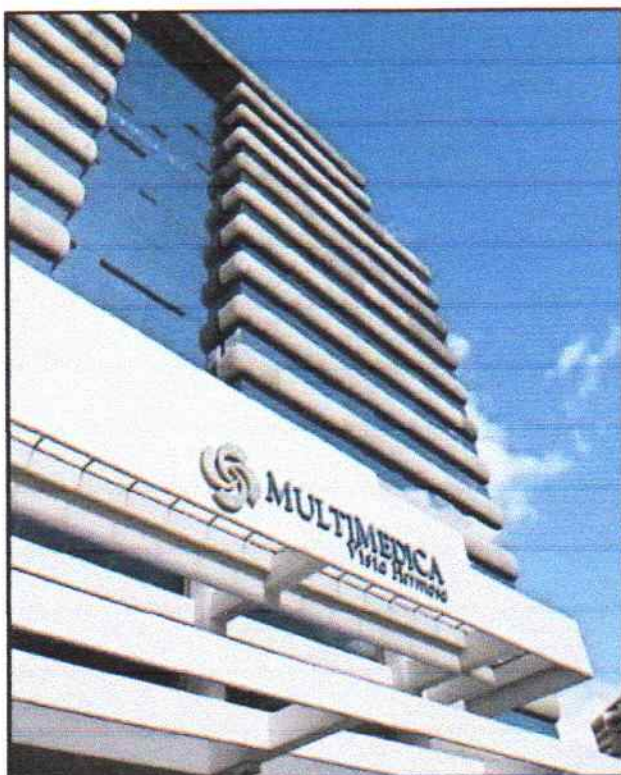
Edificio Multimédica, Vista Hermosa I

Nivel 15, Oficina 1510

d) Dirección de la sede

Edificio Multimédica - Boulevard Vista Hermosa 25-19, Zona 15 V.H.I

15 Nivel – Oficina 1510





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

e) Dirección de página web

www.fundaorto.org.gt

f) Nombre, correo electrónico y teléfono del Representante Legal y de las personas encargadas para recibir notificaciones

María Gabriela Lima Samayoa
 Presidente y Representante Legal
fundaorto@hotmail.com
 2385-3570 – 5357-0458

Licda. Ligia Iveth Martínez Noack
 Gerente General
fundaorto@hotmail.com
 Celular: 5201-8294

Lic. Otto Daniel Atz Catú
 Gerente Financiero y Contador General
fundaorto@hotmail.com
 Celular: 5357-0846

g) Número de la Escritura Pública de Constitución, fecha y nombre del Notario que la autorizó

Escritura Pública No. 52
 Fecha: 05 de mayo de 1999
 Nombre del Notario: Licda. Lucrecia Mendizábal Barrutia

Escritura Pública No. 70
 Fecha: 12 de julio de 1999
 Nombre del Notario: Licda. Lucrecia Mendizábal Barrutia

Escritura Pública No. 05
 Fecha: 29 de agosto de 2014
 Nombre del Notario: Lic. Carlos Esteban Larios Ochaíta

h) Número del Acuerdo de Aprobación de los Estatutos y Personalidad Jurídica

Escritura Pública No. 52
 Fecha: 05 de mayo de 1999
 Nombre del Notario: Licda. Lucrecia Mendizábal Barrutia



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

Firma y Sellos de Responsables de Elaboración del Plan de Trabajo Anual

f) *Luzia McClavere*
 Gerente General



f) *[Signature]*
 Gerente Financiero y Contador General



f) *[Signature]*
 Gerente de Administración y Recursos Humanos





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Fotocopia de Licencia Sanitaria emitida por el Departamento de Regulación y Acreditación de Establecimientos de Salud (DRACES) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- b) Listado actualizado de integrantes del Consejo Directivo.
- c) Constancia actualizada de Cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas.
- d) Fotocopia actualizada del RTU de la Entidad.
- e) Fotocopia del formulario de Inventario de Cuentas emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- f) Fotocopia del último informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Contraloría General de Cuentas y los documentos relacionados del proceso de desvanecimiento de los hallazgos establecidos.
- g) Certificación firmada por el Contador, de los Estados Financieros de FUNDAORTO al 31 de octubre de 2020. (Base legal Art. 13 y 14, Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala).
- h) Certificación del reporte de las hojas del Libro de Inventario, al 30 de octubre 2020.
- i) Certificación emitida por RENAS de todo el personal que laborará en el período fiscal 2021, pagados con aportes que se reciben del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- j) Dentro de la documentación, se solicitó la Certificación de Conocimiento y Reconocimiento de FUNDAORTO, emitida por el Director del área de salud de donde se desarrollarán las actividades. Ésta certificación no aplica debido a que FUNDAORTO presta un servicio especializado.





**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE REGULACION, VIGILANCIA Y
CONTROL DE LA SALUD**



**DEPARTAMENTO DE REGULACION, ACREDITACION Y CONTROL
DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (DRACES)**

Con fundamento en el Código de Salud, (Decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala), emite la presente:

LICENCIA SANITARIA N° 22893

Cod. #004014

De funcionamiento, al establecimiento o entidad:

*****CLÍNICA MEDICA ESPECIALIZADA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA*****

Propietario o Representante Legal: FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA / R.L. MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA

Profesional Responsable:

*****DR. CARLOS GUILLERMO CLAVERIE MARTINEZ COL. 16,165*****

Dirección:

*****BOULEVARD VISTA HERMOSA 25-19, EDIFICIO MULTIMEDICA, NIVEL 15, OF. 1510 ZONA 15, GUATEMALA, GUATEMALA*****

No. Registro: 293-2019

Libro: 10-CE

Folio: 103

No. Expediente: 01158-2019

Guatemala, 14

de

JUNIO

de

2019



RENOVACION

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO

Dra. Ruth Anabella Batres Marroquin
Coordinadora

UNIDAD TÉCNICO-NORMATIVA

VENCE: 13/06/2024 K. C.

MANTENGASE A LA VISTA DEL PUBLICO



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

LISTADO ACTUALIZADO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Presidente	Srita. María Gabriela Lima Samayoa
Vicepresidente	Sra. Mildred Estrellita Villagrán Noack
Tesorero	Sr. Josué Manuel Angel Estrada López
Secretaria	Vacante
Vocal I	Vacante
Vocal II	Sra. Schirley Wout Coburger Villagrán
Vocal III	Vacante



F1-83 FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)

No.	NOMBRE	CÉDULA	CUI/PASAPORTE	EXTENDIDA EN	CARGO	DEL	AL
1	LICIA IVETH MARTINEZ NOACK	A-01	6695491770930480101	GUATEMALA, GUATEMALA	GERENTE GENERAL	16/01/2019	
2	MARIA GABRIELA LINA SAMAYOA	A-01	1589212680575750101	GUATEMALA, MIXCO	REPRESENTANTE LEGAL	13/01/2016	
3	OTTO DANIEL ATZ CATU	C-03	599272229146610403	CHIMALTENANGO, SAN MARTIN JILOTEPEQUE	GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL	01/12/2014	

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 24128686



IDENTIFICACION

Razón o denominación social:	FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA
Tipo de personería:	FUNDACIÓN
Fecha de constitución:	05/05/1999
Fecha de inscripción en el registro que corresponde:	
Actividad económica principal:	NO POSEE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Sector económico:	NO APLICA
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

Nombre Comercial:	FUNDAORTO
Número de secuencia de establecimiento:	1
Actividad económica por establecimiento:	
Fecha Inicio de Operaciones:	18/10/1999
Estado del establecimiento:	ACTIVO
Clasificación por establecimiento:	
Tipo de establecimiento:	
Obligaciones por tipo de establecimiento:	exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

DATOS DEL CONTADOR

NIT del perito contador o CPA:	37116924
Nombre del perito contador o CPA:	OTTO DANIEL ATZ CATU
Estado:	ACTIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE

JORGE GUILLERMO CLAVERIE DIAZ

NIT del representante:	4920287
Nombre del representante:	JORGE GUILLERMO CLAVERIE DIAZ
Fecha de nombramiento como representante legal:	29/08/2011
Tipo de Representante:	
Estado:	ACTIVO

MIGUEL EDGARDO MARTÍNEZ NOACK

NIT del representante:	4663497
Nombre del representante:	MIGUEL EDGARDO MARTÍNEZ NOACK

Fecha de nombramiento como representante legal: 04/09/2013
 Tipo de Representante:
 Estado: ACTIVO

MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA

NIT del representante: 29367824
 Nombre del representante: MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA
 Fecha de nombramiento como representante legal: 06/12/2017
 Tipo de Representante:
 Estado: ACTIVO

AFILIACIONES

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Código de Impuesto: 11
 Nombre de Impuesto: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 Tipo de contribuyente:
 Clasificación del establecimiento:
 Régimen:
 Periodo impositivo: MENSUAL
 Estatus de la afiliación: ACTIVO
 Fecha desde: 01/03/2020
 Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
-----	--------------------	-------------------	-------------------

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Código de Impuesto: 10
 Nombre de Impuesto: IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 Tipo de contribuyente:
 Tipo de Renta: RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
 Régimen por tipo de renta:
 Forma de Cálculo:
 Sistema de valuación de inventarios: PRECIO HISTÓRICO DEL BIEN
 Sistema Contable: DEVENGADO
 Estatus de la afiliación: ACTIVO
 Fecha desde: 01/03/2020
 Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
-----	--------------------	-------------------	-------------------

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha estatus
RÉGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	17/07/2015
IMPORTADOR	ACTIVO	29/02/2020

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Fecha última actualización: 22/11/2019

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
NIT: 24128686	
NOMBRE: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA	

TNCM-04

INVENTARIO DE CUENTAS

PARA PAGO A PROVEEDORES DEL ESTADO Y PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES

Nombre de la persona beneficiaria del pago: Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

Nombre de la persona representante legal (Si es empresa o sociedad anónima): Jorge Guillermo Claverie Díaz

Código de identificación Tributaria (NIT): 2412868-6

Dirección: Ciudad Vista Hermosa I, 25-19 7.15, Edificio Multimedia Clínica 150

Ciudad: Guatemala Departamento: Guatemala

Teléfono: 2385-3570 y 2385-7648

¡MUY IMPORTANTE:

Por este medio autorizo a Tesorería Nacional para que previo al registro de esta cuenta en SICOINWEB, se deje un cheque cualquier otra cuenta registrada en dicho sistema a favor de quien suscriba.

Nombre con que aparece la cuenta en el banco: Fundación Guatemalteco Americana

Nombre del banco: G&T continental

Número de la cuenta monetaria: 18-0086777-0

Nombre de la cuenta: LA CUENTA DE SER DE CHEQUES/MONETARIA

Fecha de entrega: 18-0086777-0

FIRMA: [Firma]

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Byron Daniel Hernandez Pichiya

FECHA DE ENTREGA: 18-0086777-0

LISTADO DE BANCOS QUE TIENE CONVENIO CON EL ESTADO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS

- Banural
- Agromercantil
- G & T Continental
- Industrial
- Internacional
- República
- Banco Uno
- Actioban
- Crédito Hipotecario
- Citi Bank
- De Crédito
- Inmobiliario

LA CUENTA DE SER DE CHEQUES/MONETARIA

RECIBIDO

Fecha: 18-0086777-0

RECEPCION

0000137

0000014

MINISTERIO DE FINANZAS

060015

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 93500**

AUDITORIA

**Auditoría de Cumplimiento, Fundación Guatemalteco
Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-,
Financiera y Administrativa**

DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2020



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	5
GENERALES	5
ESPECIFICOS	5
ALCANCE	7
INFORMACION EXAMINADA	9
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	9
HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES	22
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	28
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	29
COMISION DE AUDITORIA	30



ANTECEDENTES

RESUMEN

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una entidad privada, de carácter civil, benéfico, apolítico, no religioso, integrado por personas individuales, nacionales y extranjeras, que se encarga de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera en personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos.

Financieramente la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, recibe fondos a través de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por medio del Programa 99 "Partidas no asignables a programas", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

Como parte de la materia controlada, se evaluó la estructura de control interno y los procedimientos aplicados a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, según convenios números DA-11-2019 y 04-2020, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del 1 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020, con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, técnicos y administrativos, relacionados con los procesos de control interno.

Según nombramiento 93500-1-2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, el equipo de auditoría, fue el responsable de evaluar la gestión administrativa y financiera de los convenios números DA-11-2019, de fecha 31 de enero de 2019 y 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, de forma objetiva de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno y pruebas de auditoría, con base en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT; sin embargo, puede existir riesgos de control no detectados por la inherencia de sus operaciones.

Las autoridades de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, fueron las responsables de presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por los auditores, para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Como resultado de la auditoría practicada a la Fundación Guatemalteco



Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se determinó el siguiente hallazgo:

Hallazgo Monetario y de Incumplimientos de Aspectos Legales.

Hallazgo No. 1 Incumplimiento de metas físicas.

Durante la ejecución de la auditoría, se determinó que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, ha implementado controles internos que han coadyuvado a la realización de buenas prácticas y por consiguiente al cumplimiento de sus objetivos.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA

Fundamento legal de la entidad

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, fue constituida según escritura pública número 70, de fecha 12 de julio de 1999, inscrita en la partida 291 el folio 46, libro No. 47, de Personas Jurídicas, del Registro Civil del Municipio de Guatemala.

La señora María Gabriela Lima Samayoa, fue nombrado como Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, según acta notarial de fecha 6 de diciembre de 2017, de la notaria Sonia Elizabeth Hernández Guerra, inscrita en Registro de las Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobernación, bajo la partida 492, folio 492 del libro 47.

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, fue inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con el Número de Identificación Tributaria -NIT- 24128686 y en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia No. F1-83.

Visión

"Alcanzar la excelencia tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, en base a la optimización de los recursos a través de estándares internacionales de eficiencia y alta calidad."

Misión

"Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca,



principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padezcan de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales y a la población económicamente activa."

Objetivos de la entidad

Realizar cirugías ortopédicas y traumatológicas de rodilla y cadera, principalmente de reemplazo y lesiones de las articulaciones.

Brindar consultas especializadas a pacientes con problemas ortopédicos y traumatológicos y realizar evaluaciones pre y post operatorias.

Estructura Orgánica de la Entidad

Para cumplir con los objetivos, la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, está organizada de acuerdo al siguiente orden jerárquico:

Consejo Directivo

Gerente General
Asistente de Gerencia
Enfermera

Gerente Administrativa y de Recursos Humanos

Asistente Administrativo I
Asistente Administrativo II
Piloto

Gerente Financiero y Contador General

Asistente Contable I
Asistente Contable II
Asistente Contable III

La Junta Directiva de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se encuentra integrada de la siguiente forma:

Presidente y Representante Legal
Vicepresidente y Representante Legal
Tesorera

María Gabriela Lima Samayoa
Mildred Estrellita Villagrán Noack
Josué Manuel Ángel Estrada López



Secretaría
Vocal II

Claudia Fabiola Arias Montufar
Schirley Wout Coburger Villagrán

Ubicación geográfica

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se encuentra ubicada en el edificio Multimédica, Boulevard Vista Hermosa 25-19 zona 15, oficina 1510, 15 nivel, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Teléfono: 23853570. Correo electrónico institucional: fundaorto@fundaorto.org.gt página web: www.fundaorto.org.gt.

Financiación

Por medio del Decreto No. 25-2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, le asignó a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, por medio del Acuerdo Ministerial No. 34-2019, de fecha 31 de enero de 2019, que aprueba el convenio DA-11-2019, de fecha 31 de enero de 2019, un monto de once millones de quetzales con 00/100 (Q 11,000,000.00), con cargo a la partida presupuestaria 2019-11130009-201-99-00-000-002-000-432-0101-11000), al 31 de diciembre de 2019, se ejecutó la cantidad de once millones de quetzales con 00/100 (Q 11,000,000.00), que representa el 100.00%, de lo asignado.

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, el Presidente de la República de Guatemala, aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, le asignó a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, por medio del Acuerdo Ministerial No. 80-2020, de fecha 31 de marzo de 2020, que aprueba el convenio No. 04-2020, de fecha 25 de marzo de 2020, un monto de once millones de quetzales con 00/100 (Q 11,000,000.00), con cargo a la partida presupuestaria 2020-11130009-0201-99-00-000-002-000-432-0101-11000, al 31 de agosto de 2020, la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, ha recibido la cantidad de cinco millones quinientos mil quetzales con 00/100 (Q 5,500,000.00), de los cuales ha ejecutado la cantidad de dos millones quinientos cuarenta mil trescientos sesenta y cinco quetzales con 55/100 (Q 2,540,365.55), que representa el 46.19% de lo recibido y queda un saldo pendiente de ejecutar de dos millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro quetzales con 45/100 (Q 2,959,634.45), que representa el 53.81% del valor recibido.



FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Acuerdo Gubernativo No. 115-99. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 24 de febrero de 1999. Artículo 21. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2019. Artículo 45. Control Interno Gubernamental y Artículo 47. Auditoría Interna.

Nombramiento de Auditoría 93500-1-2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para practicar Auditoría de Cumplimiento, en la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, sobre los Convenios números DA-11-2019 y 04-2020, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar el cumplimiento de los procedimientos legales establecidos, la existencia de controles en cuanto a la gestión y ejecución de los fondos de los convenios suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, con el propósito de determinar áreas críticas y dar a conocer las recomendaciones a implementar.

ESPECIFICOS

Revisar el monto de los convenios números DA-11-2019 y 04-2020, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como, la ejecución de los fondos recibidos por la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, para determinar su razonabilidad.

Realizar integración de los fondos otorgados mediante los convenios números DA-11-2019 y 04-2020, según desembolsos recibidos en período auditado, para comprobar los aportes entregados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Verificar las conciliaciones bancarias, con el objeto de comprobar que estén actualizadas y que los saldos de las cuentas bancarias sean razonables y se



encuentren libres de errores importantes o irregularidades.

Integrar el saldo de la caja fiscal (200-A-3), efectuar pruebas selectivas de los ingresos y egresos reportados en las mismas, verificar los documentos de legítimo abono, correspondientes al período auditado, para determinar la razonabilidad del saldo mensual.

Verificar la presentación de la Caja Fiscal ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de comprobar que se realizó oportunamente.

Comprobar que el Representante Legal se encuentre registrado como cuentadante ante la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de garantizar la responsabilidad de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Realizar corte de formas y libros, para corroborar que se encuentren autorizados por la Contraloría General de Cuentas, así como su adecuada utilización, existencia y resguardo.

Verificar la adquisición de bienes, insumos y servicios, se efectúen conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento. Además, que la documentación de soporte se encuentre publicada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Practicar inventario físico de las existencias de los diferentes almacenes, cotejarlas con los registros en tarjetas kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, verificar las fechas de vencimiento, para determinar la razonabilidad de los saldos.

Verificar los activos fijos adquiridos con fondos públicos, con el objeto de comprobar que se encuentren registrados en el libro de inventario y en tarjetas de responsabilidad, para establecer la debida asignación, uso y resguardo respectivo.

Verificar que el recurso humano remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se encuentre físicamente en su lugar de trabajo y cumpla con el objeto de contratación plazo y lugar de la prestación del servicio.

Revisar la documentación de respaldo contenida en los expedientes del recurso humano, para establecer que los mismos se encuentran completos y actualizados, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa legal.

Verificar que el recurso humano, cuente con la actualización de datos ante



Contraloría General de Cuentas y con la certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales del Ministerio Público -RENAS-

000023

Revisar los expedientes de pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, con el objeto de comprobar que los servicios se están prestando conforme a lo establecido en los convenios.

Verificar que el avance físico de las metas técnicas, coincida con el Plan de Trabajo, convenido entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, para comprobar que se cumpla con los objetivos de la misma.

Verificar la presentación de los informes de avance físico y financiero, ante la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para determinar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Comprobar que los informes mensuales de avance físico y financiero, estén publicados en la página WEB de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, según lo establecido en el convenio respectivo.

Verificar si la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha efectuado evaluaciones a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, durante el periodo auditado, para determinar el cumplimiento de sus funciones.

NORMAS DE AUDITORÍA APLICADAS

De acuerdo con el objeto de la auditoría identificado en el nombramiento y las Normas de Auditoría Gubernamental -NAG-, basadas en las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, relativo a Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, nivel 3, se aplicaron las siguientes normas:

ISSAI.GT 400. Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.
ISSAI.GT 4000. Norma para las Auditorías de Cumplimiento.

ALCANCE

La evaluación de la estructura de control interno y procedimientos aplicados en



los procesos administrativos y financieros de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se realizó del 28 de septiembre al 15 de octubre 2020 y comprendió el período del 1 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020.

CRITERIO LEGALES APLICADOS

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013. Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto.

Decreto No. 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve.

Acuerdo Gubernativo No. 321-2019. Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Decreto No. 57-92. Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto No. 57-2008. Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto No. 31-2012. Ley contra la Corrupción.

Decreto No. 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, para el desarrollo y sus reformas.

Decreto No. 2084. Autorización de Libros de las Oficinas Públicas, sociedades, Comités, etc., que están sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 33-99. Delegación a través de Convenios, Funciones de Gestión Administrativa para la Prestación de Servicios de Salud y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 55-2016. Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Acuerdo Ministerial No. 06-2011. Creación de la Comisión Técnica de Evaluación a Entidades de Asistencia Social.

Acuerdo No. 09-03. Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitido por el Jefe de la Contraloría.

Acuerdo A-137-2006, de la Contraloría General de Cuentas, Cláusula obligatoria en los convenios con Organizaciones No Gubernamentales y del Estado, que indique que los intereses que generen fondos públicos, deben de ser depositados al Fondo Común.

Circular conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, de fecha 30 de enero de 2019. Envío electrónico de los Informe de Avance Físico y Financiero de las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios y Subvenciones.



Oficio Circular del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 28 de enero de 2020. Uso del Sistema de ONG,s, para el registro y emisión de los informes de Avances Físicos y Financiero que las Entidades Receptoras de Transferencias, Subsidios y Subvenciones.

Convenio No. DA-11-2019, suscrito por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Acuerdo Ministerial No. 34-2019, que aprobó el Convenio No. DA-11-2019.

Convenio No. 04-2020, suscrito por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Acuerdo Ministerial No. 80-2020, que aprobó el Convenio No. 04-2020.

INFORMACION EXAMINADA

Área Financiera

En la revisión de aspectos financieros y de cumplimiento, se evaluaron las áreas de: Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

Área Administrativa

En la revisión de aspectos administrativos y de cumplimiento, se evaluaron las áreas de: Compras, Almacenes, Inventarios, Recursos Humanos y metas físicas.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

FINANCIERA

PRESUPUESTO

Convenios números DA-11-2019 y 04-2020

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, suscribió convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la gestión de servicios de salud de la manera siguiente:



Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
 Convenios números DA-11-2019 y 04-2020
 Del 1 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020

No.	Descripción	Monto (Q)	Fondos recibos (Q)	Ejecutado (Q)	Fondos Pendientes de recibir (Q)	Porcentaje de ejecución (%)
	Convenio No. DA-11-2019	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00	0	100.00
2	Convenio No. 04-2020	11,000,000.00	5,500,000.00	2,540,365.55	5,500,000.00	23.09

Fuente: Convenios números DA-11-2019 y 04-2020

Presupuesto por rubro

La ejecución de los fondos otorgados por medio del convenio No. DA-11-2019, para el año 2019, se realizó conforme la programación por rubro de gasto, aprobada por la Comisión Técnica de Evaluación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según detalle:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
 Convenio No. DA-11-2019
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Clasificación de gasto	Monto asignado por rubro (Q)	Monto ejecutado (Q)	Porcentaje de ejecución (%)
Recurso Humano	8,435,771.82	8,435,771.82	100.00
Gastos de Funcionamiento	2,564,228.18	2,564,228.18	100.00
Total	11,000,000.00	11,000,000.00	100.00

Fuente: Informes mensuales y convenio No. DA-11-2019

La ejecución de los fondos otorgados por medio del convenio No. 04-2020, para el año 2020, se realizó conforme la programación por rubro de gasto, aprobada por la Comisión Técnica de Evaluación, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, según detalle:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
 Convenio No. 04-2020
 Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020

Clasificación de gasto	Monto asignado por rubro (Q)	Monto ejecutado (Q)	Porcentaje de ejecución (%)
Recurso Humano	8,616,196.83	1,375,422.93	15.96
Gastos de Funcionamiento	2,383,803.17	1,164,942.62	48.87
Total	11,000,000.00	2,540,365.55	23.09

Fuente: Informes mensuales y convenio No.04-2020

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, durante el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, ejecutó los fondos asignados conforme lo establecido en la programación financiera contenida en el correspondiente plan de trabajo; sin embargo, para el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, no ha cumplido con lo descrito en el plan anual de trabajo, por lo cual han ejecutado el 23.09%, del monto asignado.



Desembolsos recibidos

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, recibió fondos del Ministerio de Salud y Asistencia Social, del período del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- No. R00804109.rp, de fecha 28 de septiembre de 2020, comprobándose con la forma 63-A "Recibos de ingresos varios", emitidos por la entidad, los cuales fueron registrados en la caja fiscal correspondiente, como se describe a continuación:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Ingresos recibidos
Convenio No. DA-11-2019
Del 1 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019

No.	Forma 63-A2 No.	Fecha de recibido	Descripción	Monto (Q)
1			Aportes de fondos por asignaciones especiales del Presupuesto de Egresos correspondiente al período del 1 de enero al 31 de julio de 2019	5,500,000.00
2	414146	26/08/2019	6to. aporte de fondos por asignaciones especiales del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	1,100,000.00
3	414150	20/09/2019	7mo. aporte de fondos por asignaciones especiales del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	1,100,000.00
4	640301	15/10/2019	8vo. aporte de fondos por asignaciones especiales del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	1,100,000.00
5	640302	25/11/2019	9no. aporte de fondos por asignaciones especiales del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	1,100,000.00
Total				11,000,000.00

Fuente: Forma 63-A2 y Caja Fiscal.

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, recibió fondos del Ministerio de Salud y Asistencia Social, del período del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, según reporte del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- No. R00804109.rp, de fecha 28 de septiembre de 2020, comprobándose con la forma 63-A "Recibos de ingresos varios", emitidos por la entidad, los cuales fueron registrados en la caja fiscal correspondiente, como se describe a continuación:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Ingresos recibidos
Convenio No. 04-2020
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020

No.	Forma 63-A2 No.	Fecha de recibido	Descripción	Monto (Q)
1	640303	25/05/2020	1er. aporte de fondos por asignaciones especiales del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	2,200,000.00
2	640304	21/05/2020	2do. aporte de fondos por asignaciones especiales del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020	1,100,000.00
3	640305	22/06/2020	3er. aporte de fondos por asignaciones especiales del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	1,100,000.00
4	640307	30/07/2020	4to. aporte de fondos por asignaciones especiales del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020	1,100,000.00
Total				5,500,000.00

Fuente: Forma 63-A2 y Caja Fiscal.



TESORERÍA

Bancos

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, utiliza la cuenta bancaria No. 18-0086777-0, constituida en el Banco G & T Continental, a nombre de Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, para los fondos que recibe del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, registrando sus movimientos en el libro de bancos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. 24973, de fecha 25 de junio de 2014, al 31 de agosto de 2020, tiene un saldo conciliado de dos millones novecientos cincuenta y siete mil ciento treinta y cuatro quetzales con 45/100 (Q 2,957,134.45), con resultados razonables.

Conciliaciones bancarias

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, utiliza para el registro mensual de las conciliaciones bancarias de la cuenta bancaria No. 18-0086777-0, constituida en el Banco G&T Continental, S. A., el Libro de Conciliaciones Bancarias, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el registro No. L2-24974, de fecha 25 de junio de 2014, con resultados razonables, a continuación, el detalle:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Conciliaciones bancarias
Cuenta Bancaria No. 18-0086777-0, Banco G&T Continental
Del 1 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020

No.	Fecha de la conciliación bancaria	Saldo conciliado (Q)
	31 de diciembre de 2019	0.00
	31 de agosto de 2020	2,957,134.45
	30 de septiembre	2,202,756.18

Fuente: Libro de movimientos, libro conciliaciones bancarias y estados de cuenta.

La cuenta bancaria No. 18-0086777-0, constituida en el Banco G&T Continental, S. A., no genera intereses, según los estados de cuenta bancarios y oficio sin número de fecha, 29 de septiembre de 2020, emitido por el licenciado Otto Daniel Atz Catú, Gerente Financiero y Contador General, con resultados razonables.

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, creo un fondo de caja chica por valor de dos mil quinientos quetzales con 00/100 (Q 2,500.00), a cargo del licenciado Otto Daniel Atz Catú,



Contador General y Gerente Financiero. El 9 de octubre de 2020, se realizó arqueo de caja chica y se revisó la documentación de soporte correspondiente, con resultados razonables.

Caja Fiscal

Se determinó que la información financiera procedente de los convenios números DA-11-2019 y 04-2020, se centraliza en la caja fiscal (Forma 200-A-3), los registros se realizaron conforme los fondos recibidos y los gastos aprobados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el periodo del 1 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019, con resultados razonables, como se describe a continuación:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Integración de la Caja Fiscal
Convenio No. DA-11-2019
Del 1 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019

Mes	Total Ingresos (Q)	Total Egresos (Q)	Saldo (Q)
Saldo al 31 de julio de 2019			2,058,436.31
Agosto de 2019	1,100,000.00	144,801.75	1,710,416.56
Septiembre de 2019	1,100,000.00	617,573.34	2,192,443.22
Octubre de 2019	1,100,000.00	2,407,844.27	884,598.95
Noviembre de 2019	1,100,000.00	1,304,214.98	680,383.97
Diciembre de 2019	0	680,583.97	0.00
Totales	4,400,000.00	6,458,436.31	0.00

Fuente: Cajas fiscales y recibos 63-A.

El saldo de la caja fiscal por el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se integra del saldo inicial de dos millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis quetzales con 31/100 (Q 2,058,436.31), más ingresos por cuatro millones cuatrocientos mil quetzales con 00/100 (Q 4,400,000.00), para un total de seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis quetzales con 31/100 (Q 6,458,436.31), menos egresos por un total de seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis quetzales con 31/100 (Q 6,458,436.31), para un saldo de cero quetzales con 00/100 (Q 0.00).

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Integración de la Caja Fiscal
Convenio No. 04-2020
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020

Mes	Total Ingresos (Q)	Total Egresos (Q)	Saldo (Q)
Saldo año anterior			0.00
Enero de 2020	0.00	0.00	0.00
Febrero de 2020	0.00	0.00	0.00
Marzo de 2020	0.00	0.00	0.00
Abril de 2020	0.00	0.00	0.00
Mayo de 2020	3,300,020.00	884,836.83	2,415,183.17
Junio de 2020	1,100,000.00	208,371.66	3,306,811.51
Julio de 2020	1,100,000.00	225,243.64	4,181,567.87
Agosto de 2020	0.00	1,224,433.42	2,957,134.45
Totales	5,600,020.00	2,542,885.55	2,957,134.45

Fuente: Cajas fiscales y recibos 63-A.



El saldo de la caja fiscal al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de agosto de 2020, fueron conciliados con el saldo de bancos.

Presentación Caja Fiscal

Se determinó que la presentación de caja fiscal, ante la Contraloría General de Cuentas, se realizó de forma oportuna, excepto en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020, por el Estado de Calamidad Pública por la pandemia de COVID-19, se presentaron el 13 de julio de 2020, cumpliéndose con los acuerdos A-012-2020 y A-018-2020, de la Contraloría General de Cuentas.

CONTABILIDAD

Cuentadantes

Se verificó con el oficio PROV.-DRDRIA-0638-2019, de fecha 23 de agosto de 2019, emitido por el Departamento de Registro y Digitalización de la Rendición de Informes de Auditoría, que la señora María Gabriela Lima Samayoa, Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se encuentra registrada, como cuentadante.

Corte de formas y libros autorizados

Con fecha 30 de septiembre de 2020, se realizó corte de formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, las cuales se utilizan y custodian adecuadamente, a continuación el detalle:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Corte de Formas Oficiales
Al 30 de septiembre de 2020

No.	Nombre de la Forma	Último utilizado	Por utilizar		Existencia
			Del No.	Al No.	
1	Recibo de ingresos varios Serie AF FORMA 63-A2	640307	640308	640350	43
2	Cajas Fiscales Forma 200-A-3	233	234	400	167
3	Constancia de ingreso a almacén y a inventario Forma 1-H Serie D	742376	742377	742450	74
4	Tarjetas de control de entradas y salidas de Materiales Quirúrgicos	0001	0002	0300	299
5	Tarjetas de control de entradas y salidas de Implantes Quirúrgicos	0169	0170	0200	31
6	Tarjeta para el control de uso combustible Vehículo tipo Microbus/Mercados Benz Placa 707 BZJ	0099	0100	0200	101
7	Tarjeta de control de uso de combustible Vehículo tipo Panel Volkswagen Placa 812 BQV	0101	102	200	99
8	Tarjetas de control de entrada y salida de papelería y útiles	0078	0079	0200	122
9	Tarjetas de control de entrada y salida de Útiles y enseres	0021	0022	0200	179
10	Tarjetas de control de entrada y salida de Insumos Varios	0106	0107	500	394



11	Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Bienes Fungibles	006	007	050	44
12	Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos	0075	0076	0100	25

Fuente: Formas autorizadas por Contraloría General de Cuentas.

Se constató que los libros auxiliares de registro utilizados por la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, están autorizados por la Contraloría General de Cuentas y operados de forma razonable.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Compras

Se verificó que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, durante el período del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, realizó adquisiciones de bienes y servicios, con fondos del convenio No. DA-11-2019, en las modalidades de baja cuantía, compra directa, arrendamiento de bienes, cotización y procedimientos regulados por el artículo 54, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, como se describe a continuación:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Compras

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de diciembre de 2019

No.	Modalidad de Compra	Total de eventos	Total de Compras (Q)	Total de eventos	Total verificado (Q)	Porcentaje verificado (%)
1	Compra baja cuantía (Art. 43 Inciso a)	43	48,121.01	19	36,799.37	76.47
2	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art. 43 inciso b)	3	85,887.50	3	81,887.50	95.34
3	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) Servicios técnicos y profesionales	18	1,386,792.68	15	1,095,957.01	79.03
4	Compra directa con oferta electrónica (Art. 43 LCE inciso L)	11	396,698.00	11	377,342.00	95.12
5	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	5	4,353,007.99	5	4,313,902.35	99.10
	Total	80	6,270,507.18	56	5,869,088.86	93.60

Fuente: Expedientes de compras de la Fundación y página de -Guatecompras-.

Se verificó que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, durante el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, realizó adquisiciones de bienes y servicios, con fondos del convenio No. 04-2020, en las modalidades de de baja cuantía, compra directa, arrendamiento de bienes, cotización y procedimientos regulados por el artículo 54, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, como se describe a continuación:



Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Compras

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020

No.	Modalidad de Compra	Total de eventos	Total de Compras (Q)	Total de eventos	Total verificado (Q)	Porcentaje verificado (%)
1	Compra a granel (Art. 43 inciso a)	61	107,274.48	19	81,448.69	75.93
2	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art. 43 inciso e)	3	133,591.99	3	129,891.99	97.23
3	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) Servicios técnicos y profesionales	21	1,275,067.77	21	1,082,414.02	84.89
4	Compra directa por oferta electrónica (Art. 43 LCE inciso b)	2	72,073.00	2	72,073.00	100.00
5	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	8	851,935.93	8	851,935.93	100.00
	Total	95	2,439,943.17	53	2,217,763.63	90.89

Fuente: Expedientes de compras de la Fundación y página de -Guatecompras-

Se comprobó que los expedientes de compras contienen los documentos siguientes: solicitud, orden de compra, bases de evento, facturas, publicaciones en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-. Se verificó que los insumos adquiridos fueron ingresados al almacén, a través del formulario Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios Forma 1-H y en el caso de los servicios adquiridos, la Constancia de satisfacción del servicio con resultados razonables.

Como resultado de la verificación de la adquisición de servicios del recurso humano, contratado por servicios profesionales y técnicos, que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, se constató que durante el período del 1 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2020, se han realizado las publicaciones en Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, con resultados razonables.

Almacenes

Se verificó el 89.06% de las existencias físicas del almacén de suministros, el cual asciende a un total de veintidós mil novecientos noventa y ocho quetzales con 35/100 (Q 22,998.35), se cotejó saldos con tarjetas kardex, autorizadas por Contraloría General de Cuentas, con resultados razonables, según detalle:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Almacén General

Al 29 de septiembre de 2020

No.	Almacén	Monto (Q)	Monto verificado (Q)	Verificado %
1	Almacén (General)	25,824.41	22,998.35	89.06
	Total	25,824.41	22,998.35	89.06

Fuente: Verificación física de almacenes y tarjetas kardex.

Inventarios

Se realizó verificación física de activos fijos, comprados con fondos provenientes



de convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con base al libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad, autorizados por Contraloría General de Cuentas, a cargo del licenciado Otto Daniel Atz Catú, por un monto de trescientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y un quetzales con 236/100 (Q. 382,651.26), que representa el 82.94% de un total de cuatrocientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y tres quetzales con 85/100 (Q. 461,343.85), con resultados razonables, a continuación el detalle:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Verificación de Activos Fijos
Al 29 de septiembre de 2020

Descripción	Monto (Q)	Verificado (Q)	Porcentaje verificado (%)
Mobiliario	145,590.03	80,645.44	55.39
Equipo de Computo	71,339.00	69,436.00	97.33
Vehículos	244,414.82	232,569.82	95.15
Total	461,343.85	382,651.26	82.94

Fuente: Verificación física de activos fijos y tarjetas de responsabilidad.

Recursos Humanos

Verificación Física

Se realizó la verificación física, con fecha 2 de octubre de 2020, de 22 personas que conforman el 100% del Recurso Humano, remunerado con fondos provenientes del Convenio No. 04-2020, de la siguiente forma:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Verificación física de personal
Al 2 de octubre de 2020

No.	Descripción	Número de personas	Verificado físicamente	Total verificado
1	Personal permanente	2	2	2
2	Personal por servicios profesionales o técnicos	20	20	20
	Total	22	22	22

Fuente: Verificación física y documentación presentada por Recursos Humanos.

Control de Asistencia de recurso humano y cumplimiento de la jornada Laboral

Se verificó el procedimiento de control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral del recurso humano remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los reportes de marcaje mensuales, con resultados razonables.

Verificación de expedientes

Se revisó la documentación de 23 expedientes del recurso humano, que equivale al 100%; constatando que todo el personal cuenta con copia de curriculum vitae, fotocopia del documento personal de identificación (DPI), constancia de



inscripción al Registro Tributario Unificado (RTU), antecedentes penales y policíacos actualizados, colegiado activo (casos de aplica); además se cumplió con la presentación de actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas y la certificación del Registro de Agresores Sexuales -RENAS-. En donde se constató que 1 persona dejó de laborar en la fundación.

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Verificación expedientes
Al 2 de octubre de 2020

No.	Descripción	Tota de Expedientes	Personal de Baja	Personal Activo
1	Personal permanente	2	0	2
2	Personal por servicios profesionales o técnicos	21	1	20
Total		23	1	22

Fuente: Expedientes de personal permanente y por servicios profesionales o técnicos.

Presentación de contratos ante la Contraloría General de Cuentas

Se verificó que los contratos suscritos con el recurso humano que es remunerado con fondos otorgados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fueron presentados ante la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo al plazo establecido, con resultados razonables.

EXPEDIENTES DE PACIENTES

Se revisó muestra selectiva de los expedientes de los pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se constató que los expedientes cuentan con documento de referencia del paciente, emitido por profesional del centro de salud u hospital de la red de salud pública, copia del Documento Personal de Identificación DPI, del paciente beneficiado y la constancia de gratuidad firmada por el beneficiado.

METAS FÍSICAS

Metas Programas Según el Plan de Trabajo

Los servicios programados para el año 2019, según la cláusula tercera del convenio No. DA-11-2019, se detallan a continuación:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Programación de metas físicas
Convenio No. DA-11-2019
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

No.	Procedimiento	Unidad de Medida	Total Programado	Costo por Servicio (Q)	Costo Total Programado (Q)
1	Cirugía de rodilla	Cirugía	135	38,526.02	5,201,013.00
a	Cirugías de rodilla primaria unilateral	Cirugía	106	32,570.41	3,452,463.00
				VAN	3,452,463.00



				VIENEN	3,452,463.00
b	Artroscopia, fractura y/o cirugía traumática de rodilla	Cirugía	10	21,807.00	218,070.00
c	Lavado, desbridamiento y/o cirugía de extracción de prótesis séptica de rodilla	Cirugía	7	54,993.43	384,954.00
d	Cirugía de revisión de rodilla	Cirugía	12	95,460.50	1,145,526.00
2	Cirugía de cadera	Cirugía	65	48,789.49	3,171,317.00
a	Cirugías de cadera primaria	Cirugía	55	44,426.00	2,443,430.00
b	Fractura y/o cirugía traumática de cadera	Cirugía	5	42,918.40	214,592.00
c	Cirugía de revisión de cadera	Cirugía	5	102,659.00	513,295.00
3	Consultas especializadas	Consulta	258	2,165.00	558,570.00
4	Evaluaciones pre y post operatorias	Consulta	900	2,299.00	2,069,100.00
Totales					11,000,000.00

Fuente: Informes mensuales de ejecución y avance de metas por servicio de la entidad.

Los servicios programados para el año 2020, según la cláusula tercera del convenio 04-2020, se detallan a continuación:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Programación de metas físicas
Convenio No. 04-2020

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

No.	Procedimiento	Unidad de Medida	Total Programado	Costo por Servicio (Q)	Costo Total Programado (Q)
1	Cirugías de rodilla	Cirugía	159	29,616.38	6,189,904.88
a	Cirugías de rodilla primaria unilateral	Cirugía	27	47,112.22	1,272,029.94
	Cirugías de rodilla primaria bilateral	Cirugía	110	31,556.11	3,471,172.10
b	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	Cirugía	16	41,702.22	667,235.52
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	Cirugía	6	129,911.22	779,467.32
2	Cirugías de cadera	Cirugía	42	38,600.00	2,287,249.92
a	Cirugías de cadera primaria unilateral	Cirugía	27	52,112.22	1,407,029.94
	Cirugías de cadera primaria bilateral	Cirugía	10	36,556.11	365,561.10
b	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	Cirugía	1	48,189.00	48,189.00
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	Cirugía	4	116,617.47	466,469.86
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	Consulta	1,140	1,013.16	1,563,272.40
a	Primeras consultas	Consulta	240	3,451.22	828,292.80
b	Consultas preoperatorias	Consulta	240	889.24	213,418.56
c	Consultas postoperatorias	Consulta	660	790.24	521,561.04
4	Fisioterapias	Fisioterapia	1200	799.64	959,572.80
Totales					11,000,000.00

Fuente: Informes mensuales de ejecución y avance de metas por servicio de la entidad.

Metas Ejecutadas

Se verificaron los servicios que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, proporcionó a pacientes, con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, correspondientes a los Convenios números DA-11-2019 y 04-2020, como se detalla a continuación:



Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Ejecución de metas físicas
Convenio No. DA-11-2019
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

No.	Descripción de la meta	Unidad de Medida	Total Programado	Total ejecutado	% de ejecución
1	Cirugías de rodilla	Cirugía	136	136	100.00
a	Cirugías de rodilla primaria unilateral	Cirugía	106	106	100.00
b	Artroscopia, fractura y/o cirugía traumática de rodilla	Cirugía	10	10	100.00
c	Lavado, desbridamiento y/o cirugía de extracción de prótesis séptica de rodilla	Cirugía	7	7	100.00
d	Cirugía de revisión de rodilla	Cirugía	12	12	100.00
2	Cirugías de cadera	Cirugía	65	70	107.69
a	Cirugías de cadera primaria	Cirugía	55	61	110.91
b	Fractura y/o cirugía traumática de cadera	Cirugía	5	4	80.00
c	Cirugía de revisión de cadera	Cirugía	5	5	100.00
3	Consultas especializadas	Consulta	258	259	100.39
4	Evaluaciones pre y postoperatorias	Fisioterapia	900	900	100.00
Totales			1,358	1,364	100.44

Fuente: Informes mensuales de ejecución y avance de metas por servicio de la entidad.

Al comparar las metas físicas programadas con las ejecutadas para el año 2019, la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, ofreció 6 servicios más de los programados a personas referidas por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Se determinó que para el año 2019, con el Acuerdo Ministerial 294-2019, de fecha 3 de diciembre de 2019, se aprobó la adenda numero uno al convenio DA-11-2019, para modificar la clausula tercera del convenio original relacionada a los servicios a prestar, con resultados razonables.

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Ejecución de metas físicas
Convenio No. 04-2020
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020

No.	Descripción de la meta	Unidad de Medida	Total Programado	Total ejecutado	% de ejecución
1	Cirugías de rodilla	Cirugía	68	22	32.35
a	Cirugías de rodilla primaria unilateral	Cirugía	17	14	82.35
	Cirugías de rodilla primaria bilateral	Cirugía	36	8	22.22
b	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	Cirugía	10	0	0.00
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	Cirugía	5	0	0.00
2	Cirugías de cadera	Cirugía	55	4	7.27
a	Cirugías de cadera primaria unilateral	Cirugía	25	4	16.00
	Cirugías de cadera primaria bilateral	Cirugía	25	0	0.00
b	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	Cirugía	1	0	0.00
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	Cirugía	4	0	0.00
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	Consulta	760	513	67.50
a	Primeras consultas	Consulta	160	128	80.00
b	Consultas preoperatorias	Consulta	160	194	121.25
c	Consultas postoperatorias	Consulta	440	191	43.41
4	Fisioterapias	Fisioterapia	760	329	43.29
a	Fisioterapias	Fisioterapia	760	329	43.29
Totales			1,643	868	52.83

Fuente: Informes mensuales de ejecución y avance de metas por servicio de la entidad.

Se determinó la baja ejecución de las metas físicas, al 31 de agosto de 2020, las



cuales alcanzan un 52.83% de programado, derivado de lo cual la señora María Gabriela Lima Samayoa, Representante Legal, indicó en acta No. 21-2020, de fecha 9 de septiembre de 2020, realizada en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas, registro L2-31918, que se debe a los efectos causados por la pandemia provocada por el coronavirus covid-19 y tardía entrega de los aportes establecidos en el convenio 04-2020; sin embargo, no se han realizado las gestiones correspondientes para la modificación del Plan Anual de Trabajo, lo que originó el Hallazgo No. 1 de Monetario y de Incumplimiento de Aspectos Legales, denominado Incumplimiento de metas físicas.

RENDICIÓN DE INFORMES A INSTITUCIONES

En la verificación realizada a la presentación de los informes mensuales a las instituciones establecidas en los convenios números DA-11-2019 y 04-2020, se comprobó que los mismos fueron presentados oportunamente a las instituciones siguientes: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Comisión Técnica de Evaluación, Departamento Administrativo y Viceministerio Administrativo; Comisión de Finanzas Públicas del Congreso de la República de Guatemala; Contraloría General de Cuentas y Dirección de Transparencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

PUBLICACIÓN DE INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO EN PÁGINA WEB

Se determinó que los informes de avance físico y financiero se encuentran publicados en la página web de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, la cual se encuentra en la red bajo el URL www.fundaciónong.org.gt, en la sección de "Información de interés", para dar cumplimiento a lo estipulado en los convenios números DA-11-2019 y 04-2020.

COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN

La Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, no ha realizado visitas a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, durante el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2020, según consta en oficio sin número, de fecha 1 de octubre de 2020, emitido por la señora María Gabriela Lima Samayoa, Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal.



HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Incumplimiento de metas físicas

Condición

Se determinó mediante Informe de Avance Físico y Financiero de Entidades Receptoras de Subsidios o Subvenciones con Recursos del Estado Anexo "C", que existe baja ejecución de metas físicas al 31 de agosto de 2020, como se detalla a continuación:

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Meta 1: Cirugías de rodilla
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020

Mes	Unidad de medida	Programado según plan de trabajo mensual	Ejecutado CTE 8	Diferencia	Costo promedio mensual por paciente (Q)	Total no ejecutado (Q)
a) Cirugías de rodilla primaria unilateral						
Enero	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Febrero	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Marzo	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Abril	Personas	3	0	3	47,112.22	141,336.66
Mayo	Personas	3	0	3	47,112.22	141,336.66
Junio	Personas	3	0	3	47,112.22	141,336.66
Julio	Personas	4	0	4	47,112.22	188,448.88
Agosto	Personas	4	14	-10	47,112.22	-471,122.20
Subtotal		17	14	3		141,336.66
a) Cirugías de rodilla primaria bilateral						
Enero	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Febrero	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Marzo	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Abril	Personas	6	0	6	63,112.22	378,673.32
Mayo	Personas	6	0	6	63,112.22	378,673.32
Junio	Personas	6	0	6	63,112.22	504,897.76
Julio	Personas	8	0	8	63,112.22	504,897.76
Agosto	Personas	8	8	0	63,112.22	0.00
Subtotal		36	8	28		1,787,142.16
b) Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla						
Enero	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Febrero	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Marzo	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Abril	Personas	2	0	2	41,702.22	83,404.44
Mayo	Personas	2	0	2	41,702.22	83,404.44
Junio	Personas	2	0	2	41,702.22	83,404.44
Julio	Personas	2	0	2	41,702.22	83,404.44
Agosto	Personas	2	0	2	41,702.22	83,404.44
Subtotal		10	0	10		417,022.20
c) Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla						
Enero	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Febrero	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Marzo	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Abril	Personas	0	0	0	0.00	0.00
Mayo	Personas	1	0	1	129,911.22	129,911.22
Junio	Personas	1	0	1	129,911.22	129,911.22
Julio	Personas	2	0	2	129,911.22	259,822.44
Agosto	Personas	1	0	1	129,911.22	129,911.22
Subtotal		5	0	5	129,911.22	649,556.10
Total acumulado		68	14	46		2,975,057.12

Fuente: Informe mensual metas físicas de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- y



elaboración propia

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Meta 2: Cirugías de cadera
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020

Mes	Unidad de medida	Programado según plan de trabajo mensual	Ejecutado CTE 8	Diferencia	Costo promedio mensual por paciente (Q)	Total no ejecutado (Q)
a) Cirugías de cadera primaria unilateral						
Enero	personas	0	0	0	0.00	0.00
Febrero	personas	0	0	0	0.00	0.00
Marzo	personas	0	0	0	0.00	0.00
Abril	personas	3	0	3	52,112.22	156,336.66
Mayo	personas	5	0	5	52,112.22	260,561.10
Junio	personas	5	0	5	52,112.22	260,561.10
Julio	personas	6	0	6	52,112.22	312,673.32
Agosto	personas	6	4	2	52,112.22	104,224.44
Subtotal		25	4	21		1,094,356.62
a) Cirugías de cadera primaria bilateral						
Enero	personas	0	0	0	0.00	0.00
Febrero	personas	0	0	0	0.00	0.00
Marzo	personas	0	0	0	0.00	0.00
Abril	personas	3	0	3	73,112.22	219,336.66
Mayo	personas	5	0	5	73,112.22	365,561.10
Junio	personas	5	0	5	73,112.22	365,561.10
Julio	personas	6	0	6	73,112.22	438,673.32
Agosto	personas	6	0	6	73,112.22	438,673.32
Subtotal		25	0	25		1,827,805.50
b) Cirugías ortopédicas especializadas de cadera						
Enero	personas	0	0	0	0.00	0.00
Febrero	personas	0	0	0	0.00	0.00
Marzo	personas	0	0	0	0.00	0.00
Abril	personas	0	0	0	0.00	0.00
Mayo	personas	0	0	0	0.00	0.00
Junio	personas	0	0	0	0.00	0.00
Julio	personas	0	0	0	0.00	0.00
Agosto	personas	1	0	1	48,189.00	48,189.00
Subtotal		1	0	1		48,189.00
c) Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera						
Enero	personas	0	0	0	0.00	0.00
Febrero	personas	0	0	0	0.00	0.00
Marzo	personas	0	0	0	0.00	0.00
Abril	personas	0	0	0	0.00	0.00
Mayo	personas	0	0	0	0.00	0.00
Junio	personas	1	0	1	116,617.47	116,617.47
Julio	personas	2	0	2	116,617.47	233,234.94
Agosto	personas	1	0	1	116,617.47	116,617.47
Subtotal		4	0	4		466,469.88
TOTAL		56	4	51		3,436,821.00

Fuente: informe mensual metas físicas de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- y elaboración propia

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Meta 3: Atención a pacientes con consultas médicas especializadas
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020

Mes	Unidad de medida	Programado según plan de trabajo mensual	Ejecutado CTE 8	Diferencia	Costo promedio mensual por paciente (Q)	Total no ejecutado (Q)
a) Primeras consultas						
Enero	personas	20	20	0	0.00	0.00
Febrero	personas	20	20	0	0.00	0.00
Marzo	personas	20	16	4	3,451.22	13,804.88
Abril	personas	20	0	20	3,451.22	69,024.40
Mayo	personas	20	24	-4	3,451.22	-13,804.88
Junio	personas	20	18	2	3,451.22	6,902.44
Julio	personas	20	13	7	3,451.22	24,158.54
Agosto	personas	20	17	3	3,451.22	10,353.66
Subtotal		160	128	32		110,439.04
c) Consultas por telemedicina						



Enero	Personas	55	55	0	0.00	0.00
Febrero	Personas	55	55	0	0.00	0.00
Marzo	Personas	55	25	30	790.24	23,707.20
Abril	Personas	55	0	55	790.24	43,463.20
Mayo	Personas	55	3	52	790.24	41,092.48
Junio	Personas	55	21	34	790.24	26,868.16
Julio	Personas	55	18	37	790.24	29,238.88
Agosto	Personas	55	14	41	790.24	32,399.84
Subtotal		440	191	249	790.24	196,769.76
Total acumulado		600	319	281		307,208.80

Fuente: Informe mensual metas físicas de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- y elaboración propia.

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Meta 4: Fisioterapias

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020

Mes	Unidad de medida	Programado según plan de trabajo mensual	Ejecutado CTE 8	Diferencia	Costo promedio mensual por paciente (Q)	Total no ejecutado (Q)
Enero	Personas	50	81	-31	799.64	-24,788.84
Febrero	Personas	50	80	-30	799.64	-23,989.20
Marzo	Personas	110	26	84	799.64	67,169.76
Abril	Personas	110	0	110	799.64	87,960.40
Mayo	Personas	110	0	110	799.64	87,960.40
Junio	Personas	110	13	97	799.64	77,565.08
Julio	Personas	110	19	91	799.64	72,767.24
Agosto	Personas	110	110	0	799.64	0.00
Total acumulado		760	329	431		344,644.84

Fuente: Informe mensual metas físicas de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- y elaboración propia.

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-
Integración

Del 1 de enero al 31 de agosto de 2020

Meta No.	Descripción meta	Unidad de medida	Pacientes no atendidos	Monto promedio mensual por paciente (Q)	No ejecutado (Q)
1	Cirugías de rodilla		46	64,575.15	2,975,057.12
a	Cirugías de rodilla primaria unilateral	personas	3	47,112.22	141,336.66
	Cirugías de rodilla primaria bilateral	personas	28	63,112.22	1,767,142.16
b	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	personas	10	41,702.22	417,022.20
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	personas	5	129,911.22	649,556.10
2	Cirugías de cadera		51	67,388.65	3,436,821.00
a	Cirugías de cadera primaria unilateral	personas	21	52,112.22	1,094,356.62
	Cirugías de cadera primaria bilateral	personas	25	73,112.22	1,827,805.50
b	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	personas	1	48,189.00	48,189.00
c	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	personas	4	116,617.47	466,469.88
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas		281	4,241.46	307,208.80
a	Primeras consultas	personas	32	3,451.22	110,439.04
c	Consultas postoperatorias	personas	249	790.24	196,769.76
4	Fisioterapias	personas	431	799.64	344,644.84
	Total acumulado		809		7,063,731.76

Fuente: Informe mensual metas físicas de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- y elaboración propia.

Criterio

Acuerdo Ministerial No. 80-2020, de fecha 31 de marzo de 2020, que aprueba el convenio 04-2020, de Provisión de los Servicios de Salud Asistencia Social y Cooperación Financiera, entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- en clausula segunda y tercera:



Clausula Segunda: "OBJETO DEL CONVENIO. El presente convenio establece los términos bajo los cuales "LA INSTITUCIÓN", prestará los servicios de salud y asistencia social, en apoyar a la población guatemalteca en atención médico quirúrgico a personas con lesiones, de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos de rodilla y cadera, bajo principios de proyección social solidaridad humana y asistencia humanitaria, a personas referidas por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Autoridades de "EL MINISTERIO"."

Clausula Tercera: "SERVICIOS A PRESTAR. "LA INSTITUCIÓN" se compromete atender de forma gratuita a pacientes o personas referidos por la red de servicios de salud y autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a la proyección de metas físicas, objetivos, indicadores de los servicios de salud y asistencia social contenidos en el "Plan de Trabajo 2020" las cuales se basan en antecedentes del cumplimiento de metas físicas y financieras así como el costo estimado por beneficiario que a continuación se consigna: META UNO (1): Cirugía de Rodilla, a) Cirugía de rodilla primaria: Unilateral: total de servicios programados veintisiete (27), total de personas beneficiadas veintisiete (27), Costo por beneficiario Cuarenta y siete mil ciento doce quetzales con veintidós centavos (Q. 47,112.22), Costo total: Un millón doscientos setenta y dos mil veintinueve quetzales con noventa y cuatro centavos (Q. 1,272,029.94); Bilateral, total de servicios programados: ciento diez (110), total de personas beneficiadas cincuenta y cinco (55); Costo por beneficiario: sesenta y tres mil ciento doce quetzales con veintidós centavos (Q. 63,112.22), Costo total: Tres millones cuatrocientos setenta y un mil ciento setenta y dos quetzales con diez centavos (Q. 3,471,172.10) b) cirugías ortopédicas especializadas de rodilla total de servicios programados dieciséis (16), costo por beneficiario: cuarenta y un mil setecientos dos quetzales con veintidós centavos (Q. 41,702.22); costo total, seiscientos sesenta y siete mil doscientos treinta y cinco quetzales con cincuenta y dos centavos (Q. 667,235.52); c) Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla: Total de servicios programados: seis (6), Total de personas beneficiadas: seis (6), Costo por beneficiario: ciento veintinueve mil novecientos once quetzales con veintidós centavos (Q.129,911.22), Costo Total: Setecientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete quetzales con treinta y dos centavos (Q. 779,467.32); META DOS (2): Cirugía De cadera: a) Cirugía de cadera primaria: **Unilateral:** Total de servicios programados: veintisiete (27), Total de personas beneficiadas: veintisiete (27), Costo por beneficiario: cincuenta y dos mil ciento doce quetzales con veintidós centavos (Q. 52,112.22), Costo total: Un millón cuatrocientos siete mil veintinueve quetzales con noventa y cuatro centavos (Q. 1,407,029.94); **Bilateral:** Total de servicios programados: diez (10), Total de personas beneficiadas: cinco (5), Costo por beneficiario: setenta y tres mil ciento doce quetzales con veintidós centavos (Q. 73,112.22), Costo total: Trescientos sesenta y cinco mil quinientos



sesenta y un quetzales con diez centavos (Q. 365,561.10); b) Cirugía Ortopédica especializada de cadera: Total de servicios programados: (uno), Total de personas beneficiadas: uno (1), Costo por beneficiario: cuarenta y ocho mil ciento ochenta y nueve quetzales (Q. 48,189.00), Costo total, cuarenta y ocho mil ciento ochenta y nueve quetzales (Q. 48,189.00) c) Cirugía ortopédica con implantes especializados de cadera: total de servicios programados: cuatro (4), Total de personas beneficiadas: cuatro(4), Costo por beneficiario: ciento dieciséis mil seiscientos diecisiete quetzales con cuarenta y siete centavos (Q 116, 617.47); Costo total, cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve quetzales con ochenta y ocho centavos (Q 466,469.88); **META TRES (3):** Atención a pacientes con consultas médicas especializadas a) Primera consulta: Total de servicios programados: doscientos cuarenta (240), Costo por beneficiario: tres mil cuatrocientos cincuenta y un quetzales con veintidós centavos (Q. 3,451.22), Costo total: ochocientos veintiocho mil doscientos noventa y dos quetzales con ochenta centavos (Q. 828,292.80); b) Consultas pre operatorias, Total de servicios programados: doscientos cuarenta (240), Total de personas beneficiadas: cuarenta y ocho (48), Costo por beneficiario: cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis quetzales con veintidós centavos (Q. 4,446.22), Costo total: doscientos trece mil, cuatrocientos dieciocho quetzales con cincuenta y seis centavos (Q. 213,418.56); c) Consulta pos operatoria, Total de servicios programados: seiscientos sesenta (660), Total de personas beneficiadas: ciento treinta y dos (132), Costo por beneficiario: tres mil novecientos cincuenta y un quetzales con veintidós centavos (Q. 3,951.22) Costo total: quinientos veintiún mil quinientos sesenta y un quetzales con cuatro centavos (Q. 521,561.04); **META CUATRO (4):** Fisioterapias: Total de servicios programados mil doscientos (1,200) Total de personas beneficiadas: doscientos cuarenta (240), Costo por beneficiario tres mil novecientos noventa y ocho quetzales con veintidós centavos (Q 3,998.22), Costo total: novecientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y dos quetzales con ochenta centavos (Q. 959,572.80), los servicios antes descritos serán proporcionados por el personal de "LA INSTITUCIÓN", y debe cumplir sus metas físicas programadas en el Plan Anual de Trabajo, a partir de la vigencia del convenio que inicia el uno(01) de enero y finaliza el treinta y uno de (31) diciembre de dos mil veinte (2020)."

Causa

Falta de gestión para la modificación del Plan Anual de Trabajo, respecto a la ejecución mensual de metas, derivado del derivado de los efectos causados por la pandemia provocada por el coronavirus covid-19 y tardía entrega de los aportes establecidos en el convenio 04-2020.

Efecto

Incumplimiento en la ejecución de metas físicas de acuerdo a lo establecido en el



Plan Anual de Trabajo vigente.

Recomendación

Que la señora María Gabriela Lima Samayoa, Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal gire instrucciones al licenciado Otto Daniel Atz Catú, Gerente Financiero y Contador General, para que concluido el periodo del convenio 04-2020, de fecha 26 de marzo de 2020, procedan a reintegrar la cantidad no ejecutada a la cuenta bancaria No. GT82CHNA01010000010430018034 "TESORERÍA NACIONAL, DEPÓSITOS FONDO COMÚN -CHN", constituida en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

De las acciones realizadas deberán informar a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en un plazo de 10 días hábiles, dicho plazo iniciará a partir de la recepción del informe final entregado por cualquier medio.

Comentario de los Responsables

Aun cuando se dio a conocer la deficiencia a los responsables, no se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, debido a que al cierre de la auditoría los responsables no presentaron documentación que desvanezca dicha deficiencia.

Acciones Correctivas

Se emitió nota de auditoría No. 1-93500-1-2020, de fecha 9 de octubre de 2020, dirigida a la señora María Gabriela Lima Samayoa, Presidente de Junta Directiva y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, en donde se les dio a conocer la deficiencia y recomendación respectiva.

BUENAS PRÁCTICAS

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, para evitar las aglomeraciones y brindar una mejor atención a los pacientes referidos de la Red Nacional de Salud, Atención a pacientes con consultas médicas especializadas, se programan citas previas.

Previo a realizar una intervención quirúrgica se tiene como protocolo, solicitan al paciente realiza cuarentena por 15 días; así mismo, el día que se realiza la misma, se les practica la prueba de COVID-19, para evitar riesgos de contagio al personal que la efectuará.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

De la Contraloría General de Cuentas

Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, de fecha mayo de 2019, practicado por la Contraloría General de Cuentas a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, no presenta hallazgos.

Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, de fecha mayo de 2020, practicado por la Contraloría General de Cuentas a la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, no presenta hallazgos.

De la Unidad de Auditoría Interna

El Informe de Auditoría CUA No. 69357, de fecha octubre de 2017, no presenta hallazgos.

El Informe de Auditoría CUA No. 74368, de fecha agosto de 2018, no presenta hallazgos.

El Informe de Auditoría CUA No. 82934, de fecha octubre de 2019, no presenta hallazgos.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA	REPRESENTANTE LEGAL	13/01/2016	
2	OTTO DANIEL ATZ CATU	CONTADOR GENERAL	01/12/2014	
3	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK CLAVERIE	GERENTE GENERAL	18/02/2002	



COMISION DE AUDITORIA

[Handwritten signature]

OLGA JOSÉ MENDOZA ROJAS
Auditor



[Handwritten signature]

ARNULFO DELGADO QUIÑONEZ
Supervisor



[Handwritten signature]

ALBIN MONTENEGRO VALLADARES
Sub Director



[Handwritten signature]

DEYVIS DARIO MARTIN
Director



000047

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

h



GUATEMALA, MAYO DE 2020

Guatemala, 25 de mayo de 2020

Señorita
Maria Gabriela Lima Samayoa
Presidente y Representante Legal
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-02-0018-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO POR:

Fecha: 04/06/2020
Hora: 10:45 horas
Firma: [Firma]
Nombre y Apellido: DHO DANIELA CASTI
Cargo: Gerente Financiero

Sello Entidad Contraloría General

[Firma]
Dr. José Alberto Ramírez Crespo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Otros aspectos evaluados	9
Plan Operativo Anual	9
Convenios	10
Otros aspectos	10
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
Descripción de criterios	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
Informe relacionado con el control interno	16
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	19
Buenas prácticas	20
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	20



ANTERIOR

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	20
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	21
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	21
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 15 de mayo de 2020

Señorita
María Gabriela Lima Samayoa
Presidente y Representante Legal
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-02-0018-2019 de fecha 13 de agosto de 2019, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Ana María Valenzuela González de Pineda (Coordinador) y Lic. Guillermo Daniel Ovalle Pérez (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZÁLEZ DE RINEDAL
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLES PÉREZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada sin fines de lucro. El 5 de mayo de 1999, fue constituida como Fundación Dr. James W. Scott, mediante escritura pública número 52, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

El 12 de julio de 1999, el nombre de la entidad fue modificado por medio de escritura pública número 70, la cual fue inscrita en el Registro Civil, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo la partida 291, folio 46, del libro 47; al mismo tiempo fue reconocida ante el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la partida 291, folios del 74 al 89, tomo 270 y autorizada mediante el acuerdo del Ministerio de Gobernación número 107-99, de fecha 22 de septiembre de 1999.

La Fundación está inscrita ante la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número F1-83 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2412868-6.

Su sede está ubicada en Boulevard Vista Hermosa 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, nivel 15, Clínica 1510, ciudad de Guatemala.

A la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- es una organización privada, sin fines de lucro, que nació en el año 1999, cuya función principal es brindar atención médica con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera, a personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente ocasionadas por la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera, integrada por la liquidación correspondiente a la ejecución de los fondos proporcionados mediante el convenio celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de Normas y Procedimientos de auditoría, así como el uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma conjunta con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se practica con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto 57-92, Decreto del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto Número 31-2002, Decreto del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013.

El Decreto Número 02-2003, Decreto del Congreso de la República, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

El Decreto Número 25-2018, Decreto del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, de fecha 12 de diciembre de 2018.

El Acuerdo Gubernativo Número 09-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, de fecha 14 de junio de 2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, mediante el cual se aprueban las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo interno Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

El Acuerdo Ministerial Número 48-2015, de fecha 20 de enero de 2015, publicado



en el Diario Centro América el día 27 de enero de 2015, modificación parcial de los Estatutos de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO).

El Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-11-2019, de fecha 31 de enero de 2019, suscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aprobado según Acuerdo Ministerial 34-2019, de fecha 31 de enero de 2019.

El Nombramiento Número DAS-02-0018-2019, de fecha 13 de agosto de 2019, emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, con el visto bueno del Sucontralor de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la razonabilidad financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, relacionado con la administración de fondos públicos, considerando la estructura del control interno y comprobando que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables.

Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos que corresponde al ejercicio fiscal 2019, se encuentre ejecutado razonablemente, cumpliendo con principios de economía, eficiencia y eficacia y que se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- que corresponde al período 2019, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Verificar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, relacionada con la administración de fondos públicos, es aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería, verificando si está operando de manera efectiva para el logro de los objetivos y para el debido cumplimiento de las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que le apliquen a la Entidad.



Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hayan sido utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobados por dicho Ministerio.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El alcance de la auditoría a nivel del Área Financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno de las diferentes áreas para establecer las fortalezas y debilidades, la ejecución financiera de los fondos obtenidos a través del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-11-2019 suscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El análisis de la documentación que respalda el total de ingresos públicos que percibió la Entidad durante el período auditado, en concepto de transferencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fue realizado en un 100%.

Para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos aplicados a la evaluación de los egresos con el objetivo de identificar operaciones erróneas, errores materiales y la posible comisión de delitos se aplicó el análisis de la materialidad y la determinación del monto del error tolerable.

Área de cumplimiento

El objetivo principal de la auditoría de cumplimiento es proporcionar al usuario o los usuarios previstos, información sobre si los entes públicos están siguiendo las leyes, actos legislativos, políticas, códigos establecidos o estipulaciones acordadas. Todo ello constituye el conjunto de normas pertinentes que rigen la materia controlada a la entidad objeto de la auditoría.

La auditoría incluyó la verificación de la gestión financiera y de control, a efecto que la misma cumpliera con las normas legales y administrativas vigentes, procedimientos aplicables a la Entidad y el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Muestra



La Norma Internacional para Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- 1530 proporciona las orientaciones sobre la Norma Internacional de Auditoría 530 "Muestreo de auditoría", la cual define al muestreo como: "la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población".

Para la determinación de la muestra se aplicaron los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental Financiera, mediante la observación del análisis de los riesgos y la determinación del nivel de confianza, con el objetivo de establecer el tamaño de la muestra y aplicarlo a la estratificación de cada área sujeta a revisión.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La Entidad elabora en forma mensual informes de avances físico y financiero de las metas establecidas en el Convenio, que son remitidos a la Comisión de Finanzas y Moneda y Comisión de Salud del Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales fueron elaborados en los formatos aprobados por el Ministerio de Finanzas Públicas, en congruencia con lo contemplado en Plan Operativo Anual -POA-, aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

A la Entidad no le es aplicable la utilización de renglones presupuestarios; sin embargo, en forma personalizada se registran por grupo de gasto con lo cual emite un informe mensual acumulativo que indica el valor de los gastos efectuados con los fondos recibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los diferentes rubros o conceptos que se han erogado relacionados con el cumplimiento de metas establecidas en el Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-011-2019, suscrito con dicho Ministerio, el cual se muestra a continuación:



Categoría de Gasto	Total Quetzales	
	Presupuestado	Ejecutado
Costos Directos de Cirugía		
Honorarios profesionales médicos por cirugía	1,057,982.00	1,057,218.19
Fisioterapia y rehabilitación hospitalaria	68,544.00	57,568.00
Personal de enfermería de apoyo	53,400.00	54,300.00
Prótesis y materiales de osteosíntesis	3,108,842.88	3,030,102.36
Hospitalización	4,091,602.24	4,236,583.27
Sub-total costos directos de cirugía	8,380,371.12	8,435,771.82
Costos Indirectos de Cirugía		
Sueldos	409,416.13	397,772.80
Cuota patronal del IGSS	35,753.78	34,562.12
Energía eléctrica	3,939.77	3,582.67
Teléfonos	30,649.19	30,509.35
Papelería y útiles de oficina	16,485.35	16,485.35
Combustibles y lubricantes	8,150.00	6,050.00
Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	3,630.00	6,130.00
Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	172,530.00	172,530.00
Servicio y reparación de vehículos	5,745.75	12,783.25
Gastos varios de administración	33,536.39	29,139.39
Internet	8,158.00	8,133.73
Seguro de vehículos	5,074.96	5,074.96
Servicios de encuadernación y reproducción	653.00	1,137.00
Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	15,298.25	9,620.25
Útiles y enseres de limpieza	2,909.15	2,909.15
Exámenes de diagnóstico	161,663.94	148,121.94
Servicios técnicos y profesionales no médicos	1,386,583.23	1,386,583.23
Honorarios profesionales médicos por consultas especializadas y evaluaciones pre y post operatorias	159,089.00	155,780.00
Fisioterapia y rehabilitación en clínica	125,072.00	103,712.00
Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	35,290.99	33,610.99
Sub-total costos indirectos de cirugía	2,619,628.88	2,564,228.18
Total Egresos	11,000,000.00	11,000,000.00

Fuente: CTE-2 Programación mensual por tipo de gasto año 2019.

Caja Fiscal

La Caja Fiscal, al 31 de diciembre de 2019, presenta un saldo de Q0.00, al compararla con bancos, no reportó diferencia a la fecha de corte, razón por la cual se concluye que el saldo de la Caja Fiscal que corresponde al período auditado, es correcto.

Bancos

Para el manejo de los fondos públicos que anualmente percibe la Entidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, tiene aperturada en



el Banco G&T Continental, S.A., la cuenta de depósitos monetarios identificada con el número 18-0086777-0. Mediante ésta cuenta se realiza el movimiento financiero para el cumplimiento de las metas técnicas que se incluyen en el Convenio.

Se verificó que del total asignado que asciende a Q11,000,000.00, la Entidad ejecutó la totalidad.

Al comparar el saldo de bancos, al 31 de diciembre de 2019, con el saldo de caja fiscal a esa misma fecha, no existen diferencias entre ambos, con lo cual se concluye que el saldo de bancos es correcto.

Ingresos

Se determinó que, durante el período auditado, la Entidad percibió ingresos originados de la suscripción del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera DA-11-2019, de fecha 31 de enero de 2019, por valor de Q11,000,000.00, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el cumplimiento de las metas detalladas en la sección de Plan Operativo Anual.

Se examinó la documentación de soporte, estableciéndose que los ingresos se respaldan con formas oficiales 63-A2 autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que fueron emitidas para documentar los nueve desembolsos transferidos a la Entidad durante los meses de marzo a noviembre de 2019, por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Entidad.

Egresos

Los egresos del período auditado en concepto de ejecución presupuestaria de fondos percibidos por la suscripción del Convenio No DA-11-2019, ascienden a Q11,000,000.00, de los cuales ejecutó Q8,435,771.82 en concepto de gastos destinados para Costos Directos de Cirugía y Q2,564,228.18 en gastos de Costos Indirectos de Cirugía.

La documentación del gasto con cargo a fondos públicos, en términos generales se conforma por Honorarios profesionales médicos por cirugía, Prótesis y materiales de osteosíntesis, Sueldos, arrendamiento de oficina, bodega y parqueos, Exámenes de diagnóstico, Servicios técnicos y profesionales no médicos, Honorarios profesionales médicos por consultas especializadas y evaluaciones pre y post operatorias, Fisioterapia y rehabilitación en clínica, entre otros.



Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, estableciéndose que cumplen con los mismos. Las operaciones de gasto son incluidas en los registros de caja fiscal, que por administrar fondos públicos, elabora mensualmente la Entidad.

El movimiento global de ingresos y egresos del período auditado, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO	SALDO QUETZALES	
		BANCOS	CAJA FISCAL.
Cuenta monetaria No. 18-0086777-0 del Banco G&T Continental, S.A			
Saldo inicial	0	0	0
INGRESOS			
Convenio DA-11-2019	11,000,000.00	11,000,000.00	11,000,000.00
TOTAL INGRESOS		11,000,000.00	11,000,000.00
EGRESOS			
COSTOS DIRECTOS DE CIRUGÍA	8,435,771.82		
Honorarios profesionales médicos por cirugía	1,057,982.00		
Prótesis y materiales de osteosíntesis	3,030,102.36		
Hospitalización	4,236,583.27		
Otros	111,104.19		
COSTOS INDIRECTOS DE CIRUGÍA	2,564,228.18		
Sueldos	397,772.80		
Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	172,530.00		
Exámenes de diagnóstico	148,121.94		
Servicios técnicos y profesionales no médicos	1,386,583.23		
Otros	459,220.21		
TOTAL EGRESOS		11,000,000.00	11,000,000.00
SALDO FINAL AL 31-12-2019		0.00	0.00

Fuente: Cajas fiscales, recibos de ingresos 63-A2, libro de bancos, cheques voucher y documentación de soporte.

Activos Fijos

Durante el período auditado la Entidad no adquirió activos fijos, debido a que en la asignación no cubre la compra de equipo. Sin embargo, en el libro de inventarios de activos fijos con número L2-35587, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde se detalla computadoras, impresoras, vehículos, escritorios y sillas, adquiridos con fondos públicos en años anteriores, asciende a Q421,151.85; asimismo, se pudo constatar que se encuentran codificados y registrados en libros y tarjetas de responsabilidad de bienes debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.



Almacén y Suministros

Se verificaron selectivamente las existencias de la bodega de la Fundación, al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los registros de las tarjetas correspondientes, que para el efecto opera la Entidad, las que fueron ingresadas al Almacén con el respectivo formulario 1-H, Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventarios, las cuales son almacenadas y resguardadas en las bodegas de la Entidad. Se verificó el registro de Implantes de intervenciones quirúrgicas, realizadas por artroplastia de rodilla primaria, artroplastia de cadera primaria, y artroplastia de revisión de rodilla, registradas en tarjetas de cirugías realizadas a pacientes.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

De conformidad con la cláusula TERCERA del convenio DA-11-2019, de fecha 31 de enero de 2019, la Entidad elaboró el Plan de Trabajo Anual, de acuerdo a la proyección de metas físicas, objetivos, indicadores de los servicios de salud y asistencia social, las cuales se basan en antecedentes del cumplimiento de metas físicas y financieras, del año anterior, así como el costo estimado por beneficiario, las que fueron proyectadas, para satisfacer las necesidades de personas que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente de cadera y rodilla, impulsar y promover la concientización por parte de la sociedad, las cuales originaron la suscripción del Convenio. Cabe indicar que el mismo fue revisado y aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por consiguiente, las metas presentadas por la Entidad se incluyeron en dicho Convenio.

Las principales metas técnicas establecidas en el convenio, son las siguientes:

No.	SERVICIO PRESTADO	TOTAL ACUMULADO 2019		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUCIÓN
1	Cirugías de rodilla			
1.1	Cirugía de rodilla primaria	106	106	100%
1.2	Artroscopia, fractura y/o cirugía traumática de rodilla	10	10	100%
1.3	Lavado, desbridamiento y/o cirugía de extracción de prótesis séptica de rodilla	7	7	100%
1.4	Cirugía de revisión de rodilla	12	12	100%
	Total de cirugías de rodilla	135	135	100%
2	Cirugías de cadera			
2.1	Cirugía de cadera primaria	55	61	111%
2.2	Fractura y/o cirugía traumática de cadera	5	4	80%
2.3	Lavado, desbridamiento y/o cirugía de extracción de prótesis séptica de cadera	0	0	
2.4	Cirugía de revisión de cadera	5	5	100%
	Total de Cirugías de Cadera	65	70	108%



3	Consultas especializadas			
	Consultas especializadas	258	259	100%
4	Evaluaciones pre y postoperatorias			
	Evaluaciones pre y postoperatorias	900	900	100%
	TOTAL SERVICIOS	1358	1364	100%

Fuente: Informe de Metas Físicas presentado por la Entidad.

Comentario

La variación de las metas programadas y ejecutadas derivadas del Convenio, obedece, en buena parte, al fortalecimiento de su capacidad instalada, originada por el incremento de Q2,000,000.00 de fondos públicos recibidos, según Convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en relación al año anterior, cuya ejecución de metas físicas y financieras sirvió de base para la proyección correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019. En el caso de Cirugía de cadera por Fractura y/o cirugía traumática de cadera, se programaron cinco cirugías de las cuales hubo necesidad de intervenir a cuatro pacientes con este padecimiento en particular, por lo que no se alcanzó el 100% de las metas programadas.

Convenios

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, la Entidad suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el Convenio número DA-11-2019, de fecha 31 de enero de 2019, por valor de Q11,000,000.00, para la Provisión de Servicios de Salud y Asistencia Social y Cooperación Financiera, de forma gratuita a pacientes referidos de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyos fondos fueron transferidos en su totalidad.

Otros aspectos

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

De conformidad con la revisión a la ejecución del gasto, se verificó que la Entidad gestionó y publicó eventos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, comprobándose mediante consulta a dicho portal que se publicaron los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios adquiridos.

Durante el período auditado la Entidad gestionó doce Modalidades de Compras



por la cantidad de Q9,823,336.60, siete Compras Directas con Oferta Electrónica y cinco Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE, las cuales se detallan a continuación:

No.	Fecha	NOG	Descripción de la Categoría	Modalidad	Monto Q.
1	25.sep.2019	11247290	1 Implante de salvataje para tumores oncológicos de cadera	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	86,000.00
2	23.sep.2019	11245840	1 Implante tumoral bipolar de cadera	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	88,000.00
3	25.sep.2019	11245484	1 Implante para tumores oncológicos de rodilla y tibia proximal	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	86,000.00
4	25.sep.2019	10813837	4 Implantes de cadera con sistema especializado para cadera displásica	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	57,440.00
5	21.ago.2019	10813810	6 Implantes para artroplastia total de rodilla	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	64,500.00
6	23.ago.2019	10471219	1 Implante de salvataje para tumores oncológicos de cadera	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	85,600.00
7	23.ago.2019	10471189	1 Implante de salvataje para tumores oncológicos de rodilla y tibia proximal	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	85,600.00
8	21.may.2019	9815430	7 Implantes para artroplastia de revisión de cadera	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	297,500.00
9	23.may.2019	9814744	10 Implantes para artroplastia de revisión de rodilla	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	636,000.00
10	15.mar.2019	9814434	65 Implantes para artroplastia total de cadera	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	1,005,266.60
11	23.may.2019	9814124	100 Implantes para artroplastia total de rodilla	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	1,031,430.00
12	29.mar.2019	9787712	Contratación del servicio de hospitalización para realización de cirugías de rodilla y/o cadera	Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE	6,300,000.00
TOTAL					9,823,336.60

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS

También se efectuaron quinientas cincuenta y cinco publicaciones NPG por un valor de Q5,058,738.25 que corresponde a bienes y servicios gestionados y publicados según el artículo 43 inciso (a) Compras de baja cuantía de Energía Eléctrica, Arrendamientos, Gastos de Caja Chica, Servicios de Teléfono e Internet entre otros y Procedimientos Regulados por el artículo 44 inciso (e), para el pago y Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales individuales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Recursos Humanos

De conformidad con la documentación de gasto se determinó que durante el período auditado, la Entidad incurrió en pagos en concepto de sueldos y salarios



servicios técnicos y profesionales, cuya documentación contable fue examinada, verificando que la misma se encuentra debidamente autorizada por las autoridades de la Entidad.

Se revisaron veinte expedientes del personal que labora en la Entidad, los cuales están a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, mediante fichas técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas personales, con lo cual se deduce que el gasto por concepto de Recurso Humano se presenta razonablemente.

Expedientes de Pacientes

Como parte de los procedimientos de auditoría, se revisaron veinte expedientes de pacientes que fueron beneficiados por parte de la Entidad, durante el período auditado, quienes fueron favorecidos básicamente con servicios de atención diaria en las instalaciones de la Entidad, por Médicos especialistas en Traumatología y Ortopedia; Cirujano Principal y Asistentes, Médicos especialistas en Medicina Interna, Médico y Cirujano Ayudante en Sala de Operaciones, Enfermero Instrumentista, Fisioterapeuta y Enfermera, los expedientes cuentan entre otros con Copia del DPI, Evaluación Pre o Post Operatoria, Resultados de Rayos X Pre Operatorio, Resultados de Rayos X Post Operatorio, Resultado de Electrocardiograma, Consulta especializada; derivado de dicha observación, también se estableció la gratuidad del servicio, condición que se incluyó en las cláusulas contractuales del convenio.

Arqueo de Formas Oficiales

El arqueo de formas oficiales es el procedimiento de revisión y conteo de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que se proporcionan a las entidades que administran fondos públicos.

De conformidad con dicho procedimiento se estableció que la Entidad emite tres formas oficiales, cuya existencia fue examinada físicamente mediante el conteo respectivo, en consecuencia no se determinaron deficiencias de ningún tipo por parte del Equipo de Auditoría, comprobándose que las mismas están debidamente resguardadas en el Departamento de Contabilidad.

El resultado del arqueo de formas oficiales es el siguiente:



Tipo de Forma	Envío Fiscales		Autorizadas			Utilizadas			Existencias		
	No.	Fecha	Del	Al	Total	Del	Al	Total	Del	Al	Total
200-A-3	8641	29/12/2014	1	400	400	1	207	207	208	400	193
63-A2	87091	24/04/2019	640,301	640,350	50	640,301	640,302	2	640,303	640,350	48
1-H	87644	06/12/2019	742,351	742,450	100	742,351	742,353	3	742,354	742,450	97
Totales			550			212			338		

Fuente: Envíos fiscales emitidos por la Contraloría General de Cuentas y formas oficiales.

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas se realiza mediante la elaboración y presentación de los informes mensuales y los respectivos registros de Caja Fiscal a las instituciones establecidas en el Convenio DA-11-2019 (Comisión Técnica de Evaluación, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Congreso de la República y Ministerio de Finanzas Públicas), comprobándose que durante el período de auditoría, la Entidad realizó de manera oportuna dicha rendición.

Carta de Representación

La Entidad emitió Carta de Representación, sin número, de fecha 13 de febrero de 2020, mediante la cual la Representante Legal manifiesta que toda la información financiera requerida fue puesta a disposición de la comisión de auditoría, así como cualquier hecho significativo ocurrido durante el período del examen realizado. Desconocen la existencia de irregularidades que puedan afectar la situación financiera de la entidad y reconocen su responsabilidad por la presentación razonable de la información financiera correspondiente al período fiscal auditado con observancia de la normativa aplicable.

Carta de Abogado

En Constancia de Carencia de Reclamaciones, sin número, de fecha 28 de febrero 2020 firmada por la Abogada y Notaria y la Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, mediante la cual comunica que durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en la Entidad se desconoce de la existencia de algún juicio o litigio, demanda, denuncia, gravamen, reclamo o ajuste conocido que pudiera generar una acción legal contra la Fundación que pudiera afectar el patrimonio del Estado y que no existe cuenta por cobros judiciales contra la Entidad.



Carta a la Gerencia

Derivado del examen efectuado por el equipo de auditoría al sistema de control interno, como parte de la auditoría financiera y de cumplimiento se establecieron algunos puntos débiles inherentes, y con el objetivo de proporcionar las recomendaciones que permitirán subsanarlos y fortalecer su sistema de control interno se elaboró Carta a la Gerencia número DAS-AF-FUNDAORTO-001-2019, de fecha 15 de mayo de 2020.

Conclusión General

Se estableció durante el período de auditoría, que la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO), dispone de un adecuado sistema de control interno que permite realizar las operaciones financieras y administrativas de una forma eficiente, que contribuyen a la generación de información confiable y oportuna, la cual es necesaria para la toma de decisiones gerenciales.

La información financiera relacionada con la administración de fondos públicos percibidos por la Entidad durante el período auditado, derivados de la suscripción del Convenio número DA-11-2019 para la Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera, se presenta razonablemente.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad con la planificación de la auditoría y de acuerdo a los criterios establecidos, la misma se dividió en dos fases la primera con saldos al 30 de septiembre 2019 y la segunda con saldos al 31 de diciembre de 2019. Este criterio obedece al volumen de operaciones, el monto y la estructura de la ejecución de los fondos que percibió la Entidad por el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Derivado del análisis de la ejecución de los fondos se estableció que el gasto se distribuyó en dos aspectos, el primero enfocado a la prosecución de las metas técnicas y el otro para gastos administrativos necesarios para el cumplimiento de las mismas. Para realizar el examen de auditoría fue necesario establecer la muestra de auditoría, como se describió en el apartado correspondiente.



7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría DAS-02-0018-2019, de fecha 13 de agosto de 2019, se realizó el proceso de familiarización con la Entidad y por consiguiente se evaluó el sistema de control interno, lo cual permitió establecer el alcance del examen. Así mismo, se elaboraron cédulas de análisis, confirmaciones, inventarios y observaciones físicas, también se evaluaron registros y documentación contable de bancos, ingresos, egresos, entre otros, verificando el cumplimiento de los aspectos legales aplicables, así como de las condiciones bajo las cuales fueron asignados los fondos a la Entidad por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señorita
María Gabriela Lima Samayoa
Presidente y Representante Legal
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO). al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.


No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. ANA MARÍA VALENZUELA GONZÁLEZ DE PINEDA
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PÉREZ
Supervisor Gubernamental



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Señorita

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO). correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. ANA MARÍA VALENZUELA GONZALEZ DE PINEDA, A. A.
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVARÍN
Supervisor Gubernamental



Buenas prácticas

Con el espíritu de facilitar a la población guatemalteca, tanto adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, la manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo independientes y útiles a la sociedad. La Entidad dispone de capacidad instalada adecuada, la cual está a la vanguardia de la ciencia y tecnología, así mismo, de personal altamente capacitado en brindar atención médico quirúrgica a personas con lesiones, enfermedades de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos en general, realizando de forma gratuita cirugías de sustitución total de rodilla y cadera, consultas médicas en el área ortopédica, consultas especializadas a pacientes, seguimiento postoperatorio personalizado hasta un año a cada uno de los pacientes operados, rayos x, laboratorios y estudios dopplers, fisioterapia y rehabilitación a los pacientes, en instalaciones hospitalarias que llenan todos los requerimientos de asepsia necesarios y los medicamentos respectivos; utilizando el material médico quirúrgico y prótesis de la mejor calidad, con la intervención del personal médico y paramédico altamente especializado.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

De la Contraloría General de Cuentas

De conformidad con el examen de auditoría, se estableció que el último período auditado por la Contraloría General de Cuentas corresponde al año 2018, en el cual no se detectaron deficiencias que ameritaran revelarse como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

De la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Se estableció que el último período auditado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social corresponde al período del 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019, en el cual no se detectaron deficiencias que ameritaran revelarse como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2019 - 31/12/2019
2	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK DE CLAVERIE	GERENTE GENERAL	16/01/2019 - 31/12/2019
3	OTTO DANIEL ATZ CATU	GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL	01/01/2019 - 31/12/2019



11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ
 Coordinador Gubernamental




 Lic. GUILLERMO DANIEL VALLE PÉREZ
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. Oswaldo Enrique Hernández Barrios
 Subdirector de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social




 Msc. Mario Lina Monterroso Velásquez
 Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social
 Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales y a la población económicamente activa.

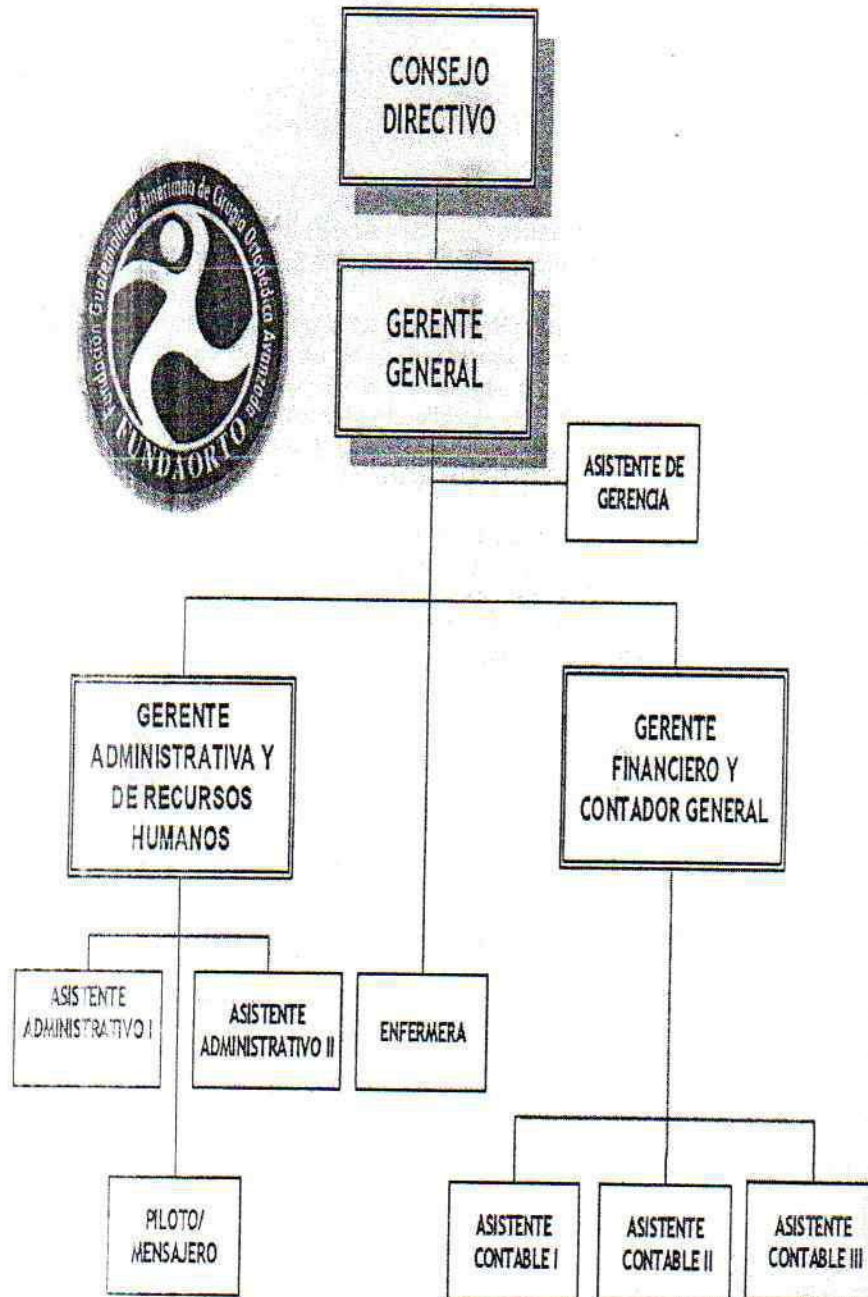


Misión de la entidad auditada

Alcanzar la excelencia tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, en base a la optimización de los recursos a través de protocolos internacionales de eficiencia y alta calidad.



Estructura orgánica de la entidad auditada





000078

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoría en: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., según nombramiento DAS-02-0018-2019, de fecha 13/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 13 de Agosto de 2019

f)



SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ DE PINEDA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., según nombramiento DAS-02-0018-2019, de fecha 13/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 13 de Agosto de 2019

f)


AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección:	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Nombre de la Entidad:	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre de Cuantadancia:	F1-83 FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO),
Tipo de Auditoría:	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento:	DAS-02-0018-2019
Período Auditado:	01/01/2019 - 31/12/2019
Auditor Gubernamental:	Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ DE PINEDA
Auditor Independiente:	
Supervisor:	Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ

Fecha: Guatemala, 15 de mayo de 2020

Valenzuela
Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ DE PINEDA
Auditor Gubernamental
Coordinador



RECIBIDO POR:

Fecha: 04/06/2020

Hora: 10:45 horas

Firma: [Signature]

Nombre y Apellido: Oth Daniel Abch

Cargo: Gerente Financiero y Contador

Sello Entidad
Auditada: General



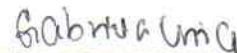
000081

FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
CUENTA DEL BANCO G&T CONTINENTAL NO. 018-0086777-0
(Cifras expresadas en quetzales)

NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO TOTAL
INGRESOS	Q 8,800,000.00
DONACIONES ESTATALES	Q 8,800,000.00
*** INGRESOS NETOS****	Q 8,800,000.00
 GASTOS DE OPERACIÓN	
COSTOS DIRECTOS DE CIRUGÍA	Q 5,365,349.93
HONORARIOS PROFESIONALES MÉDICOS POR CIRUGÍA	Q 622,015.18
FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	Q 85,742.00
PERSONAL DE ENFERMERÍA DE APOYO	Q 24,900.00
EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO	Q 349,798.00
PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS	Q 1,559,050.00
HOSPITALIZACIÓN	Q 2,526,973.34
MATERIALES MÉDICOS DE USO CLÍNICO	Q 1,016.20
HONORARIOS PROFESIONALES MÉDICOS POR CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EVALUACIONES PRE Y POST OPERATORIAS	Q 195,855.21
COSTOS INDIRECTOS DE CIRUGÍA	Q 1,765,342.94
SUELDOS	Q 114,481.40
CUOTA PATRONAL DEL IGSS	Q 10,059.12
ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 2,371.48
TELÉFONOS	Q 24,563.13
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	Q 9,315.60
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 4,691.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS, EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 4,715.00
ARRENDAMIENTO DE OFICINA, BODEGA Y PARQUEOS	Q 140,228.96
SERVICIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Q 5,165.00
GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACIÓN	Q 15,275.82
INTERNET	Q 6,565.73
SEGURO DE VEHÍCULOS	Q 5,074.96
ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA Y ADMINISTRATIVO	Q 4,203.85
ÚTILES Y ENSERES DE LIMPIEZA	Q 10,129.75
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NO MÉDICOS	Q 1,375,422.57
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO Y BODEGA	Q 27,218.03
LIMPIEZA	Q 1,895.00
DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Q 3,966.54
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,669,307.13


 LIC. OTTO DANIEL ATZ CATÚ
 GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL





 MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA
 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

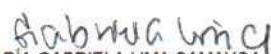


El infrascrito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4) CERTIFICA: Que el presente ESTADO DE RESULTADOS muestra razonablemente los resultados de la FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA (FUNDAORTO), correspondiente a la cuenta del Banco G&T Continental No. 018-0086777-0, los cuales corresponden al período: uno de enero al treinta y uno de octubre del año dos mil veinte y que fueron elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

GUATEMALA, 31 DE OCTUBRE DE 2020


 LIC. OTTO DANIEL ATZ CATÚ
 GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL




 MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA
 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

CUENTA DEL BANCO G&T CONTINENTAL NO. 018-0086777-0

(Cifras expresadas en quetzales)

NOMBRE DE LA CUENTA		SALDO TOTAL	
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		Q	1,633,081.67
	BANCOS (Cuenta No. 018-008677-0)	Q	1,630,581.67
	CAJA CHICA	Q	2,500.00
ACTIVO NO CORRIENTE		Q	36,225.46
	MOBILIARIO Y EQUIPO	Q	145,590.03
	DEPRECIACION ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO	-Q	145,590.03
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Q	71,339.00
	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTACIÓN	-Q	35,113.54
	VEHÍCULOS	Q	244,414.82
	DEPRECIACION ACUMULADA VEHÍCULOS	-Q	244,414.82
*** TOTAL ACTIVO ***		Q	1,669,307.13
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
		Q	0.00
*** TOTAL PASIVO ***		Q	0.00
PATRIMONIO			
	UTILIDADES ACUMULADAS	Q	0.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	Q	1,669,307.13
*** TOTAL PASIVO + PATRIMONIO ***		Q	1,669,307.13

LIC. OTTO DANIEL ATZ CATÚ

GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL

MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

El infrascrito Contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria bajo el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4) **CERTIFICA:** Que el presente **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA** muestra razonablemente la situación financiera de la FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA (FUNDAORTO), correspondiente a la cuenta del Banco G&T Continental No. 018-0086777-0, elaborado de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados al treinta y uno de octubre de 2020.

GUATEMALA, 31 DE OCTUBRE DE 2020

LIC. OTTO DANIEL ATZ CATÚ

GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL

MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL



FUNDACIÓN GUATEMALTECA AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO-
 Departamento Financiero
 Libro de Inventario de Activos Fijos



No. 0011

FUNDAORTO

Al 31 de Diciembre del 2020						
CANT.	DESCRIPCIÓN	SERIE	CÓDIGO NO.	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	MOBILIARIO Y EQUIPO					
1	Escritorio de madera, de 1.40 mts de largo por 0.80 mts de ancho y 0.74 mts de alto, color madera olmo.	1	74	5-jul-02	Q 14,350.00	Q 14,350.00
4	Sillas de espera de respaldo medio con brazos, color azul.	1	75/76/77/78	5-jul-02	Q 500.00	Q 2,000.00
1	Televisor de 19 pulgadas, marca Samsung, con bocinas laterales, serie AL.37343CCW800257, color gris.	1	86	9-ene-03	Q 3,024.00	Q 3,024.00
1	Mesa de conferencia redonda de madera, con top de vidrio de 0.75 mts de alto por 1.17 mts de diámetro, color café oscuro.	1	87	28-abr-03	Q 8,000.00	Q 8,000.00
1	Librera de 3 cuerpos, compuesta de 4 divisiones y 2 puertas bajas cada cuerpo, color madera olmo.	1	7	21-jul-04	Q 8,379.00	Q 8,379.00
1	Camara fotográfica digital marca Sony.	1	13	7-abr-06	Q 3,199.00	Q 3,199.00
1	Armario de persiana de apertura lateral, 1.98 mts de alto, color negro.	1	17	25-ago-06	Q 3,330.00	Q 3,330.00
1	Silla secretarial de tela sin brazos, color negro.	1	16	24-sep-06	Q 599.00	Q 599.00
1	Armario de persiana de apertura simultánea de 1.98 mts de alto, color negro.	1	23	15-may-07	Q 3,660.00	Q 3,660.00
1	Estantería de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	19	16-may-07	Q 1,299.95	Q 1,299.95
2	Estanterías de metal con 5 divisiones de madera, de color gris.	1	20/21	16-may-07	Q 829.95	Q 1,659.90
1	Armario de persiana de apertura simultánea de 1.98 mts de alto, color negro.	1	22	16-may-07	Q 3,660.00	Q 3,660.00
2	Módulos bajos de madera de 0.75 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho con encimera, color madera olmo.	1	24/25	30-may-07	Q 2,156.00	Q 4,312.00
1	Archivo lateral de metal de 2 gavetas de 0.72 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho, color negro.	1	26	30-may-07	Q 2,391.20	Q 2,391.20
1	Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 1.01 mts de alto por 0.76 mts de largo y 0.46 mts de ancho, color negro.	1	27	30-may-07	Q 4,116.00	Q 4,116.00
1	Escritorio de madera de 1.60 Mts de largo por 0.72 mts de alto y 0.80 de ancho, color madera olmo.	1	30	9-jun-07	Q 2,048.59	Q 2,048.59
1	Archivo móvil de madera, de 2 gavetas, de 0.55 mts de alto por 0.56 mts de ancho y 0.42 mts de largo, color madera olmo	1	33	9-jun-07	Q 1,906.51	Q 1,906.51
2	Escritorios de madera de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	31/32	9-jun-07	Q 1,233.62	Q 2,467.24
	VAN					Q 70,402.39

0000033

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la hoja No. 0011 del Libro de Inventario de Activos Fijos, autorizado por Contraloría General de Cuentas de Guatemala, bajo el registro No. L235587 de fecha 08 de junio de 2017, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO





FUNDACIÓN GUATEMALTECA AMERICANA DE CIRUGÍA ORTODÉUTICA AVANZADA - FUNDAORTO
 Departamento Financiero
 Libro de Inventario de Activos Fijos



FUNDAORTO

No. 0012

CANT.	DESCRIPCIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO	CODIGO		FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.			
	VIENEN					
1	Mesa de conferencia de 2.10 mts de largo por 1.20 mts de ancho, con panel frontal y bases de aluminio.	1	37	9-jun-07	Q 5,457.82	Q 70,402.39
6	Sillas ejecutivas de tela, con brazos, color negro.	1	38/39/ 40/41/ 42/43	9-jun-07	Q 1,981.27	Q 11,887.62
1	Carro de curaciones con 4 ruedas de lámina color beige, de 085 mts de alto por 0.77 mts de ancho	1	44	31-jul-07	Q 950.00	Q 950.00
1	Vitrina tipo botiquin color beige con 2 puertas inferiores y 1 gaveta, de 1.54 mts de alto por 0.80 mts de ancho.	1	45	31-jul-07	Q 1,950.00	Q 1,950.00
1	Mesa de mayo con bandeja de metal.	1	46	31-jul-07	Q 880.00	Q 880.00
1	Locker troquelado de cinco cuerpos con chapa, de 1.81 mts de alto por 0.28 de ancho, color negro.	1	47	11-sep-07	Q 670.00	Q 670.00
1	Mesa de mayo con bandeja de metal.	1	48	5-nov-07	Q 1,255.00	Q 1,255.00
4	Negatoscopio doble pared, color blanco.	1	49/50/ 51/52	6-nov-07	Q 1,520.00	Q 6,080.00
1	Pedestal de madera de 3 gavetas, color madera olmo.	1	54	24-mar-08	Q 2,066.23	Q 2,066.23
1	Silla ejecutiva de tela, con brazos, color negro.	1	55	24-mar-08	Q 1,111.58	Q 1,111.58
1	Cámara de fotografía digital marca Sony Cyber-shot, modelo DSC-WX1, color negro.	1	56	27-abr-08	Q 2,699.00	Q 2,699.00
1	Memory stick para cámara digital, marca Sony, con capacidad de 4 GB, color negro.	1	57	27-abr-08	Q 329.00	Q 329.00
1	Chapa eléctrica marca Yale, color beige.	1	59	16-may-08	Q 299.00	Q 299.00
1	Reloj digital, marca Herzeit Mod.F-30, voltaje DCSV, current 350 mA, con capacidad para 30 empleados, color negro.	1	60	19-may-08	Q 3,579.00	Q 3,579.00
1	Silla secretarial de tela con brazos, color negro.	1	62	8-ago-08	Q 1,202.35	Q 1,202.35
1	Escritorio de madera de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	63	8-ago-08	Q 1,173.89	Q 1,173.89
2	Videoporteros con pantalla blanco y negro marca Commax.	1	64/102	27-ago-08	Q 995.00	Q 1,990.00
1	Recepción para oficina de madera, de 0.76 mts de alto por 2.28 Mts de largo y 0.60 mts de ancho, color negro.	1	67	24-oct-08	Q 7,912.00	Q 7,912.00
1	Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 0.90 Mts de largo por 1.03 mts de alto y 0.45 de ancho, color negro.	1	68	13-nov-08	Q 3,475.40	Q 3,475.40
	VAN					
						Q 125,370.28

000084

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la hoja No. 0012 del Libro de Inventario de Activos Fijos, autorizado por Contraloría General de Cuentas de Guatemala, bajo el registro No. L235587 de fecha 08 de junio de 2017, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO





FUNDACIÓN GUATEMALTECA AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO

Departamento Financiero
Libro de Inventario de Activos Fijos



No. 0013

FUNDAORTO

CANT.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.			
	MOBILIARIO Y EQUIPO					
	VIENEN					
4	Estanterías de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	103/104 105/106	25-ene-09	Q 929.95	Q 3,719.80
1	Electrocardiógrafo marca Mediana, Ref YM412i, color gris, serie MD 052080400283.	1	70	27-ene-09	Q 15,000.00	Q 15,000.00
1	Estantería de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	73	28-jun-09	Q 1,499.95	Q 1,499.95
	TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO					Q 145,590.03
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN					
1	Computadora de escritorio marca HP Pavilion Slimline PCs3020la, Serie CNN7201GWWG, color negro.	2	10	13-nov-07	Q 9,589.00	Q 9,589.00
1	Impresora marca HP Deskjet Ink Advantage 1015, serie CN3BN18M3Z, color blanco.	2	12	13-nov-07	Q 485.00	Q 485.00
1	Impresora marca HP Deskjet D2360, serie C9079A, color gris.	2	13	13-nov-07	Q 519.00	Q 519.00
1	Computadora portátil marca HP Pavilion Entertainmet PC, Serie 2CE7311NSH, color negro.	2	24	5-jul-08	Q 9,999.00	Q 9,999.00
1	Computadora portátil marca Compac presario CQ50, Serie 2CE846250S, color negro.	2	25	7-ene-09	Q 5,459.00	Q 5,459.00
3	Discos duro externo Samsung con capacidad de 320 Gb, color negro.	2	35/36/37	29-abr-09	Q 1,399.00	Q 4,197.00
1	Disco duro marca lomega con capacidad de 160Gb, color azul.	2	38	29-abr-09	Q 899.00	Q 899.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LSF color blanco.	2	39	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390M0Y, color blanco.	2	40	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LYY color blanco.	2	41	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
3	Impresoras multifuncionales marca Epson, modelo L3150, color negro	2	42/43/44	6-jun-20	Q 1,599.00	Q 4,797.00
1	Computadora de escritorio All In One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC02909LZ	2	45	18-sep-20	Q 7,439.00	Q 7,439.00
	VAN					Q 63,900.00

000005

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la hoja No. 0013 del Libro de Inventario de Activos Fijos, autorizado por Contraloría General de Cuentas de Guatemala, bajo el registro No. L235587 de fecha 08 de junio de 2017, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO





FUNDACIÓN GUATEMALTECA AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO
 Departamento Financiero
 Libro de Inventario de Activos Fijos



FUNDAORTO

No. 0014

CANT.	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.			
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN					
	VIENEN					
1	Computadora de escritorio All in One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC02426DQ	2	46	18-sep-20	Q 7,439.00	Q 7,439.00
	TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN					Q 71,339.00
	VEHÍCULOS					
1	Carretón marca Boenea.	3	4	24-sep-02	Q 11,845.00	Q 11,845.00
1	Vehículo tipo microbús marca Mercedes Benz, placa No. 707BZJ, color plateado/gris, modelo 2003.	3	1	11-abr-03	Q 177,569.82	Q 177,569.82
1	Vehículo tipo panel marca Caddy Wolks Wagen, placa no. 812BQV, color blanco, modelo 2005.	3	2	27-feb-07	Q 55,000.00	Q 55,000.00
	TOTAL VEHÍCULOS					Q 244,414.82
	TOTAL ACTIVO FIJO					Q 461,343.85

El infrascrito Gerente Financiero y Contador General de la Fundación Guatemalteca Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, hace constar el inventario de Activos Fijos al 31 de diciembre del año 2020, el cual esta detallado en el Libro de Inventario de Activos Fijos, folios No. 11, 12, 13 y 14.

Lic. Otto Daniel Atz Catú
 Gerente Financiero y Contador General



000000

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la hoja No. 0014 del Libro de Inventario de Activos Fijos, autorizado por Contraloría General de Cuentas de Guatemala, bajo el registro No. L235587 de fecha 08 de junio de 2017, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Ligia Iveth Martinez Noack

Quien se identifica con el CUI

1770930480101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Ligia Iveth Martinez Noack

CUI: 1770930480101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:04

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=1740038850&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





**Registro Nacional de
Agresores Sexuales**

Certifica que:

**Claudia Elizabeth Méndez Meneses De
Martínez**

Quien se identifica con el CUI

2528411310101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Claudia Elizabeth Méndez Meneses
CUI: 2528411310101
No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 09-11-2020 18:04

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=1429700612&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020
Válida hasta: 9 de Mayo de 2021



000089

CVE: 6744679785 1/1



**Registro Nacional de
Agresores Sexuales**

Certifica que:

Otto Daniel Atz Catú

Quien se identifica con el CUI

2229146610403

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Otto Daniel Atz Catú

CUI: 2229146610403

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:04

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=6744679785&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021



000090

CVE: 7310354130 1/1



Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Sonia Elizabeth Hernandez Guerra

Quien se identifica con el CUI

2293939182009

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Sonia Elizabeth Hernandez Guerra

CUI: 2293939182009

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:04

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021



VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=7310354130&inst=0>



Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Astrid Noelia Roldán Jiménez

Quien se identifica con el CUI

1809270000305

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Astrid Noelia Roldán Jiménez

CUI: 1809270000305

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:05

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2191253331&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Carmen Maricela Rivera Arias

Quien se identifica con el CUI

2055692691403

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Carmen Maricela Rivera Arias

CUI: 2055692691403

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:05

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=1893484215&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





**Registro Nacional de
Agresores Sexuales**

Certifica que:

Iris Janeth Avendaño Chitay

Quien se identifica con el CUI

2422638440412

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 6 de Octubre de 2020

Válida hasta el 6 de Abril de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Iris Janeth Avendaño Chitay
CUI: 2422638440412
No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 06-10-2020 18:03

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.m.p.gob.gt/docs/index.html?cve=4981094421&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 6 de Octubre de 2020
Válida hasta: 6 de Abril de 2021

MP
MINISTERIO PÚBLICO





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Ana Gabriela Rodríguez Rodríguez

Quien se identifica con el CUI

2724833030101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Ana Gabriela Rodríguez Rodríguez

CUI: 2724833030101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:05

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=0600945799&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

000095

CVE: 5823796072 1/1

Certifica que:

Lucrecia Elizabeth Sánchez López

Quien se identifica con el CUI

1586552220101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Lucrecia Elizabeth Sánchez López
CUI: 1586552220101
No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 09-11-2020 18:05

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=5823796072&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020
Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Jenifer Jasmin Santos Velásquez

Quien se identifica con el CUI

3030351880108

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Jenifer Jasmin Santos Velásquez

CUI: 3030351880108

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:05

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=1063029580&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Juan José Lopez Batz

Quien se identifica con el CUI

1824313391404

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 6 de Octubre de 2020

Válida hasta el 6 de Abril de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Juan José Lopez Batz
CUI: 1824313391404
No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 06-10-2020 18:04

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2703219746&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**
Generada el: 6 de Octubre de 2020
Válida hasta: 6 de Abril de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Rosaura Yupe Real De Tuctuc

Quien se identifica con el CUI

2377892800116

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Rosaura Yupe Real

CUI: 2377892800116

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:04

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=5808607321&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Jorge Guillermo Claverie Díaz

Quien se identifica con el CUI

1969942090101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Jorge Guillermo Claverie Díaz

CUI: 1969942090101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:05

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021



VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=9885150555&inst=0>



Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Alvaro Collía Zuger

Quien se identifica con el CUI

2557399820101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Alvaro Collía Zuger
CUI: 2557399820101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 09-11-2020 18:04

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=5152455747&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Carlos Guillermo Claverie Martínez

Quien se identifica con el CUI

2642200480101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Carlos Guillermo Claverie Martínez

CUI: 2642200480101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:04

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=7860055705&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Rolando Augusto Chajón Rosal

Quien se identifica con el CUI

2442670490101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Rolando Augusto Chajón Rosal

CUI: 2442670490101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:04

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=3546993133&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Marta Esperanza Gálvez Contreras

Quien se identifica con el CUI

2443920210101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Marta Esperanza Gálvez Contreras

CUI: 2443920210101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:04

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=3279570748&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Leiser Marco Tulio Mazariegos Contreras

Quien se identifica con el CUI

1644444400512

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 25 de Septiembre de 2020

Válida hasta el 25 de Marzo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Leiser Marco Tulio Mazariegos Contreras

CUI: 1644444400512

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 25-09-2020 18:03

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=6092298680&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 25 de Septiembre de 2020

Válida hasta: 25 de Marzo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Emilio Villagrán Padilla

Quien se identifica con el CUI

2353125250101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Emilio Villagrán Padilla

CUI: 2353125250101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:05

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021



VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=9272706651&inst=0>



Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Gustavo Adolfo Campos Polanco

Quien se identifica con el CUI

2291650440101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Gustavo Adolfo Campos Polanco

CUI: 2291650440101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:05

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=0963913557&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Pablo Fernando Roque Sosa

Quien se identifica con el CUI

1649475230101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Pablo Fernando Roque Sosa

CUI: 1649475230101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:05

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=7246348544&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Pablo Alejandro Estacuy Tamayac

Quien se identifica con el CUI

2306980340101

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 10 de Agosto de 2020
Válida hasta el 10 de Febrero de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Pablo Alejandro Estacuy Tamayac
CUI: 2306980340101
No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO
MP CENTRAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
FIRMADO: 10-08-2020 18:23

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=0826218274&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**
Generada el: 10 de Agosto de 2020
Válida hasta: 10 de Febrero de 2021





Registro Nacional de
Agresores Sexuales

Certifica que:

Jorge Mario Rodríguez Ramos

Quien se identifica con el CUI

2709607672208

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

Generada el 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta el 9 de Mayo de 2021

Certificación válida por seis meses.

Corte la línea punteada y doble por la mitad para llevar el certificado portable.

Jorge Mario Rodríguez Ramos

CUI: 2709607672208

No consta como persona condenada por algún delito sexual.

MINISTERIO PÚBLICO

MP CENTRAL

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

FIRMADO: 09-11-2020 18:05

VERIFICACIÓN: <http://consultasmp.mp.gob.gt/docs/index.html?cve=2793331106&inst=0>

**Este certificado debe estar vigente para
trabajar con niños, niñas y adolescentes.**

Generada el: 9 de Noviembre de 2020

Válida hasta: 9 de Mayo de 2021





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

DOCUMENTACIÓN LEGAL AUTENTICADA

- a) Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- del Representante Legal de FUNDAORTO.
- b) Fotocopia de Estatutos.
- c) Fotocopia del Acta Notarial de Nombramiento del Representante Legal.
- d) Fotocopia de Escritura Pública de Constitución con sus modificaciones con su respectiva constancia de Inscripción en el Registro de las Personas Jurídicas –REPEJU- y/o Acuerdo de creación.
- e) Constancia de Inscripción del Representante Legal ante el Registro de Personas Jurídicas – REPEJU- EN TRÁMITE.
- f) Declaración Jurada en donde señala que la dirección de la sede es correcta para recibir las citaciones, notificaciones y poder realizar las supervisiones de los servicios prestados según convenio suscrito con el MSPAS.
- g) Declaración Jurada de que FUNDAORTO no tiene ninguna denuncia penal.



En la ciudad de Guatemala, el nueve de noviembre de dos mil veinte, yo, **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notario en ejercicio y ejercitando la fe pública notarial de la que he sido investida, **DOY FE:** que la presente hoja, impresa en el lado anverso es **AUTENTICA**, por haber sido reproducida directamente de su original, en mi presencia el día de hoy, por lo tanto es copia fiel y exacta del Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos ochenta espacio cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco espacio cero ciento uno (2680 57575 0101), extendido en el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, Centroamérica y cuyo titular es la Señorita **MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA**. En fe de lo cual sello y firmo la presente hoja, a la que adhiero los timbres fiscales y notarial que corresponden.

POR MI Y ANTE MI:


Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO



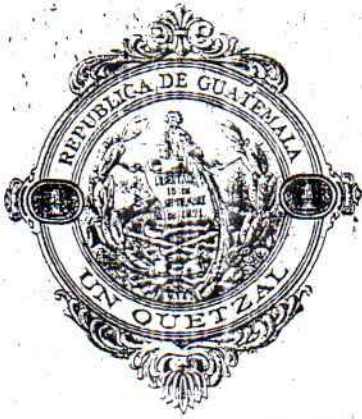


NUMERO CINCUENTA Y DOS (52).- En la Ciudad de Guatemala, el cinco de
 26 mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, LUCRECIA MENDIZABAL
 27 BARRUTIA, Notaria, comparecen las siguientes personas: JORGE GUILLERMO
 28 CLAVERIE DIAZ, de cuarenta y tres años, casado, guatemalteco, Médico
 29 Cirujano, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es de mi
 30 conocimiento, pero en todo caso, se identifica con la cédula de
 31 vecindad, que tuve a la vista, número de orden A quión uno (A-1) y de
 32 registro quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y tres (526663),
 33 extendida por el Alcalde Municipal de esta ciudad; y, ROLANDO AUGUSTO
 34 CHAJON ROSAL, de treinta y tres años, soltero, guatemalteco, Médico y
 35 Cirujano, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien por no
 36 ser de mi conocimiento, se identifica con la cédula de vecindad, que
 37 tuve a la vista, número de orden A quión uno (A-1) y de registro
 38 setecientos veintiséis mil novecientos treinta y nueve (726939),
 39 extendida por el Alcalde Municipal de esta ciudad. Ambos actúan en sus
 40 propios nombres. Los comparecientes me aseguran ser de las generales
 41 indicadas y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y me
 42 manifiestan que es su voluntad contribuir al mejoramiento de las
 43 condiciones de vida de los sectores sociales más necesitados del país,
 44 y para el efecto han decidido establecer una persona jurídica que como
 45 la Fundación, consideran es la institución más adecuada para el
 46 cumplimiento de los objetivos que se persiguen; por lo tanto, por este
 47 instrumento y en este acto instituyen la presente Fundación, la cual
 48 regulará su actuación de conformidad con las leyes de la materia y al
 49 régimen estatutario contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA:
 50

Lucrécia Mendizabal
 Lucrécia Mendizabal
 Barrutia
 Alogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 ABOGADO Y NOTARIO





TALLER NACIONAL DE grabados en acero - GUATEMALA, C.A.

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817537

QUINQUENIO
DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS



1 CONSTITUCION, DENOMINACION, NATURALEZA Y REGIMEN: Se constituye la

2 Fundación denominada DR. JAMES W. SCOTT que en el desarrollo de este

3 instrumento se denominará solamente La Fundación, cuya naturaleza es de

4 carácter privado, no lucrativa, apolítica y con fines de sociales de

5 salud. Se regirá por todas las leyes de la República que le fueren

6 aplicables, por las disposiciones de esta escritura y por los

7 reglamentos que apruebe para la mejor aplicación de las mismas.

8 SEGUNDA: DOMICILIO: Su domicilio será el Departamento de Guatemala y

9 su sede está ubicada en el Municipio de Guatemala, sin perjuicio de que

10 pueda establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones

11 en cualquier otro lugar del interior o del exterior del país. TERCERA:

12 PLAZO: La Fundación se constituye por plazo indefinido. CUARTA:

13 OBJETIVOS Y FINES: La Fundación se inspira en móviles de solidaridad

14 humana y, en consecuencia, sin que constituya una limitante para el

15 desarrollo de otros, su objetivo fundamental es la prestación de los

16 beneficios o servicios siguientes: a) Hará accesible la cirugía de

17 reemplazo articular de cadera y rodilla, a la población de escasos

18 recursos de Guatemala; b) Atenderá a la población en general, que

19 requiera reemplazos articulares, en base a estudios socio-económicos; c)

20 Implementará un programa de reclutamiento de pacientes a nivel nacional;

21 d) Ayudará a obtener entrenamiento quirúrgico, técnico y administrativo

22 a personal guatemalteco; e) Orientará esfuerzos para la creación de la

23 Unidad Nacional de Reemplazos articulares; f) Implementará tecnología

24 apropiada en quirófanos, necesaria para el éxito de la cirugía de

25 reemplazo articular; g) Ampliará cobertura a pacientes que requieran de

Luzmila Mendizabal
Luzmila Mendizabal
Abogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO



reemplazos totales de hombro y codo; h) Incrementará la cobertura a pacientes con problemas ortopédicos y traumatológicos en general; i)

Estimulará la investigación científica en Ortopedia y Traumatología en Guatemala; j) Cooperará con instituciones que tuvieran fines similares y, desde luego, siempre que así lo ameriten las circunstancias del caso.

QUINTA: DE LOS BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS EN PARTICULAR: I) Clases de

beneficios: Los beneficios que otorga la Fundación pueden ser de dos clases: a) Los beneficios reembolsables: Son aquellos que consistieren en subsidios temporales, asistencia económica de naturaleza eventual,

crediticia y servicios para apoyar proyectos de rentabilidad para las personas o grupos beneficiarios, sin desnaturalizar el carácter no lucrativo de la Fundación, pues el capital recuperado servirá para asegurar el fortalecimiento financiero de la Fundación y que ésta pueda

apoyar otros proyectos benéficos de carácter social; b) Los beneficios no reembolsables: Son aquellos proyectos o apoyos financieros y técnicos que la Fundación presta sin ninguna obligación del usuario beneficiario de reintegrar los servicios o beneficios recibidos. Los beneficios que se otorguen son intransferibles y sin que ello constituya una limitante, se otorgarán en el orden de prelación siguiente: a)

pueblo de Guatemala en general, especialmente las personas de escasos recursos que necesiten de los beneficios y servicios que brinda la Fundación y b) Las demás personas que fueren calificadas para el efecto.

SEXTA: FUNDADORES, BENEFACTORES, HONORARIOS Y BENEFICIARIOS:

Participan como sujetos en todo el proceso de la Fundación, cuatro categorías de personas que son las siguientes: a) Fundadores: Son



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C.A.

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817588

QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



1 fundadores las personas que participan en este acto constitutivo de la
 2 Fundación; b) Benefactores: Son benefactores todas aquellas personas
 3 que en el futuro contribuyan aportando capital dinerario o capacidad
 4 técnica y científica para el servicio de la Fundación, siempre que esta
 5 aportación o participación se haga ad honorem y con el objeto de
 6 incrementar los recursos financieros, humanos o técnicos de la Fundación
 7 y que hayan sido aceptados por la Junta General de Fundadores y
 8 Benefactores de acuerdo con el reglamento respectivo; c) Honorarios:
 9 Son todas aquellas personas que en el futuro contribuyan aportando su
 10 trabajo de manera ad honorem; d) Beneficiarios: Son beneficiarios todas
 11 las personas o grupos con personalidad jurídica o sin ella que de
 12 acuerdo con esta escritura y los reglamentos que para el efecto se
 13 emitan, califiquen para ser beneficiarios de los programas y proyectos
 14 de desarrollo o beneficio social impulsados por la Fundación.
 15 PROHIBICIONES: No podrán ser beneficiarios las personas que hayan
 16 incurrido en ingratitud contra los fundadores o en cualquiera de las
 17 otras causas de indignidad. SEPTIMA: PATRIMONIO: La Fundación se
 18 constituye con un patrimonio inicial de CINCUENTA MIL QUETZALES que los
 19 fundadores en este acto aportan. Tal suma se ha depositado a la orden
 20 de la Fundación en el Banco Granai & Townson, Sociedad Anónima y cuyo
 21 comprobante de depósito se agregará al testimonio de la presente
 22 escritura, sin perjuicio de que el mismo pueda incrementarse con nuevos
 23 aportes de los fundadores o benefactores. Además forman parte del
 24 patrimonio: a) Los ingresos que se generen con motivo de las
 25 actividades u operaciones de la Fundación; b) Los provenientes de los

Lucrecia Mendizábal
 Lucrecia Mendizábal
 Barrutia
 Abogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 ABOGADO Y NOTARIO

beneficios reembolsables; c) Los aportes o contribuciones que se hicieren o que percibiere por razón de herencias, legados o donaciones; y d) Los bienes que por cualquier título adquiriera y los frutos que éstos produzcan. El patrimonio de la Fundación se destinará exclusivamente a la consecución de sus objetivos y fines. PROHIBICION: Por tratarse de una entidad no lucrativa y de beneficio social le queda prohibida a la Fundación y a sus integrantes la distribución de utilidades, excedentes o cualquier otro tipo de ventaja económica para sus fundadores o directores y nadie podrá alegar derechos sobre su patrimonio, aun cuando se llegare a su disolución y liquidación.

OCTAVA: ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION: El gobierno y administración de la Fundación, en orden ierárquico, estará a cargo de los órganos siguientes: a) La Junta General de Fundadores y Benefactores; y b) El Consejo Directivo o Directorio, denominaciones éstas que podrán emplearse indistintamente en el curso de esta escritura u otro documento privado o público. NOVENA: JUNTA GENERAL DE FUNDADORES Y BENEFACTORES, INTEGRACION, MIEMBROS: La Junta General de Fundadores y Benefactores es el órgano supremo de la Fundación y se integra tanto con los miembros fundadores como las personas a quienes se les reconozca la calidad de benefactores de acuerdo con la presente escritura y el reglamento respectivo. DECIMA: CLASES DE JUNTAS GENERALES: La Junta General de Fundadores y Benefactores se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al año en el mes de mayo y extraordinariamente en cualquier tiempo. DECIMA PRIMERA: CONVOCATORIA: El Presidente del Consejo Directivo convocará a la Junta General por lo



FALLA NACIONAL DE ABOGADOS EN AGENCIAS - GUATEMALA, C.A.

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817539

QUINQUENIO DE 1998 A 2002



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



menos con cinco días de anticipación por medio de citatorio escrito o verbal, informando sobre la agenda respectiva. Y si no se reuniere el quórum necesario la Junta General se efectuará una hora después con los miembros que estuvieren presentes. DECIMA SEGUNDA: LIBRO DE ACTAS: Las sesiones de la Junta General se harán constar en un Libro de Actas que estará a cargo del Secretario. DECIMA TERCERA: RESOLUCIONES: Sus resoluciones las adoptarán por mayoría absoluta de los miembros presentes. DECIMA CUARTA: VOTO DOBLE: En caso de empate en las votaciones el Presidente de la Junta General tendrá voto doble. DECIMA QUINTA: DIRECCION: Las sesiones serán dirigidas por el Presidente del Consejo Directivo y en su defecto por el Vicepresidente. DECIMA SEXTA: JUNTA GENERAL ORDINARIA: Las atribuciones de la Junta General Ordinaria son: a) Conocer la memoria anual de labores que deberá presentarle el directorio; b) Formular las sugerencias o recomendaciones que estimare convenientes para el mayor logro de los objetivos de la Fundación; c) Aprobar los planes de trabajo de la Fundación, elaborados por el Consejo Directivo; d) Elegir a los miembros del Consejo Directivo; y e) Aprobar el presupuesto anual de la Fundación. DECIMA SEPTIMA: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA: ATRIBUCIONES: Son atribuciones de la Junta General Extraordinaria: a) Acordar la concesión de los beneficios previstos en esta escritura verificando, desde luego, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios que para ello se hubieren establecido cuando aquéllos fueren, de carácter extraordinario; b) Acordar las modificaciones a la presente escritura de constitución, tendientes a su mejoramiento o que las circunstancias hicieren necesarios; c) Aprobar

Lucrecia Mendizábal

Lucrecia Mendizábal
Barrutia
Abogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO



los reglamentos elaborados por el Consejo Directivo; y d) Conocer y
resolver sobre cualquier otro asunto no previsto y que por su
importancia se sometiere a su consideración. DECIMA OCTAVA: DEL
CONSEJO DIRECTIVO: El Consejo Directivo es el órgano coordinador,
director y ejecutor de la Fundación. DECIMA NOVENA: INTEGRACION: El
Consejo Directivo se integrará de la siguiente forma: Presidente,
Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales. VIGESIMA:
DURACION: Los miembros del Consejo Directivo durarán en sus funciones
por un período de dos años, pudiendo ser reelectos. VIGESIMA PRIMERA:
REUNIONES: El Directorio se reunirá ordinariamente por lo menos una vez
al mes y extraordinariamente las veces que fuere necesario a solicitud
del Presidente. VIGESIMA SEGUNDA: RESOLUCIONES: El Directorio
adoptará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos: cada miembro
tiene derecho a un voto, en caso de empate decidirá el Presidente.
VIGESIMA TERCERA: ATRIBUCIONES: Son atribuciones del Consejo
Directivo: a) Representar legalmente a la Fundación por medio del
Presidente, quien podrá delegar esta representación en cualquiera otro
de los miembros directivos para asuntos determinados; b) Cumplir y
velar porque se cumplan las disposiciones de esta escritura, reglamentos
y las demás disposiciones que se dictaren por el Directorio o por la
Junta General de Fundadores y Benefactores; c) Formular los planes de
trabajo, labores y obras a realizarse. d) Elaborar los reglamentos que
fueren necesarios para la ejecución y aplicación de los fines y objetivos
de la Fundación; ~~Elaborar el presupuesto anual de la Fundación~~
f) Elaborar el presupuesto anual de la Fundación: g) Acordar la



PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817540

QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



concesión de los beneficios, servicios o prestaciones que constituyen el
 objetivo y fines de esta Fundación en favor de las personas o grupos
 beneficiarios que llenaren los requisitos que estableciere el
 correspondiente reglamento; h) Acordar distinciones honoríficas a
 personas individuales o jurídicas que así lo ameriten por sus servicios
 de asistencia y bienestar social; i) Disponer la organización de
 sucursales, agencias, representaciones o delegaciones de la Fundación;
 j) Designar las comisiones y asesorías que estime convenientes; k)
 Autorizar gastos presupuestariamente imprevistos, de lo cual dará cuenta
 a la Junta General en su sesión más próxima; y l) Resolver sobre
 cualquier otro asunto que por su naturaleza no fuere conveniente
 postergar, de la cual dará cuenta a la Junta General en su sesión más
 próxima. VIGESIMA CUARTA: DEL PRESIDENTE: Son atribuciones del
 Presidente del Consejo Directivo: a) Ejercer la representación legal de
 la Fundación, en todos los actos y contratos en que la Fundación
 participe, con todas las facultades de un mandatario general con
 representación y especial judicial. Cuando se trate de vender, donar o
 disponer de cualquier otro modo de los bienes de la Fundación y siempre
 que fuere para beneficio de la misma, deberá tener la autorización
 previa del Consejo Directivo. En el orden judicial contará con las
 facultades especiales establecidas en la Ley del Organismo Judicial; b)
 Otorgar y revocar poderes especiales para asuntos determinados; c)
 Presidir las sesiones del Directorio y de la Junta General; y d)
 Autorizar las órdenes de pago y librar los cheques u otros documentos de
 crédito, o designar a otro de los miembros para que lo haga en su

Lucrecia Mendizabal

Lucrecia Mendizabal
Barrutia
Abogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO



defecto. VIGESIMA QUINTA: DEL VICEPRESIDENTE: Son atribuciones del
26 Vicepresidente: a) Sustituir al Presidente en caso de impedimento o
27 falta temporal y con las mismas atribuciones que el mismo tiene
28 asignadas; b) Dirigir, coordinar y presidir las comisiones que se
29 crearen; y c) Ser el jefe inmediato superior del personal
30 administrativo o empleados de la Fundación. VIGESIMA SEXTA: DEL
31 SECRETARIO: Son atribuciones del Secretario: a) Refrendar con su firma
32 las resoluciones del Directorio de la Junta General: b) Llevar un
33 registro de los miembros fundadores y benefactores, así como de los
34 beneficiarios de la Fundación; c) Formular la agenda de las sesiones del
35 Directorio y de las Juntas Generales; d) Llevar el Libro de Actas de
36 Juntas Generales y Consejo Directivo; e) Dar cuenta al Presidente o al
37 Directorio de la correspondencia y redactar aquélla para la cual fuere
38 instruido; f) Hacer las citaciones para las Juntas del Directorio y
39 Juntas Generales en la forma y con la anticipación debidas; g) Velar por
40 el correcto manejo del archivo de la Fundación; h) Elaborar la memoria
41 anual de las labores realizadas y someterlos oportunamente a
42 conocimiento y aprobación del Directorio; i) Llevar una estadística de
43 los beneficios que se acordaren, clasificados según su destino; y j) Las
44 demás que le fueren asignadas por el Presidente. VIGESIMA SEPTIMA:
45 DEL TESORERO: Son atribuciones del Tesorero: a) La recepción, custodia
46 y manejo interno de los fondos de la Fundación y efectuar su depósito
47 inmediato en el Banco designado para el efecto; b) Llevar una caja
48 chica para el suministro de los gastos de oficina o gastos varios cuyo
49 monto autorizará el Presidente; c) Presentar al Consejo Directivo el
50



TALLER NACIONAL DE GRABADOS EN ACERO - GUATEMALA, C.A.

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817541

QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de cada ejercicio social, certificado por el Contador o Auditor que tuviere a su cargo la contabilidad o fiscalización de la Fundación: d) Cuidar de que la contabilidad de la Fundación se mantenga actualizada y sea llevada conforme la ley: e) Entregar al Contador la documentación conducente para contabilizar las operaciones de ingresos y egresos de la Fundación: f) Mantener informado al Directorio del movimiento de fondos; y g) Las demás que sin estar previstas fueren propias de un cargo de tal naturaleza. VIGESIMA OCTAVA: VOCALES: Corresponderá a los Vocales sustituir, en su orden a los miembros del Consejo Directivo, cuando alguno de ellos falte temporalmente o definitivamente, en cuyo caso asumirán sus respectivas atribuciones. VIGESIMA NOVENA: ADMINISTRADOR UNICO: El Consejo Directivo podrá nombrar un Administrador Unico para la Fundación, con las atribuciones y facultades que el mismo le confiera y con el personal de apoyo necesario. ~~VIGESIMA DE EJERCICIO SOCIAL:~~ El Ejercicio Social y Contable de la Fundación será del uno de julio de cada año al treinta de junio del año siguiente, sin perjuicio de que pueda modificársele si así conviniera a las actividades de la Fundación, pero el primer periodo se computará a partir de la fecha en que se reconociere la personalidad jurídica de la Fundación, sin que ello signifique alteración del año que dura el ejercicio. TRIGESIMA PRIMERA: DISOLUCION Y LIQUIDACION: La disolución de la Fundación solamente podrá disponerse por la Junta General reunida en sesión extraordinaria, mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta de sus miembros y siempre que concurriere alguna de las causas

Lucrecia Mendizabal
 Lucrecia Mendizabal
 Barrutia
 Abogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 ABOGADO Y NOTARIO

siguientes: a) Pérdida de sus activos en forma que su monto resultare
26 insuficiente para el cumplimiento de los objetivos y fines que se
27 propone; b) Si su mantenimiento se hiciere oneroso; y c) Por cualquier
28 de las otras causas que estableciere la ley. TRIGESIMA SEGUNDA:
29 LIQUIDACION: Acordada la disolución de la Fundación se procederá a su
30 liquidación, para cuyo efecto el Consejo Directivo se constituirá en
31 Junta Liquidadora, pero podrá disponer el designar en su lugar a uno o
32 más liquidadores, quienes deberán actuar conjuntamente, siendo en todo
33 caso solidariamente responsables, ajustándose a las reglas y orden que
34 con relación a las sociedades civiles y acerca de loque esta materia
35 prescribe el Código Civil, de manera que si pagado el pasivo resultare
36 algún remanente este se le donará a otra institución que persiga fines
37 análogos. TRIGESIMA TERCERA: REGLAMENTOS: El régimen operativo de la
38 Fundación y en especial el procedimiento de calificación de
39 beneficiarios de los programas y proyectos que la Fundación apoyará y
40 toda la estructura administrativa de la entidad, se regirá por los
41 reglamentos que se elaboren por el Consejo Directivo, previa aprobación
42 de la Junta General de Fundadores y Benefactores, con el voto favorable
43 del setenta y cinco por ciento de los integrantes. TRIGESIMA CUARTA:
44 REGISTROS Y FISCALIZACION: Al reconocérsele la personalidad jurídica a
45 La Fundación deberá inscribirse en el Registro Civil correspondiente y,
46 además, remitirá copia de su escritura constitutiva y del Acuerdo
47 Ministerial respectivo al Ministerio Público, para los efectos de
48 control y fiscalización que según el Código Civil deberá ejercer tal
49 institución sobre esta entidad. TRIGESIMA QUINTA: DISPOSICIÓN
50



TALLER NACIONAL DE DIBUJADOS EN ACERO-GUATEMALA, S. A.

PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817542

QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



TRANSITORIA: Los fundadores designan al señor JORGE GUILLERMO CLAVERIE

DIAZ para que realice todas las diligencias administrativas para la

legalización de esta Fundación, otorgándole las facultades que

legalmente sean necesarias para lograr el reconocimiento de su

personalidad jurídica, por lo que podrá firmar toda clase de documentos

que para tales efectos sean necesarios. TRIGESIMA SEXTA: ACEPTACION

FINAL: Declaran finalmente los otorgantes, que en los términos

consignados aceptan todas y cada una de las cláusulas de esta escritura

y especialmente su régimen estatutario, y de manera expresa y voluntaria

declaran que lo expuesto es la expresión fiel de su voluntad, en cuya

virtud lo aceptan y ratifican sin modificación alguna. Yo, la Notaria,

doy fe de todo lo expuesto, de que tuve a la vista la documentación

relacionada, así como el comprobante del depósito efectuado a favor de

la Fundación, por la cantidad relacionada en la cláusula séptima de esta

Escritura y que los otorgantes leen por si mismos la escritura y bien

enterados e instruidos de su contenido, objeto, validez y efectos

legales, así como su obligación de pago del Impuesto de Timbres

Fiscales, lo ratifican, aceptan y firman juntamente con la Notaria que

autoriza.

Ante mí: *Lucrecia Mendizábal*

Lucrecia Mendizábal

Lucrecia Mendizábal

Lucrecia Mendizábal
Barrios
Abogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO



ES PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública número CINCUENTA Y DOS (52), autorizada en esta Ciudad, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, por la Notaria LUCRECIA MENDIZABAL BARRUTIA, que para entregar a la FUNDACION DR. JAMES W. SCOTT, extendiendo, numero, sello y firma en: A) Sieta (7) hojas de papel especial de fotocopia, útiles en su anverso y reverso, a excepcion de la primera y septima hojas, útiles únicamente en su anverso, a las cuales adhiero un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos de quetzal (0.0.50) en cada hoja; y B) Una (1) hoja de papel bond, que es la presente, a la cual adhiero, timbres fiscales por valor de UN MIL QUINTENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 1,500.00), mediante Quince (15) timbres fiscales del valor de cien Quetzales (Q.100.00), cada uno, identificados con los números del seiscientos noventa y cinco mil quinientos noventa y seis (695376) al seiscientos noventa y cinco mil seiscientos diez (695610) inclusive, valor con el que se cubre el tres por ciento (3%) de impuesto sobre el valor del contrato, de conformidad con el artículo diez, inciso cuarto de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Decreto 37-92 del Congreso de la República de Guatemala), adhiriéndole además un timbre fiscal de cincuenta centavos de Quetzal a la presente. En la Ciudad de Guatemala, el trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve.



Lucricia Mendizabal
 Lucricia Mendizabal
 Barrutia
 Abogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 ABOGADO Y NOTARIO



26 NUMERO SETENTA (70). En la Ciudad de Guatemala, el doce de julio de
 27 mil novecientos noventa y nueve, ante mí. LUCRECIA MENDIZABAL BARRUTIA,
 28 Notaria, comparecen, los señores JORGE GUILLERMO CLAVERIE DIAZ, de
 29 cuarenta y tres años, casado, guatemalteco, Médico y Cirujano, con
 30 domicilio en el Departamento de Guatemala, quien es de mi conocimiento,
 31 y ROLANDO AUGUSTO CHAJON ROSAL, de treinta y tres años, soltero,
 32 guatemalteco, Médico y Cirujano, con domicilio en el Departamento de
 33 Guatemala, quien por no ser de mi conocimiento, se identifica con la
 34 cédula de vecindad, número de orden A quión uno y de registro
 35 setecientos veintiséis mil novecientos treinta y nueve (726939)
 36 extendida por el Alcalde Municipal de esta ciudad. Me aseguran los
 37 comparecientes ser de las generales indicadas, hallarse en el libre
 38 ejercicio de sus derechos civiles y me manifiestan que, por este acto,
 39 otorgan AMPLIACION Y MODIFICACION DEL CONTRATO DE CONSTITUCION DE
 40 FUNDACION contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA: Manifiestan
 41 los comparecientes que mediante escritura pública número cincuenta y dos
 42 (52), autorizada en esta Ciudad, el cinco de mayo de mil novecientos
 43 noventa y nueve, por la Notaria Lucrecia Mendizábal Barrutia
 44 constituyeron una Fundación que fue denominada en dicha oportunidad
 45 FUNDACION DR. JAMES W. SCOTT. SEGUNDA: Continúan manifestándome los
 46 comparecientes que han decidido de común acuerdo modificar la
 47 denominación de la FUNDACION, por lo que por este acto modifican el
 48 mismo por el de FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
 49 AVANZADA la cual se podrá abreviar FUNDAORTO, habiéndose realizado el
 50 cambio de nombre en la cuenta bancaria que se abrió para el efecto,



Lucrecia Mendizabal Barrutia
 Lucrecia Mendizabal
 Barrutia
 Abogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 ABOGADO Y NOTARIO



PROTOCOLO

REGISTRO

Nº 817580

QUINQUENIO DE 1,998 A 2,002



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



según consta en documento extendido el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve por el Jefe de Agencia Vista Hermosa del Banco Granai & Johnson, Sociedad Anónima. TERCERA: Exponen los comparecientes que, por este acto, modifican la cláusula primera de dicho instrumento público, la cual deberá leerse su denominación como FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA, la que podrá abreviarse FUNDAORTO. CUARTA: Finalmente, los comparecientes manifiestan su plena conformidad con el contenido de las cláusulas anteriores y exponen que el resto de las cláusulas del contrato principal quedan inalterables. Yo, la Notaria, hago constar que tuve a la vista A) El testimonio de la escritura pública número cincuenta y dos (52) autorizada en esta Ciudad, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, por la Notaria Lucrecia Mendizábal Barrutia y B) Constancia del cambio de nombre en la cuenta bancaria que se adjunta al testimonio de la presente escritura; y que lei íntegramente lo escrito a los comparecientes, quienes impuestos de su contenido, objeto, efectos legales y de las obligaciones relativas al pago de impuestos y a registro, lo ratifican, aceptan y firman juntamente conmigo que de todo lo expuesto doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ante mí: *Lucrecia Mendizábal*

Lucrecia Mendizábal
 Lucrecia Mendizábal
 Barrutia
 Abogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 ABOGADO Y NOTARIO

En 19 **hojas**

~~11~~

ES PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública número SETENTA (70) autorizada en esta Ciudad, el doce de julio de mil novecientos noventa nueve, por la Notaria LUCRECIA MENDIZABAL BARRUTIA, que para entregar la FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA, la cual podrá abreviarse FUNDAORTO, extiende, número, sello y firma en: A) Dos hojas de papel especial de fotocopia, útiles únicamente en su anverso a las cuales adhiero un timbre fiscal de cincuenta centavos de quetzal a cada hoja; y, B) una hoja de papel bond, que es la presente a la cual adhiero un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos de Quetzal. Hago constar el impuesto del tres por ciento sobre el valor de contrato, de conformidad con el artículo diez, inciso cuarto de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos fue cubierto en el contrato original (testimonio de la escritura pública número cincuenta y dos, autorizada en esta ciudad, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve por la infrascripta Notaria). En la Ciudad de Guatemala, el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve.



Lucricia Mendizabal
 Lucricia Mendizabal
 Barrutia
 Abogada y Notaria

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 ABOGADO Y NOTARIO



NÚMERO CINCO (05).- En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de agosto de dos mil catorce, ante mí: **CARLOS ESTEBAN LARIOS OCHAITA**, Notario en ejercicio, comparece **MIGUEL EDGARDO MARTÍNEZ NOACK**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, Médico y Cirujano, de este domicilio y quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cincuenta y siete espacio setenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho espacio cero ciento uno (2557 72858 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, calidad que acredita con el nombramiento que consta en acta notarial autorizada en esta ciudad el cuatro de septiembre de dos mil trece por el Notario Nery Neftaly Aldana Moscoso, y que se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas a cargo del Ministerio de Gobernación bajo el número de partida trescientos ochenta y seis (386), folio trescientos ochenta y seis (386) del libro cuatro (4) de Nombramientos. Asimismo, comparece debidamente facultado por su representada para la celebración de este acto de conformidad con lo autorizado por la Junta General Extraordinaria de Fundadores y Benefactores de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, celebrada el día tres de septiembre de dos mil trece y documentada en el acta autorizada en la ciudad de Guatemala el tres de septiembre de dos mil trece por el Infrascrito Notario, misma que preceptúa literalmente lo siguiente:

"...**QUINTO: ...IV) Autorizar al Doctor Miguel Edgardo Martínez Noack, para**

Carlos Esteban Ochaíta
 ABOGADO Y NOTARIO



Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 Sonia Elizabeth Hernández Guerra
 ABOGADO Y NOTARIO



En seis hojas

segunda

En 19 hojas

000124

13



PROTOCOLO

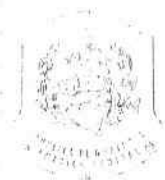
Nº 453634

QUINQUENIO
DE 2003 A 2007

Carlos Larios Chávez
ABOGADO Y NOTARIO



REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN



que en su calidad de Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación, pueda comparecer ante Notario Público a efecto de otorgar la escritura pública de modificación de la escritura constitutiva de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, según los puntos resolutiveos anteriores. Facultándolo asimismo para que realice todas las gestiones necesarias ante el Ministerio de Gobernación, el Registro de Personas Jurídicas a cargo de ese Ministerio y/o cualquier otra institución pública o privada, hasta la completa y satisfactoria inscripción de las modificaciones resueltas por esta Junta General Extraordinaria...". DOY FE: a) Que el compareciente me asegura ser de los datos de información general antes indicados y encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; b) De haber tenido a la vista el documento de identificación personal del compareciente; c) Que la representación que ejercita el compareciente es suficiente de conformidad con la ley y a mi juicio para la celebración de este acto; y, d) Que el compareciente me manifiesta la voluntad de su representada en otorgar mediante este acto la **MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse FUNDAORTO, de conformidad con las cláusulas escriturarias siguientes: **PRIMERA:** Manifiesta el compareciente, en la calidad en que actúa, que mediante escritura pública número cincuenta y dos (52), autorizada en la ciudad de Guatemala el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve por la Notaria Lucrecia Mendizábal Barrutia, los señores Jorge Guillermo Claverie Diaz y Rolando Augusto Chajon Rosal constituyeron la Fundación que en ese entonces denominaron **FUNDACION DR. JAMES W. SCOTT** y que el once de julio de mil novecientos

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

1941

noventa y nueve modificaron la escritura constitutiva de esa fundación para
modificar la denominación de la misma, a efecto de sustituir la denominación
relacionada por la de **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE
CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**,
modificación que consta en la escritura pública número setenta (70), autorizada
en la ciudad de Guatemala el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve
por la Notaria Lucrecia Mendizabal Barrutia. Asimismo, manifiesta que el Ministro
de Gobernación, mediante Acuerdo Ministerial número ciento siete guión
noventa y nueve, de fecha, veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y
nueve, aprobó el funcionamiento y reconoció la personalidad jurídica de la
Fundación relacionada. Además, manifiesta que los instrumentos públicos
relacionados fueron debidamente inscritos en los registros respectivos y que la
**FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA
AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, fue debidamente inscrita en
el Registro Civil del Municipio de Guatemala, del Departamento de Guatemala,
bajo la partida doscientos noventa y uno (291), folio cuarenta y seis (46) del libro
cuarenta y siete (47) de Personas Jurídicas. **SEGUNDA:** Continúa manifestando
el compareciente, en la calidad con que actúa, que la Junta General
Extraordinaria de Fundadores y Benefactores de la **FUNDACIÓN
GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que
podrá abreviarse **FUNDAORTO**, celebrada el día tres de septiembre de dos mil
trece y documentada en el acta autorizada en la ciudad de Guatemala el tres de
septiembre de dos mil trece por el Notario Nery Neftaly Aldana Moscoso, su
representada acordó lo siguiente: "...**QUINTO:** *Habiéndose aprobado por
unanidad la agenda, los miembros de la Junta General Extraordinaria de*



En seis hojas ⁻⁴⁻ 000125
traza un 19 hojas
14



PROTOCOLO

Nº 453635

QUINQUENIO
DE 2003 A 2007

Cantos Larios Oberto
ABOGADO Y NOTARIO
C. Larios



Fundadores y Benefactores de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- discuten sobre cada uno de los puntos que la integran, y por unanimidad resuelven: ...III) Se aprueba la modificación de las cláusulas cuarta, sexta, séptima y trigésima de la escritura constitutiva de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-...". **TERCERA:** Continúa manifestando el compareciente, en la calidad en que actúa, que en cumplimiento a lo acordado en la relacionada Junta General Extraordinaria de Fundadores y Benefactores de la FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, por este acto su representada modifica las cláusulas cuarta, sexta, séptima y trigésima de la escritura constitutiva de la FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO (ya modificada en una oportunidad mediante la escritura pública número setenta (70), autorizada en la ciudad de Guatemala el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve por la Notaria Lucrecia Mendizabal Barrutia), cláusulas que quedan de la manera siguiente: "**CUARTA: OBJETIVO Y FINES:** El objetivo fundamental de la Fundación será brindar atención médico quirúrgica a personas con lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos en general, bajo principios de proyección social, solidaridad humana y asistencia humanitaria. Para la consecución de ese objetivo, la Fundación tendrá como finalidad brindar los beneficios o servicios siguientes: i) Facilitar a la población el acceso a cirugías ortopédicas y traumatológicas en general, principalmente de reemplazo y lesiones articulares; ii) Dar atención médico quirúrgico a personas con problemas ortopédicos y

Sonia Elizabeth
Sonia Elizabeth Rodríguez Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

1941

traumatológicos; iii) Capacitar y entrenar a profesionales de la medicina, estudiantes o especialistas afines, nacionales o extranjeros, en procedimientos quirúrgicos, ortopédicos y traumatológicos en general, principalmente de reemplazo y lesiones articulares y a dicho efecto la Fundación podrá contratar a especialistas; iv) Realizar, dirigir, promover y/o patrocinar investigaciones científicas, especialmente en ortopedia y traumatología; v) Establecer vínculos de cooperación con instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que tengan objetivos, fines y beneficios similares; vi) Contratar a cirujanos ortopedistas y traumatólogos especializados en reemplazos articulares, de reconocida trayectoria y experiencia, para realizar cirugías a los beneficiarios de la Fundación. Asimismo, contratar con personas individuales y/o jurídicas cualquier bien y/o servicio que sea necesario para la prestación de los beneficios que otorga la Fundación, incluyendo el arrendamiento de instalaciones físicas; vii) Adquirir implantes quirúrgicos de comprobada calidad y durabilidad, así como el instrumental, material, medicamentos, insumos y/o equipo médico quirúrgico para realizar las cirugías a los beneficiarios de la Fundación; viii) Gestionar, celebrar y contratar el arrendamiento de instrumental y/o equipo médico quirúrgico para realizar las cirugías a los beneficiarios de la Fundación; ix) Promover, organizar y realizar por sí misma y/o con la participación y colaboración de instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, jornadas médico quirúrgicas de ortopedia y traumatología; x) Promover, organizar y realizar programas de educación, rehabilitación y/o capacitación a favor de la población en general y de los beneficiarios de la Fundación; xi) Propiciar y realizar alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, especialmente con centros hospitalarios



En feje hojas 19 ⁰⁰⁰¹²⁶
Weta 15 ^{hojas}

Nº B 7693596

PROTOCOLO

Nº 453636

QUINQUENIO
DE 2003 A 2007

[Firma]
ABOGADO Y NOTARIO



especializados en problemas ortopédicos, traumatológicos y/o de reemplazos y lesiones articulares; xii) Recopilar, producir, analizar y difundir estadísticas sobre procedimientos quirúrgicos, ortopédicos y traumatológicos en general, principalmente de reemplazo y lesiones articulares, que se realicen en Guatemala; xiii) Recopilar, producir, analizar y difundir estadísticas sobre procedimientos quirúrgicos, ortopédicos y traumatológicos en general, principalmente de reemplazo y lesiones articulares, que se realicen en Guatemala; xiv) Crear, producir, editar y distribuir cualquier material impreso sobre temas médicos, con especial énfasis en aquellos de índole ortopédico, traumatológico y de procedimientos quirúrgicos, principalmente de reemplazo y lesiones articulares; y, xv) Propiciar, organizar, coordinar y ejecutar, por sí misma y/o con entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, foros, talleres, conversatorios, congresos y cualquier otra actividad que permita el dialogo, reflexión y análisis de problemáticas y temas de salud, con especial énfasis en aquellos de índole ortopédico, traumatológico y de procedimientos quirúrgicos, principalmente de reemplazo y lesiones articulares";

"SEXTA: FUNDADORES, BENEFACTORES, HONORARIOS Y BENEFICIARIOS:

Participan como sujetos en todo el proceso de la Fundación, cuatro categorías de personas que son las siguientes: a) Fundadores: Son fundadores las personas que participan en este acto constitutivo de la Fundación; b) Benefactores: Son benefactores todas aquellas personas que en el futuro contribuyan aportando capital dinerario o capacidad técnica y/o científica para el servicio de la Fundación, siempre que se haga con el objeto de incrementar los recursos financieros, humanos o técnicos de la Fundación y que hayan sido aceptados por La Junta General de Fundadores y Benefactores de acuerdo con

[Firma]
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

1941

el reglamento respectivo; c) Honorarios: Son todas aquellas personas que en el futuro contribuyan aportando su trabajo de manera ad honorem; d) Beneficiarios: Son beneficiarios todas las personas o grupos con personalidad jurídica o sin ella que de acuerdo con esta escritura, y los reglamentos que para el efecto se emitan, califiquen para ser beneficiarios de los beneficios, servicios, programas y/o proyectos de desarrollo o beneficio social impulsados por la Fundación.”;

“SÉPTIMA: PATRIMONIO: La Fundación se constituye con un patrimonio inicial de CINCUENTA MIL QUETZALES que los fundadores en este acto aportan. Tal suma se ha depositado a la orden de la Fundación en el Banco G&T Continental, Sociedad Anónima y cuyo comprobante de depósito se agregará al testimonio de la presente escritura, sin perjuicio de que el mismo pueda incrementarse con nuevos aportes de los fundadores o benefactores. Además, forman parte del patrimonio: a) Los ingresos que se generen con motivos de la prestación de cualesquiera de los beneficios, servicios, actividades y/u operaciones que realice la Fundación; b) Los provenientes de los beneficios reembolsables; c) Los aportes o contribuciones que se hicieren o que percibiere por razón de herencias, legados, donaciones, subsidios, subvenciones o aportes especiales, tanto de personas individuales como jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas; y, d) Los bienes que por cualquier título adquiriera y los frutos que éstos produzcan. El patrimonio de la Fundación se destinará exclusivamente a la consecución de sus objetivos y fines. PROHIBICIÓN: Por tratarse de una entidad no lucrativa y de beneficio social le queda prohibida a la Fundación y sus integrantes la distribución de utilidades, excedentes o cualquier otro tipo de ventaja económica para sus fundadores o directores y nadie podrá alegar derechos sobre su patrimonio, aún cuando se llegare a su disolución y



PROTOCOLO

REGISTRO
Nº 453637
QUINQUENIO
DE 2003 A 2007



Cecilia Lantini Chantre
ABOGADO Y NOTARIO
Chantre

1 liquidación. No constituye ventaja económica y por consiguiente se exceptúan de
2 esta prohibición: a) La remuneración u honorarios del personal administrativo de
3 la Fundación, del administrador único y de su personal de apoyo; b) Los
4 honorarios que la Fundación deba pagar a médicos y cirujanos, ortopedistas y
5 traumatólogos especializados en reemplazos articulares y/o problemas
6 ortopédicos y/o traumatológicos en general, para realizar cirugías a los
7 beneficiarios de la Fundación; c) Los honorarios por servicios profesionales
8 prestados a favor de fundación por médicos fundadores y/o benefactores; d) El
9 pago a personas individuales y/o jurídicas de cualquier servicio para la
10 prestación de los beneficios que otorga la Fundación; y, e) La contraprestación
11 que reciban los técnicos, profesionales y/o cualquier persona individual o jurídica
12 que se contrate de conformidad con estos estatutos, siempre y cuando sus
13 servicios se contraten a favor de la Fundación y en beneficio de los beneficiarios
14 de la misma."; y, "TRIGESIMA: DEL EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio Social y
15 Contable de la Fundación será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de
16 cada año, sin perjuicio de que pueda modificársele si así conviniera a las
17 actividades de la Fundación." CUARTA: Manifiesta el compareciente que salvo
18 las modificaciones expresadas anteriormente, mismas que a partir de esta fecha
19 forman parte integral del contrato social, las demás cláusulas de la escritura
20 pública número cincuenta y dos (52), autorizada en la ciudad de Guatemala el
21 cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve por la Notaria Lucrecia
22 Mendizábal Barrutia (ya modificada en una oportunidad mediante la escritura
23 pública número setenta (70), autorizada en la ciudad de Guatemala el doce de
24 julio de mil novecientos noventa y nueve por la Notaria Lucrecia Mendizabal
25 Barrutia) y por la cual se constituyó la FUNDACIÓN GUATEMALTECO

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

1944

2.5 **AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse
2.7 **FUNDAORTO**, conservan su plena vigencia y validez. **QUINTA:** En los términos
2.9 expresados, el compareciente acepta el contenido íntegro del presente
2.9 instrumento público. Como Notario **DOY FE:** a) Que todo lo escrito me fue
3.0 expuesto y de su contenido; b) De haber tenido a la vista los documentos
3.1 relacionados en este instrumento público, especialmente el acta notarial
3.2 autorizada en la ciudad de Guatemala el tres de septiembre de dos mil trece por
3.3 el Notario Nery Neftaly Aldana Moscoso, misma que contiene la Junta General
3.4 Extraordinaria de Fundadores y Benefactores de la **FUNDACIÓN**
3.5 **GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**,
3.6 que podrá abreviarse **FUNDAORTO**, de fecha tres de septiembre de dos mil
3.7 trece de dos mil trece, en la que se acordó las modificaciones relacionadas en
3.8 este instrumento público; y, c) Que leí lo escrito al compareciente, quien bien
3.9 enterado de su contenido, valor, objeto y efectos legales, lo acepta, ratifica y
3.10 firma ante el Infrascrito Notario que autoriza y que de todo da fe.

ANTE mí:

En seis hojas

7-
000128

Sexta

En 19 hojas

~~17~~

ES PRIMER TESTIMONIO de la Escritura Pública número CINCO (05), autorizada en esta ciudad, por el Infrascrito Notario, el día veintinueve de agosto de dos mil catorce y que para entregar a la entidad FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, extiendo, numero, sello y firmo en seis hojas de papel, habilitadas al impuesto legal correspondiente, siendo de la primera a la quinta en papel de fotocopia, impresas la primera en un solo lado y de la segunda a la quinta en ambos lados, de las cuales DOY FE de su AUTENTICIDAD, por haber sido tomadas y reveladas el día de hoy a mi presencia directamente de su original y la sexta que es la presente hoja. En la ciudad de Guatemala, el día tres de septiembre de dos mil catorce.



C. Larios
Carlos Larios Ochoa
ABOGADO Y NOTARIO

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO



bn - 19 hojas
~~18~~

REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES

Con base en la Escritura Pública Número 5, autorizada en la ciudad de Guatemala, en fecha 29 de Agosto de 2014, por el(la) Notario(a) CARLOS ESTEBAN LARIOS OCHAITA y el Acuerdo Ministerial número 48-2015 de fecha 20 de enero de 2015, publicado en el Diario Centro América el día 27 de enero de 2015, se inscribe en este Registro bajo la partida número 236, folio 236, del libro 1 de Modificaciones, la MODIFICACIÓN PARCIAL de los estatutos de la entidad FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo la partida número 291, folio(s) 46 de(l) (los) libro(s) 47 de Personas Jurídicas, en el sentido siguiente: Se modifican las cláusulas cuarta, sexta, séptima y trigésima de la escritura constitutiva. Guatemala, 10 de Febrero 2015. Expediente Número 5106021524217. Arancel según Acuerdo Gubernativo Número 404-2011, Artículo 2: Q200.00.

El Registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido ni validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.



[Handwritten signature]

Lic. Hosgar Manuel Barreda Rodríguez
SUB-REGISTRADOR
REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Registro de las Personas Jurídicas
5ta. Avenida 10-53 zona 1, Ciudad de Guatemala, Teléfonos PBX: 2413 - 8888 Ext. 5614 y 5615
www.mingob.gob.gt/rpj

[Handwritten signature]
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

En la ciudad de Guatêmala, el nueve de noviembre de dos mil veinte, yo, **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notario en ejercicio y ejercitando la fe pública notarial de la que he sido investida, **DOY FE:** que las **DIECIOCHO** hojas que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas directamente de sus originales, el día de hoy en mi presencia; siendo, por lo tanto, copias fieles y exactas que reproducen: **a)** De la hoja uno a la hoja ocho, impresas las hojas uno, siete y ocho en un solo lado, y de la dos a la seis impresas en ambos lados, Primer Testimonio de la escritura pública número cincuenta y dos (52), autorizada en esta ciudad, por la Notario Lucrecia Mendizábal Barrutia, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, la cual contiene Constitución de la Fundación denominada **DR. JAMES W. SCOTT**; **b)** De la hoja nueve a la hoja once, impresas en un solo lado, Primer Testimonio de la escritura pública número setenta (70), autorizada en esta ciudad por la Notario Lucrecia Mendizábal Barrutia, el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve, contentiva de Ampliación y Modificación de la Escritura Pública número cincuenta y dos (52), autorizada en esta ciudad, por la Notario Lucrecia Mendizábal Barrutia, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, por la cual se modifica la denominación de la Fundación **DR. JAMES W. SCOTT**, por el de **FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**; y **c)** De la hoja doce a la hoja dieciocho, impresas la doce, diecisiete y dieciocho en un solo lado, y de las hojas trece a la dieciséis impresas en ambos lados, Primer Testimonio de la escritura pública número cinco (05), autorizada en esta ciudad por el Notario Carlos Esteban Larios Ochoa, el veintinueve de agosto de dos mil catorce, la cual contiene Modificación de la Escritura Constitutiva de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**; y Razón de Inscripción de Modificaciones en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, al número de partida doscientos treinta y seis (236), folio doscientos treinta y seis (236) del libro uno (1) de Modificaciones. En fe de lo cual numero, sello y firmo las dieciocho hojas precedentes y la presente, impresa en un solo lado, a la que adhiero los timbres fiscales y notarial que corresponden.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Sonia Elizabeth Hernandez Guerra
Sonia Elizabeth Hernandez Guerra
 ABOGADO Y NOTARIO





Partida No 291

En esta acta intercalada ante el Notario Lucrécia Mendizábal Escrivita, en la que se hace constar el consentimiento del señor Jorge Guillermo Pérez Díaz, como Presidente del Consejo Directivo de la entidad inscribida en el acta del fondo, por un plazo de dos años...

En la ciudad de Guatemala, a dieciocho de octubre del mil novecientos noventa y nueve, ante el Jefe de Registro Civil se registra, la copia autorizada del Acuerdo Ministerial número punto punto quinientos noventa y nueve (107-99) que en su parte conducente dice: Ministerio de Fomento Palacio Nacional Guatemala, 22 de septiembre de 1999. El Ministro de Fomento A. Cordero. Artículo 1o. aprobar el funcionamiento y reconocer la personalidad jurídica de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirujía Ortopédica la Avanzada, que podrá abreviarse -FUNDAORTO-, que se regirá conforme a las normas contenidas en los instrumentos públicos números 52 y 70 de fecha cinco de mayo y doce de julio de mil novecientos noventa y nueve respectivamente ambos autorizados en esta ciudad por la Notario Lucrécia Mendizábal Escrivita, Artículo 2o. La Fundación queda sujeta a la supervisión del Estado, quien debe vigilar que los miembros de la misma se cumplen conforme a su estatuto Artículo 3o. El presente acuerdo empezará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el diario Oficial Rodolfo A. Mendoza Parrales Jefe de Registro Civil. Artículo 4o. El presente acuerdo se publicará en el diario el 12 de octubre del presente. En fechos del 74 al 89 tomo 270 de Gaceta Judicial F.L. Ministro de Fomento Juan José Rojas

Este acta (original) autorizada por el Notario Lucrécia Mendizábal Escrivita en la ciudad de Guatemala a los veintidós días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y nueve. El Notario Lucrécia Mendizábal Escrivita.

En esta acta (original) que ingresa en el libro de actas de la ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y nueve, en el Notario Lucrécia Mendizábal Escrivita.

Para el folio 60/2, Libro 2 de Actas. Sistema.

Sonia Elizabeth Hernández Guerra ABOGADO Y NOTARIO



El infrascrito Sub-Registrador del Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, **CERTIFICA**: que la presente hoja de fotocopia y la primera que antecede, **SON REPRODUCCIÓN** fiel de sus originales, haciendo constar que pertenecen a la Partida número 291 Folio(s) 46 del Libro 47 de Personas Jurídicas del Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala Departamento de Guatemala En la ciudad de Guatemala a los 18 días del mes de Diciembre del año dos mil trece.

ACUERDO GUBERNATIVO 404-2011 ART.2 HONORARIOS Q.15.00

Lic. José Vicente Pereira Rivadeneira
REGISTRADOR
REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS



En 2 hojas

En la ciudad de Guatemala, el nueve de noviembre de dos mil veinte, yo: **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notario en ejercicio y ejercitando la fe pública notarial de la que he sido investida, **DOY FE**, que la hoja que antecede impresa en ambos lados, es **AUTENTICA**, por haber sido reproducida directamente de su original el día de hoy en mi presencia; siendo, por tanto, copia fiel y exacta que reproduce: Partida doscientos noventa y uno (291) folio cuarenta y seis (46) del libro cuarenta y siete (47) de Personas Jurídicas, que contiene Acuerdo Ministerial Número ciento siete guión noventa y nueve (107-99), de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, emitido por el Ministerio de Gobernación de Guatemala, la cual contiene aprobación del funcionamiento y reconocimiento de la personalidad jurídica de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**. En fe de lo cual numero, sello y firmo la hoja precedente y la presente, a la que adhiero los timbres fiscales y notarial que corresponden a este instrumento.

POR MI Y ANTE MI:


Sonia Elizabeth Hernandez Guerra
ABOGADO Y NOTARIO





MINISTERIO DE GOBERNACION

Acuérdase aprobar el funcionamiento y reconocer la personalidad jurídica de la FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEIDICA AVANZADA, como se indica.

ACUERDO MINISTERIAL NUMERO 107-99

Guatemala, 22 de septiembre de 1999.

El Ministro de Gobernación,

CONSIDERANDO

Que la FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEIDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, con fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, por medio del Doctor JORGIL GUILLERMO CLAVERIE DIAZ se presentó a este Ministerio solicitando su funcionamiento y reconocer su personalidad jurídica.

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Jurídica de este Ministerio y la Sección de Consultoría de la Procuraduría General de la Nación, emitieron opiniones favorables y que los Instrumentos Públicos en que consta el acto de fundación llenan los requisitos legales exigibles, por lo que es procedente emitir la correspondiente disposición legal.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 incisos a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 15 inciso 2o., 20 y 31 del Código Civil; 27 inciso m) y 36 inciso b) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, y con base en lo preceptuado por el Acuerdo Gubernativo número 515-93 de fecha 6 de octubre de 1993.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar el funcionamiento y reconocer la personalidad jurídica de la FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEIDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, la que se registrará conforme a las normas contenidas en los Instrumentos Públicos números 52 y 70 de fecha cinco de mayo y doce de julio de mil novecientos noventa y nueve, respectivamente, ambos autorizados en esta ciudad por la Notario LUCRECIA MENDIZABAL BARRUTIA.

ARTICULO 2o. La Fundación queda sujeta a la supervisión del Estado, quien debe vigilar porque los bienes de la misma se empleen conforme a su destino.

ARTICULO 3o. El presente Acuerdo empezará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.


Rodolfo A. Méndez Rosal
Ministro de Gobernación




Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO


César Amador Escobar
VICEMINISTRO DE GOBERNACION



En la ciudad de Guatemala, el once de noviembre de dos mil veinte, yo: **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notario en ejercicio y ejercitando la fe pública notarial de la que he sido investida, **DOY FE**, que la hoja que antecede es **AUTENTICA**, por haber sido reproducida directamente de su publicación original del Diario de Centroamérica, el día de hoy en mi presencia; siendo, por tanto, copia fiel y exacta que reproduce: **Publicación de Acuerdo Ministerial Número ciento siete guion noventa y nueve (107-99)**, que aprueba el funcionamiento y reconoce la personalidad jurídica de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA, ORTOPÉDICA AVANZADA**, que podrá abreviarse **FUNDAORTO**. En fe de lo cual numero, sello y firmo la hoja precedente y la presente, a la que adhiero los timbres fiscales y notarial que corresponden a este instrumento.

POR MI Y ANTE MI:


Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO



SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA

Abogado y Notario

4 ~~hojas~~

Documento notarial contentivo de:

Nombramiento de María Gabriela Lima Samayoa como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada la cual podrá abreviarse FUNDAORTO 2019-2021

1 En la ciudad de Guatemala, el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las
 2 ocho horas, constituida en mi Bufete Profesional, ubicado en la doce calle uno guión
 3 veinticinco de la zona diez, Edificio Géminis Diez, nivel dieciséis, Torre Norte, oficina un
 4 mil seiscientos cuatro, ciudad de Guatemala yo: **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ**
 5 **GUERRA**, Notario en ejercicio, colegiada tres mil novecientos ochenta y siete, soy
 6 requerida por la señorita **MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA**, quién me manifiesta ser de
 7 treinta y siete años de edad, soltera, guatemalteca, Estudiante, de este domicilio y quien se
 8 identifica con el Documento Personal de Identificación cuyo Código Único de Identificación
 9 es el número dos mil seiscientos ochenta espacio cincuenta y siete mil quinientos setenta y
 10 cinco espacio cero ciento uno (2680 57575 0101), extendido en el Registro Nacional de las
 11 Personas de la República de Guatemala, Centro América. La requirente me asegura ser de
 12 los datos de identificación personal consignados, estar en el libre ejercicio de sus derechos
 13 civiles y me manifiesta, que requiere mis servicios profesionales, para que haga constar
 14 notarialmente su **NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y**
 15 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE**
 16 **CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA la cual podrá abreviarse -FUNDAORTO-**, por lo que
 17 accediendo a dicho requerimiento procedo de la manera siguiente: **PRIMERO:** La
 18 requirente me pone a la vista los testimonios de las escrituras públicas números cincuenta
 19 y dos (52) y setenta (70), ambas autorizadas en la ciudad de Guatemala, por la Notaria
 20 Lucrecia Mendizábal Barrutia, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve y el
 21 doce de julio de mil novecientos noventa y nueve; y la número cinco (5), autorizada en esta
 22 ciudad por el Notario Carlos Esteban Larios Ochaíta, el veintinueve de agosto de dos mil
 23 catorce; que contienen la constitución y modificaciones de la FUNDACIÓN
 24 GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA la cual podrá
 25 abreviarse -FUNDAORTO-, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Civil del



Sonia Elizabeth Hernández Guerra
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA
Abogado y Notario

Documento notarial contentivo, de:

Nombramiento de María Gabriela Lima Samayoa como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada la cual podrá abreviarse FUNDAORTO 2019-2021

26 Municipio de Guatemala, del Departamento de Guatemala, bajo la partida doscientos
27 noventa y uno (291), folio cuarenta y seis (46) del libro cuarenta y siete (47) de Personas
28 Jurídicas. Del primero de los instrumentos públicos relacionados transcribo la parte
29 conducente de las cláusulas siguientes: "...DECIMA OCTAVA: DEL CONSEJO DIRECTIVO: El
30 Consejo Directivo es el órgano coordinador, director y ejecutor de la Fundación. DECIMA
31 NOVENA: INTEGRACION: El Consejo Directivo se integrará de la siguiente forma: Presidente.
32 Vicepresidente. Secretario. Tesorero y tres Vocales. VIGESIMA: DURACION: Los miembros del
33 Consejo Directivo durarán en sus funciones por un período de dos años, pudiendo ser
34 reelectos. ..." VIGESIMA TERCERA: ATRIBUCIONES: Son atribuciones del Consejo Directivo: a)
35 Representar legalmente a la Fundación por medio del Presidente, quien podrá delegar esta
36 representación en cualquiera otro de los miembros directivos para asuntos determinados; b)
37 Cumplir y velar porque se cumplan las disposiciones de esta escritura, reglamentos y las
38 demás disposiciones que se dictaren por el Directorio o por la Junta General de Fundadores y
39 Benefactores; c) Formular los planes de trabajo, labores y obras a realizarse; d) Elaborar los
40 reglamentos que fueren necesarios para la ejecución y aplicación de los fines y objetivos de la
41 Fundación y el presupuesto anual de la Fundación; g) Acordar la concesión de los beneficios;
42 servicios o prestaciones que constituyen el objetivo y fines de esta Fundación a favor de las
43 personas o grupos beneficiarios que llenaren los requisitos que estableciere el
44 correspondiente reglamento; h) Acordar distinciones honoríficas a personas individuales o
45 jurídicas que así lo ameriten por sus servicios de asistencia y bienestar social; i) Disponer la
46 organización de sucursales, agencias, representaciones o delegaciones de la Fundación; j)
47 Designar las comisiones y asesorías que estime convenientes; k) Autorizar gastos
48 presupuestariamente imprevisto, de lo cual dará cuenta a la Junta General en su sesión más
49 próxima; y l) Resolver sobre cualquier otro asunto que por su naturaleza no fuere
50 conveniente postergar, de la cual dará cuenta a la Junta General en su sesión más próxima.

SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA

Abogado y Notario

En 4 hojas

Documento notarial contentivo de:

Nombramiento de María Gabriela Lima Samayoa como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada la cual podrá abreviarse FUNDAORTO 2019-2021

51 *VIGESIMA CUARTA: DEL PRESIDENTE: Son atribuciones del Presidente del Consejo Directivo:*

52 *a) Ejercer la representación legal de la Fundación, en todos los actos y contratos en que la*

53 *Fundación participe, con todas las facultades de un mandatario general con representación y*

54 *especial judicial. Cuando se trate de vender, donar o disponer de cualquier otro modo de los*

55 *bienes de la Fundación y siempre que fuere para beneficio de la misma, deberá tener la*

56 *autorización previa del Consejo Directivo. En el orden judicial contará con las facultades*

57 *especiales establecidas en la Ley del Organismo Judicial; b) Otorgar y revocar poderes*

58 *especiales para asuntos determinados; c) Presidir las sesiones del Directorio y de la Junta*

59 *General; y d) Autorizar las órdenes de pago y librar los cheques u otros documentos de*

60 *crédito, o designar a otro de los miembros para que lo haga en su defecto." SEGUNDO:*

61 *Además de los instrumentos públicos relacionados en el punto precedente, la requirente*

62 *también me pone a la vista el libro de actas de la Fundación, autorizado el veintiocho de*

63 *julio de dos mil catorce, por la Contraloría General de Cuentas, en el que, a folios cero cero*

64 *cero nueve (009) y cero cero diez (0010), aparece el acta administrativa número JG guión*

65 *cero dos diagonal dos mil diecinueve (JG-02/2019)de fecha cinco de noviembre de dos mil*

66 *diecinueve, misma que documenta la Junta General Ordinaria de Fundadores y*

67 *Benefactores de la FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA*

68 *ORTOPÉDICA AVANZADA, la cual podrá abreviarse -FUNDAORTO-, en la que se*

69 *resolvió lo siguiente: "...TERCERO: ... el pleno POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Nombrar a la*

70 *Señorita MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA, como Presidente del Consejo Directivo y*

71 *Representante Legal de la FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA*

72 *ORTOPÉDICA AVANZADA, la cual podrá abreviarse FUNDAORTO, por un período de dos*

73 *años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro de las Personas*

74 *Jurídicas del Ministerio de Gobernación; por lo que se nombra a la Señorita MARÍA*

75 *GABRIELA LIMA SAMAYOA, como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de*



Sonia Elizabeth Hernández Guerra
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA

Abogado y Notario

Documento notarial contentivo de:

Nombramiento de María Gabriela Lima Samayoa como Presidente del Consejo Directivo y Representante Legal de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada la cual podrá abreviarse FUNDAORTO 2019-2021

76 la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA**, la
77 **cual podrá abreviarse FUNDAORTO**, y tendrá todas las atribuciones que le otorga la
78 escritura constitutiva de la Fundación y ampliaciones y la ley, facultándola así mismo a
79 realizar las gestiones necesarias ante la Contraloría General de Cuentas para seguir como
80 Cuentadante de la Fundación. **CUARTO:** El pleno agrega que faculta a la Señorita **MARÍA**
81 **GABRIELA LIMA SAMAYOA** para realizar las gestiones tendientes a la inscripción de su
82 nombramiento en el Registro correspondiente. ..."**TERCERO:** En virtud de lo relacionado en
83 los puntos precedentes, extendiendo la presente acta notarial para que sirva de **LEGAL**
84 **NOMBRAMIENTO A LA SEÑORITA MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA, COMO**
85 **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN**
86 **GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA** la cual podrá
87 **abreviarse FUNDAORTO, por un término de dos años**, contados a partir de la fecha de
88 su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas a cargo del Ministerio de Gobernación.
89 **CUARTO:** Termino la presente, en el mismo lugar y fecha, treinta minutos después de su
90 inicio, quedando contenida en dos hojas impresas en ambos lados, a las que adhiero un
91 timbre fiscal de cincuenta centavos, y a la primera un timbre notarial de diez quetzales,
92 cuyo número de registro es AP guión cero ochocientos siete mil trescientos sesenta y tres
93 (AP-0807363) y un timbre fiscal de cien quetzales, cuyo número de registro es ochocientos
94 setenta y dos mil doscientos ocho (872208), con el cual se satisface el impuesto a que esta
95 afecto el presente instrumento público. Finalmente, leo lo escrito a la requirente, quien
96 además lo lee por sí misma y bien enterada de contenido, objeto, validez y efectos legales,
97 lo acepta, ratifica y firma junto con la Notario que autoriza y que de todo da fe.

98
99
100

Gabriela Lima Samayoa
C. Rte. Sr. Esp. Am. Guatem.

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO



En 4 hojas
3



REGISTRO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Con base al acta notarial autorizada en la ciudad de Guatemala, en fecha 27 de Noviembre 2019, por la Notaria SONIA ELIZABETH HERNÁNDEZ GUERRA, se inscribe en este Registro bajo la partida número 129, folio 129, del libro 68 de Nombramientos, el nombramiento de MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA, como PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, que podrá abreviarse FUNDAORTO, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala, Departamento de Guatemala, bajo la partida 291, folio 46 del libro 47 de Personas Jurídicas. Plazo del Cargo: Inicia el 20/12/2019 y vence el 19/12/2021. Guatemala, 20 de Diciembre 2019. Expediente Número 51171219105439. Arancel según Acuerdo Gubernativo Número 404-2011, Artículo 2: Q75.00.

El Registro del presente documento no prejuzga sobre el contenido ni validez del mismo, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.



[Handwritten signature]

Lcda. Jennie Alejandra Tello Rosales
Registradora
Registro de las Personas Jurídicas
Ministerio de Gobernación



[Handwritten signature]
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

Registro de las Personas Jurídicas

5ª. avenida 10-53, zona 1, ciudad de Guatemala, PBX.: 2413 - 8888, exts.: 5614 y 5615
www.mingob.gob.gt/rpj

En ⁴ ~~4~~ hojas

En la ciudad de Guatemala, el nueve de noviembre de dos mil veinte, yo: **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notario en ejercicio y ejercitando la fe pública notarial de la que he sido investida, **DOY FE**, que las tres hojas que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido reproducidas directamente de su original, el día de hoy en mi presencia; siendo, por lo tanto, copias fieles y exactas que reproducen: **a)** De la hoja uno a la hoja dos, impresas en ambos lados, Acta Notarial de Nombramiento de la Señorita **MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA** como **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA** la cual podrá abreviarse - **FUNDAORTO-**, autorizada en esta ciudad por la Notaria Sonia Elizabeth Hernández Guerra, el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve; y **b)** La hoja número tres impresa en un solo lado, razón de inscripción en el Registro de las Personas Jurídicas, al número de partida ciento veintinueve (129), folio ciento veintinueve (129) del libro sesenta y ocho (68) de Nombramientos, con fecha veinte de diciembre de dos mil diecinueve. En fe de lo cual numero, sello y firmo las tres hojas precedentes y la presente, a la que adhiero los timbres fiscales y notarial que corresponden a este instrumento.

POR MI Y ANTE MI:


Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO



En la ciudad de Guatemala, el día 12 de noviembre de 2020 a las 7 horas 51 minutos,
se recibió la papelería correspondiente al Proceso de :

Certificación

Dicha papelería se presentó por el Solicitante:

MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA

Teléfono(s): 30884117

Correo Electrónico: gabyllisam_sam_@hotmail.com

Notario:



FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA, QUE PODRÁ ABREVIARSE FUNDAORTO



Expediente Número: 51121120118727
Fecha Estimada de Entrega: 02/12/2020
Dirección: 5 Avenida 10-53 Zona 1
Teléfono: 2413-8888 Extensión 5615

SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA
Abogada & Notaria

Documento notarial contentivo de:
DECLARACION JURADA



1 En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día nueve de noviembre de
2 dos mil veinte, Yo, **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notaria en ejercicio,
3 Colegiada Activa tres mil novecientos ochenta y siete (3987), constituida en mi
4 oficina profesional ubicada en la doce calle uno guión veinticinco, zona diez, Edificio
5 Géminis Diez, Torre Norte, Nivel dieciséis, oficina un mil seiscientos cuatro (1604),
6 municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, soy requerida por la Señorita
7 **MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA**, de treinta y ocho años de edad, soltera,
8 guatemalteca, ejecutiva, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se
9 identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de
10 Identificación número dos mil seiscientos ochenta espacio cincuenta y siete mil
11 quinientos setenta y cinco espacio cero ciento uno (2680 57575 0101), extendido en
12 el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien actúa en su calidad de
13 **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la
14 **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA**
15 **AVANZADA** la cual podrá abreviarse -**FUNDAORTO**-, calidad que acredita con acta
16 notarial de su nombramiento, autorizado en esta ciudad, el veintisiete de noviembre
17 de dos mil diecinueve, por la Infrascrita Notario, el cual quedó inscrito en el Registro
18 de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la partida número ciento
19 veintinueve (129), folio ciento veintinueve (129) del libro sesenta y ocho (68) de
20 Nombramientos; documentos que tengo a la vista y que de conformidad con la ley y a
21 mi juicio son suficientes para la celebración de este acto y quien requiere mis
22 servicios profesionales para dejar constancia notarial de su **DECLARACION JURADA**,
23 en relación a lo siguiente: **PRIMERO:** Declara la señorita **MARÍA GABRIELA LIMA**
24 **SAMAYOA**, en la calidad con que actúa, **BAJO JURAMENTO DE LEY Y BIEN**
25 **ADVERTIDA DE LAS PENAS Y RESPONSABILIDADES RELATIVAS AL DELITO DE**

SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA
Abogada & Notaria

Documento notarial contenido de:
DECLARACION JURADA

26 **PERJURIO**, que la dirección exacta de la sede de la **FUNDACIÓN GUATEMALTECO**
27 **AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA** la cual podrá abreviarse -
28 **FUNDAORTO-** es Edificio Multimédica, Boulevard Vista Hermosa, veinticinco guión
29 diecinueve (25-19), Zona quince (15) Vista Hermosa I, quince (15) nivel, oficina un
30 mil quinientos diez (1510). **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar, se
31 finaliza la presente acta notarial, treinta minutos después de su inicio, en el mismo
32 lugar y fecha, constando la misma en esta única hoja de papel bond, impresa en
33 ambos lados, a la que se le adhieren los timbres que establecen las leyes de la
34 materia. Leo lo escrito a la requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez
35 y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, haciéndolo a continuación la
36 Notario que de lo actuado. DA FE.

37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

habrda lingo

Ante mí: 
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO

SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA
Abogada & Notaria

Documento notarial contenido de:
DECLARACION JURADA

1 En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas, del día seis de noviembre de dos
2 mil veinte, Yo, **SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA**, Notaria en ejercicio,
3 Colegiada Activa tres mil novecientos ochenta y siete (3987), constituida en mi
4 oficina profesional ubicada en la doce calle uno guión veinticinco, zona diez, Edificio
5 Géminis Diez, Torre Norte, Nivel dieciséis, oficina un mil seiscientos cuatro (1604),
6 municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, soy requerida por la Señorita
7 **MARÍA GABRIELA LIMA SAMAYOA**, de treinta y ocho años de edad, soltera,
8 guatemalteca, ejecutiva, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se
9 identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de
10 Identificación número dos mil seiscientos ochenta espacio cincuenta y siete mil
11 quinientos setenta y cinco espacio cero ciento uno (2680 57575 0101), extendido en
12 el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien actúa en su calidad de
13 **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la
14 **FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA**
15 **AVANZADA** la cual podrá abreviarse -**FUNDAORTO**-, calidad que acredita con acta
16 notarial de su nombramiento, autorizado en esta ciudad, el veintisiete de noviembre
17 de dos mil diecinueve, por la Infrascrita Notario, el cual quedó inscrito en el Registro
18 de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la partida número ciento
19 veintinueve (129), folio ciento veintinueve (129) del libro sesenta y ocho (68) de
20 Nombramientos, documentos que tengo a la vista y que, de conformidad con la ley y
21 a mi juicio, son suficientes para la celebración de este acto y quien requiere mis
22 servicios profesionales para dejar constancia notarial de su **DECLARACION JURADA**,
23 en relación a lo siguiente: **PRIMERO:** Declara la señorita **MARÍA GABRIELA LIMA**
24 **SAMAYOA**, en la calidad con que actúa, **BAJO JURAMENTO DE LEY Y BIEN**
25 **ADVERTIDA DE LAS PENAS Y RESPONSABILIDADES RELATIVAS AL DELITO DE**



SONIA ELIZABETH HERNANDEZ GUERRA
Abogada & Notaria

Documento notarial contentivo de:
DECLARACION JURADA

26 **PERJURIO**, que, a la presente fecha, la Fundación Guatemalteco Americana de
27 Cirugía Ortopédica Avanzada - FUNDAORTO-, no tiene denuncias penales en su
28 contra. **SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente acta
29 notarial, treinta minutos después de su inicio, en el mismo lugar y fecha, constando
30 la misma en esta única hoja de papel bond, impresa en ambos lados, a la que se le
31 adhieren los timbres que establecen las leyes de la materia. Leo lo escrito a la
32 requirente quien enterada de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales,
33 lo ratifica, acepta y firma, haciéndolo a continuación la Notario que de lo actuado.
34 DA FE.

35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Abogada

Ante mi:

Sonia Elizabeth Hernández Guerra
Sonia Elizabeth Hernández Guerra
ABOGADO Y NOTARIO



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

1. ÍNDICE

	PÁGINA
2. INTRODUCCIÓN	<u>144</u>
3. ANTECEDENTES	<u>146</u>
4. ANÁLISIS SITUACIONAL	<u>149</u>
5. ORGANIGRAMA	<u>152</u>
6. OBJETIVOS	<u>153</u>
7. POBLACIÓN A CUBRIR Y ÁREA GEOGRÁFICA	<u>154</u>
8. CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS	<u>157</u>
9. SERVICIOS	<u>161</u>
10. BENEFICIARIOS	<u>167</u>
11. METAS FÍSICAS	<u>168</u>
12. JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS	<u>170</u>
13. PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS	<u>171</u>
14. INDICADORES	<u>175</u>
15. RECURSO HUMANO	<u>176</u>
16. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL (CTE-1)	<u>178</u>
17. INTEGRACIÓN DEL COSTO ANUAL (CTE-2)	<u>186</u>
18. PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	<u>187</u>
19. INVENTARIO	<u>188</u>
20. CONTRAPARTIDA OFRECIDA	<u>202</u>
21. PLAN DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	<u>203</u>
22. ANEXOS	



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

2. INTRODUCCIÓN

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO) es una organización privada, sin fines de lucro, que nace en el año 1995 con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera en personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos.

LA OSTEOARTRITIS

La osteoartritis degenerativa es la causa número uno de discapacidad, a nivel mundial. Afecta directamente a personas adultas, adultas mayores y personas jóvenes en edad productiva, así como a su núcleo familiar. El dolor incapacitante y la falta de movilidad, son los causantes de que este grupo poblacional termine sus días confinados a una silla de ruedas o en una cama. Diversos factores genéticos, alimentación deficiente, mala calidad de vida, falta de ejercicio, sobrepeso, traumatismos, Etc. inciden en el deterioro de las articulaciones de la rodilla y cadera en edad temprana. El promedio de edad de pacientes atendidos en FUNDAORTO actualmente es de 64 años.

La cirugía de rodilla y cadera devuelve de manera inmediata la calidad de vida a las personas beneficiadas con ella, empezando a moverse a partir del día siguiente postoperatorio volviéndolos económicamente productivos e integrándolos nuevamente a la sociedad en beneficio de sus respectivas familias y llevando una vida independiente y sin dolor.

Lamentablemente en Guatemala no existen programas de salud ni de inserción social para el adulto y adulto mayor. Una minoría tiene acceso al Seguro Social y la Red de Hospitales de Salud Pública se encuentra saturada.

La osteoartritis de cadera y rodilla es un síndrome crónico y degenerativo, que se caracteriza por pérdida progresiva del cartílago articular en su inicio, seguida de cambios reactivos en los márgenes articulares y afección del hueso subcondral, lentamente progresiva, presentándose principalmente en articulaciones de carga. Estos cambios pueden incluir acumulación de líquidos, crecimiento óseo excesivo, así como debilitamiento de los músculos. Se manifiesta clínicamente por la presencia de dolor, rigidez y aumento de volumen articular con disminución de la movilidad y limitación funcional, lo que repercute directamente en la calidad de vida y tiene un impacto social y económico.

La osteoartritis es la forma más común de artritis y una de las principales causas de dolor y discapacidad reportadas a nivel mundial. Se ubica dentro de los ocho padecimientos mundiales no fatales y representa el sexto lugar de años de vida con discapacidad secundarios a enfermedad.



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

Cualquier articulación sinovial puede desarrollar osteoartritis, sin embargo, las rodillas, la cadera y las pequeñas articulaciones son los sitios más afectados. El impacto en los servicios de salud es grande, ya que cada año 2 millones de adultos visitan al médico general por osteoartritis. Para comprender la magnitud del impacto médico de la osteoartritis es la salud individual y social, es necesario conocer la historia natural del padecimiento, pues una vez que se inicia la reparación del tejido degenerado, se produce un incremento en la actividad celular, dando lugar a la producción de un nuevo tejido articular.

La osteoartritis es considerada un síndrome que cursa con un lento proceso de reparación tisular que produce alteración estructural en la articulación afectada (pérdida articular cartilaginosa y remodelación del hueso adyacente con neoformación ósea), generalmente su inicio clínico es asintomático y evoluciona hacia el dolor una vez que se ha limitado el movimiento articular por la presencia del nuevo tejido, restringiendo la funcionalidad y la calidad de vida del individuo en su participación social.

En Guatemala se debe considerar la atención de la osteoartritis en el primer nivel debido a que es importante causal de discapacidad en el adulto por la presencia de dolor articular, limitación funcional y disminución en la calidad de vida.

La osteoartritis de cadera puede progresar hasta el reemplazo articular en un período aproximado de 1 a 5 años, los casos diagnosticados radiológicamente en la fase asintomática y tratados en forma oportuna, generalmente no lo requerirán.

El impacto económico de la osteoartritis es alto. En el año 2000 se reportaron en Europa cerca de 44 mil reemplazos de cadera y 35 mil de rodilla, con un costo de 405 millones de euros. En el Reino Unido, el costo estimado de gastos por osteoartritis equivale al 1% del gasto nacional y solamente 1 de cada 200 que ha recibido beneficios por incapacidad, regresan a trabajar, lo que implicó 36 millones de días de trabajo perdidos por osteoartritis y un estimado de 31.2 billones de libras en pérdidas de producción para estos países en los años 1999-2000.

La edad de consulta más frecuente es de 45 a 75 años de edad o mayores, por lo que la osteoartritis afecta predominantemente al adulto mayor y frecuentemente coexisten otras condiciones asociadas con la edad, obesidad, enfermedades cardiovasculares y diabetes, lo que ofrece un pronóstico incierto, que dependerá de la comorbilidad y del estado de salud del paciente, así como de la misma enfermedad articular.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

3. ANTECEDENTES

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO), fue legalmente inscrita según Acuerdo Ministerial No. 107-99 de fecha 22 de septiembre de 1999. A partir del año 2002, recibe aportes estatales del Congreso de la República, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Inicialmente FUNDAORTO realizaba un promedio de 25 cirugías por año, pero fue con los aportes estatales que incrementó la estadística considerablemente, así como la demanda por parte de la población guatemalteca.

Además de brindar cirugías de rodilla y cadera, FUNDAORTO atiende en clínica consultas médicas especializadas y evaluaciones pre y post operatorias a más de 1,000 pacientes al año, quienes padecen enfermedades degenerativas de las articulaciones y son referidos por la Red de Hospitales Nacionales y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

FUNDAORTO depende de los fondos que provee el Estado para realizar las cirugías de rodilla y cadera a pacientes referidos por la Red Hospitalaria Nacional. Con el presupuesto otorgado por el Congreso de la República; se cubren los gastos de cirugías, consultas y evaluaciones pre y post operatorias realizadas por Especialistas, costos de laboratorios, rayos X, estudios venosos doppler, hospitalización, medicamentos, material médico quirúrgico, implantes, instrumental quirúrgico general y especializado, fisioterapia, honorarios profesionales de personal médico y de enfermería, gastos administrativos y otros. Lamentablemente, los fondos asignados son insuficientes para poder atender la gran demanda de cirugías que se ve incrementada anualmente; actualmente se tiene una lista de espera de más de seiscientas personas.

La cirugía de rodilla y cadera devuelve de manera inmediata la calidad de vida a las personas con ella beneficiadas, empezando a movilizarse desde el primer día postoperatorio, volviéndolos económicamente productivos e integrándolos nuevamente a la sociedad en beneficio de sus respectivas familias, para llevar una vida independiente y sin dolor.

Lamentablemente, en Guatemala no existen programas de salud ni de inserción social para el adulto y adulto mayor; una minoría tiene acceso al Seguro Social y la red de hospitales de salud pública se encuentra saturada.

Al 31 de octubre del 2020 se han realizado más de 2,800 cirugías de rodilla y cadera. El porcentaje de complicaciones ha sido menor al 0.41%.

El 75% de nuestros pacientes son mujeres y el 25% hombres. Los pacientes operados han sido originarios del interior del país (un 40%) y del Departamento de Guatemala y sus municipios (el 60%) aproximadamente.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

Durante los años 2004, 2007, 2009, 2010, 2011, 2013 y 2015, FUNDAORTO ha tenido la donación de implantes a través de compañías norteamericanas, así como el apoyo de profesionales que han aportado sus servicios ad-honorem.

A continuación, se detallan las cirugías realizadas con los aportes recibidos del Estado, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del año 2002 a octubre 2020:

AÑO	APORTE ESTATAL	CIRUGÍAS REALIZADAS
2002	Q.1,946,426.66	65
2003	Q.2,553,574.00	103
2004	Q.2,500,000.00	146
2005	Q.3,500,000.00	121
2006	Q.4,000,000.00	143
2007	Q.7,000,000.00	255
2008	Q.7,000,000.00	173
2009	Q.5,250,000.00	166
2010	Q.3,250,000.00	73
2011	Q.5,000,000.00	169
2012	Q.5,000,000.00	87
2013	Q.7,000,000.00	227
2014	Q.7,000,000.00	113
2015	Q.7,462,914.60	192
2016	Q.8,000,000.00	162
2017	Q.9,000,000.00	174
2018	Q.9,000,000.00	179
2019	Q.11,000,000.00	205
Octubre 2020	Q.8,800,000.00*	143
TOTAL DE CIRUGÍAS		2,896

***Este monto corresponde a lo efectivamente recibido al 31 de octubre de 2020**



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

Principales Logros

En los últimos 3 años FUNDAORTO, a través de los Convenios de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha logrado cumplir a cabalidad con todos los objetivos; sin embargo, a continuación se detallan, brevemente, los más relevantes:

- Se excedieron todas las metas físicas programadas, que incluyeron los servicios de cirugías de rodilla y cadera, consultas especializadas y evaluaciones pre y postoperatorias. Las evaluaciones post operatorias han incluido la atención de pacientes con más de un año de operados. Asimismo, se han brindado servicios de fisioterapia tanto en clínica como en el hospital, lo que ha repercutido favorablemente en la rehabilitación de los pacientes operados.
- Para prestar nuestros servicios con excelencia, se ha utilizado la más alta tecnología; instalaciones hospitalarias adecuadas; servicios de rehabilitación y de diagnóstico; uso de instrumental quirúrgico general y especializado; implantes; medicamentos y material descartable de la mejor calidad; minimizando riesgos de complicaciones postoperatorias.
- Se ha contribuido con los entes fiscalizadores competentes para el desarrollo de sus actividades de evaluación de la calidad de atención brindada a los pacientes, la evaluación del desempeño técnico de FUNDAORTO, la verificación de la calidad de gasto y cumplimiento de aspectos administrativos, financieros y técnicos que evidencian el buen uso de los fondos otorgados.
- Se ha brindado capacitación, en sala de operaciones y clínica, a Médicos Residentes de la especialidad de Ortopedia y Traumatología de hospitales nacionales. Apoyo a la Universidad San Carlos de Guatemala con un programa de capacitación en actualización de reemplazos articulares de rodilla y cadera, así como capacitación a través de talleres, conferencias y congresos, en los cuales se ha invitado a médicos, tanto a nivel nacional como internacional, a compartir sus experiencias y conocimientos; todo a ningún costo para estudiantes de medicina, Médicos Residentes y Especialistas en Ortopedia y Traumatología.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

4. ANÁLISIS SITUACIONAL

Guatemala se ubica como el país y la economía más grandes de Centroamérica, con más de 15 millones de habitantes, de los cuales más de la mitad viven en estado de pobreza. La población se divide más o menos en partes iguales entre sus zonas urbana y rural. Sin embargo, persisten grandes disparidades en los indicadores de desarrollo económico, acceso a los servicios de salud, y resultados de salud, en los que las zonas rurales se encuentran mucho peor que las áreas urbanas. Además, la población rural es principalmente indígena, compuesta por los numerosos grupos étnicos y lingüísticos de Guatemala.

En el ámbito público, los principales actores del sistema público de la salud con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, responsable de la gobernanza, así como de la prestación de servicios y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), un sistema de seguridad social para la salud que cubre a los trabajadores del sector formal.

El Ministerio de Salud, a través de instituciones u organizaciones privadas y sin fines de lucro, logra realizar una alianza estratégica para proveer servicios de salud que, en muchos casos, son altamente especializados como es el caso de FUNDAORTO y otras ONG's que en los últimos 20 años, han recibido presupuesto del Estado con el fin de brindar servicios gratuitos a la población guatemalteca; desempeñando un papel importante en la expansión y mejoramiento de los servicios de salud en todo el país; ampliando la cobertura más rápidamente a través de programas que son respaldados con planes de trabajo, autorizados por dicho Ministerio.

La situación de salud es la aproximación objetiva a la realidad en la que se encuentra Guatemala en relación a la salud de sus habitantes. Su análisis se trata de una revisión detallada de la situación en sí, y permite la comprensión de muchos factores contextuales, tales como: tipos de alcance, necesidades de la población, fortalezas y debilidades de los servicios disponibles, etc.

Los determinantes de salud se denominan al conjunto de factores tanto personales como sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos o de las poblaciones. Estos determinantes abarcan desde factores ambientales, biológicos, conductuales, sociales, económicos, laborales, culturales y, por supuesto lo servicios sanitarios como respuesta organizada y especializada de la sociedad para prevenir la enfermedad y/o restaurar la salud.

Análisis de los factores demográficos y socioeconómicos

Tiene que ver con la población y sus características, como: estructura demográfica, etnicidad, área de residencia (urbana/rural), densidad poblacional, educación, pobreza, desarrollo departamental, etc.



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

La situación de salud en Guatemala va íntimamente ligada a las desigualdades asociadas al perfil socioeconómico de las personas. De ahí que se debe tomar en cuenta aquellas enfermedades crónicas que no son transmisibles como es el caso de la osteoartritis que afecta más al adulto mayor en edad económicamente productiva y que causa discapacidad.

Análisis del proceso salud-enfermedad

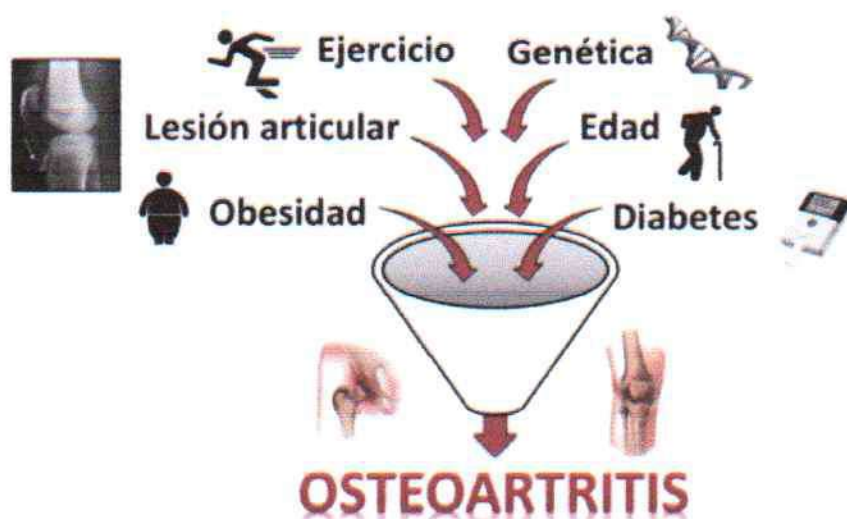
Es importante considerar la importancia de contar con una mejor descripción del estado de salud en términos de morbilidad y mortalidad.

Entendemos por morbilidad a la presentación de una enfermedad o síntoma de una enfermedad y a la proporción de enfermedad en una población. La morbilidad también se refiere a los problemas médicos que produce un tratamiento.

Dentro de los principales indicadores de morbilidad producidos por enfermedades degenerativas de las articulaciones de rodilla y cadera se encuentran:

- Osteoartritis degenerativa
- Artritis reumatoidea
- Traumas (fracturas)
- Cirugías previas
- Tumores óseos
- Mala alineación patelo femoral
- Ruptura de ligamento cruzado
- Condromalacia de la rótula

Causas de osteoartritis:





FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

GENERALIDADES....

- ◆ 1º dolor - discapacidad adulto mayor
- ◆ 1º incapacidad laboral – jubilación temprana
- ◆ 1º reemplazo articular (rodilla- cadera)
- ◆ 30 % consultas medicina general

Looper EJ, Goldring SR, et al. Osteoarthritis: a disease of the joints as an organ. *Arthritis Rheum* 2012; 64:1697-707.

OSTEOARTRITIS

- Enfermedad articular más frecuente
 - * 27 millones personas EU, NHANES, 2005
- Pérdida progresiva e irreversible del cartilago articular con daño variable de estructuras adyacentes
 - * (sinovial, hueso subcondral, ligamentos, bursas, meniscos)
- Etiopatogenia multifactorial
 - * genéticos, epigenéticos, moleculares, stress biomecánico....

Análisis Crítico de las Estrategias terapéuticas en Osteoartritis

OBJETIVO :

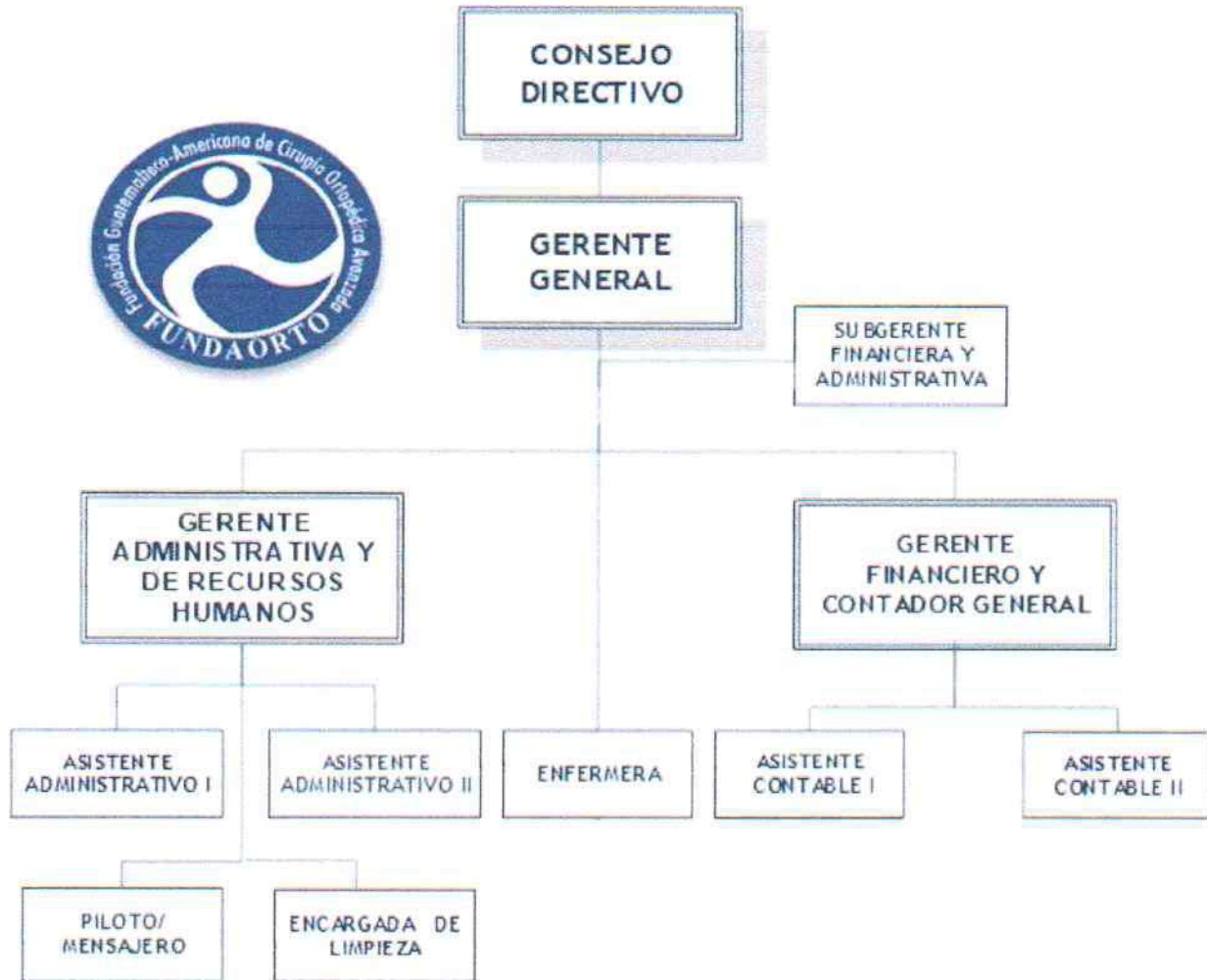
1. Conocer los tratamientos farmacológicos disponibles OA
2. Elegir fármaco ideal (seguridad- eficacia)
3. " Evidencia - científica "
4. Facilitar la decisión terapéutica (casos- problema)

MARIC, BOKTOBIC, et al. eds. American College of Rheumatology 2012 Recommendations for the Use of Nonsteroidal Anti-Inflammatory Therapy in Patients with the Hand, Hip and Knee. *Arthritis Care & Research* 16, No. 4, April 2013, pp. 467-474.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

5. ORGANIGRAMA GENERAL





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

6. OBJETIVOS

a) OBJETIVO GENERAL

Brindar atención médica quirúrgica a personas con lesiones, enfermedades degenerativas de las articulaciones y/o problemas ortopédicos y traumatológicos de rodilla y cadera, bajo principios de proyección social, solidaridad humana y asistencia humanitaria; a pacientes referidos por la red de servicios de salud y/o Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar cirugías ortopédicas y traumatológicas de rodilla y cadera, principalmente de reemplazo y lesiones de las articulaciones.
- Brindar consultas especializadas a pacientes con problemas ortopédicos y traumatológicos y realizar evaluaciones pre y post operatorias.





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

7. POBLACIÓN A CUBRIR Y ÁREA GEOGRÁFICA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA		CICLO DE VIDA									TOTAL
De partamento	Municipio	Neonato	Lactante	Niñez	Adolescencia temprana (10-13 años)	Adolescencia media (14-16 años)	Adolescencia tardía (17-19 años)	Jóvenes (20-30 años)	Adulto (30 a 59 años)	Adulto Mayor (60 años y más)	
Alta Verapaz	Tactic								1	1	2
	Cobán							1	2	4	7
Baja Verapaz	Cubruco								1	2	3
	Rabinal								1	1	2
	Salama								1	2	3
	Santa Cruz el Chel								1	2	3
Chimultenango	Chimultenango						1	1	2	8	12
	Patzún								1	3	4
	San Martín Escobedo								1	5	6
	Zaragoza							1	1	2	4
Chiquimula	Santa Cruz Balanyá									1	1
	Chiquimula								1	3	4
	Esquipulas								1	2	3
	Quezaltenango									1	1
	Ipala									1	1
El Progreso	San José la Amada									2	2
	Guastoya									3	3
	San Agustín Acasaguastlán								1	2	3
	Morazan									2	2
Escuintla	Sanarate									2	2
	Escuintla							1	3	15	19
	Letzapa									2	2
	La Democracia								1	3	4
	La Gomera								1	3	4
	Chamamela								2	3	5
	Nueva Concepción								1	5	6
	Palín									3	3
	Puerto San José								2	5	7
	Santa Lucía Cotzumalguapa								1	4	5
Guatemala	Tiquisate									8	8
	Amatitlán								2	8	10
	Chimulá							1		8	9
	Frujitán								1	8	9
	Guatemala					2	4	8	28	28	290
	Mico						1	5	20	45	71
	Palencia								3	7	10
	San José Pinula						1	1	3	8	13
	San Juan Sacatepéquez							1	3	5	9
	San Miguel Petapa								2	4	6
	San Pedro Ayampuc								2	3	5
	San Pedro Sacatepéquez								1	3	4
	San Raymundo								1	3	4
	San José del Golfo									1	1
	Santa Catarina Pinula							1	7	13	21
	Villa Chimal								8	18	26
	Villa Nueva						1	2	8	35	46
Huehuetenango	Aguacatán								1	5	6
	Chiantla									1	1
	Huehuetenango								1	4	5
Izabal	Livingston								2	2	4
	Los Amates							2	1	3	6
	Izabal							1	1	3	5
	Morales							1	1	3	5
	Puerto Barrios							1	3	5	9
Jalapa	Jalapa								2	8	10
	Monjas									2	2
	San Manuel Chaparrón									4	4



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

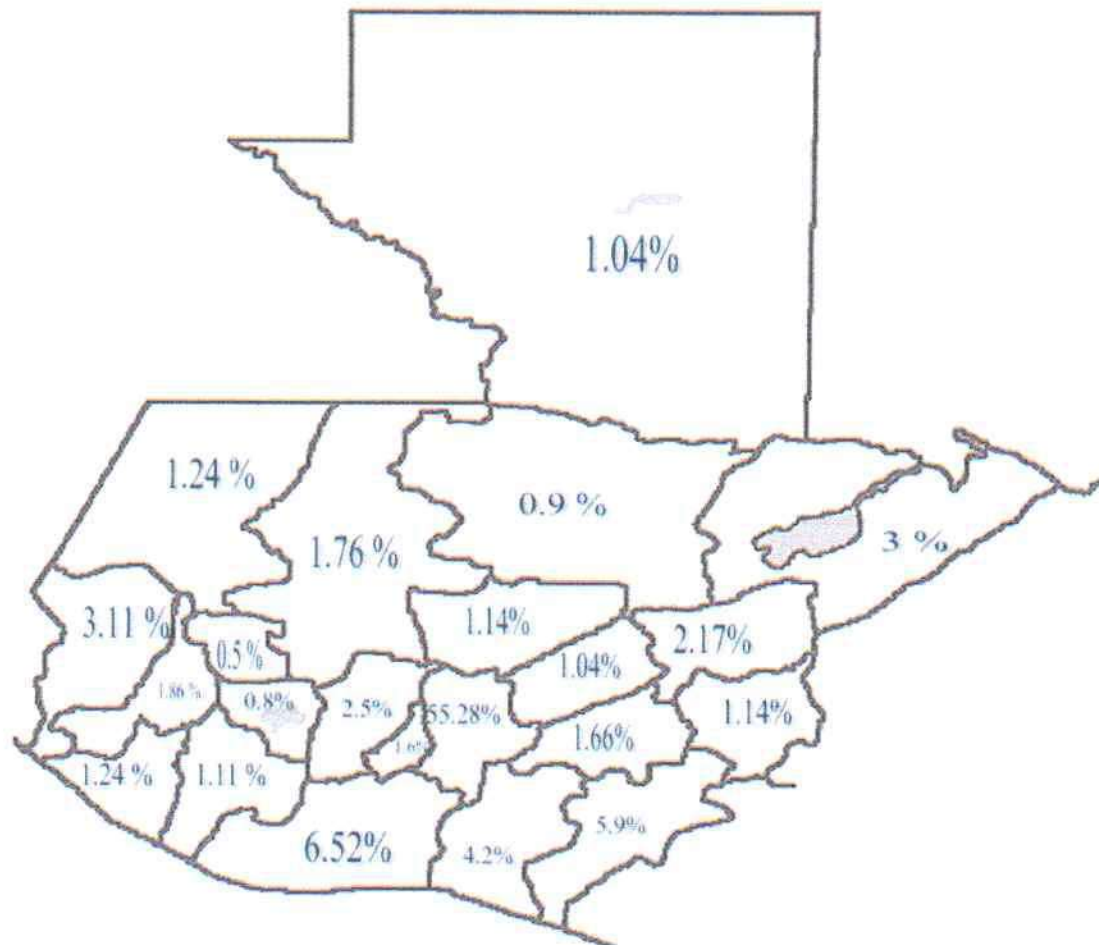
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		CICLO DE VIDA								TOTAL	
Departamento	Municipio	Neonato	Lactante	Niñez	Adolescencia temprana (10-13 años)	Adolescencia media (14-16 años)	Adolescencia tardía (17-19 años)	Jóvenes (20-30 años)	Adulto (30 a 59 años)		Adulto Mayor (60 años y más)
Jutiapa	Agua Blanca								1	3	4
	Asunción Mita								2	4	6
	Atescempa								1	5	6
	Comapa							1		2	3
	Conguaco								1	2	3
	El Progreso								1	5	6
	Jatz								2	5	7
	Jutiapa						1		2	5	8
	Moyuta							1	1	5	7
	Quezada							1	1	2	4
Petén	Santa Catarina Mita							1	1	2	3
	Flores							1	1	3	5
	Melchor de Mencos									2	2
Quetzaltenango	Sayasché							1	2	3	
	Coatepeque									3	3
	Chimpepeque									3	3
	Colomba Costa Cuca									2	2
	Quetzaltenango								2	5	7
	San Francisco La Unión								1	2	3
Quiché	San Andrés Sajcabajá									2	2
	Pachabán								1	2	3
	Uspantán								1	2	3
	Jayabán								1	1	2
	Santa Cruz del Quiché								2	5	7
Retalhuleu	Retalhuleu								2	5	7
	Cajalá								1	4	5
Sacatepéquez	Ciudad Vieja									1	1
	Jocotenango								2	2	4
	Magdalena Milpas Altas								1	1	2
	La Amigosa Guatemala									1	1
	San Lucas Sacatepéquez								1	2	3
	San Miguel Doolhas									2	2
San Marcos	Santiago Sacatepéquez								1	2	3
	Malacatán								2	4	6
	Pajapita									5	5
	San Marcos							1	1	6	8
	San Pedro Sacatepéquez								2	2	4
	Jachigüán									2	2
	Tajumulco								1	2	3
Santa Rosa	Tegulut								1	1	2
	Barberena								2	5	7
	Chiquimulilla								1	4	5
	Cuilapa							1	2	3	6
	Nueva Santa Rosa								2	3	5
	Pueblo Nuevo Vías								1	1	2
	Santa Cruz Naranjo						1		1	2	4
	Santa María Trusatán							1	1	2	4
	Santa Rosa de Lima									1	1
	Ontorio								1	3	4
Sololá	Tasaco								1	2	3
	Santiago Atitlán							1	1	2	4
Suchitepéquez	Sololá								1	3	4
	Mazatenango							1	1	3	5
	Pueblo Nuevo								1	2	3
Totonicapán	Sancti Spiritus								1	2	3
	Santa Lucía La Reforma									1	1
Zacapa	Totonicapán							1	1	2	4
	Cabañas									1	1
	Ermitzela								1	2	3
	Quabán								1	3	4
	Río Hondo								1	2	3
	Usumatán								1	2	3
TOTAL		0	0	0	0	2	10	38	187	729	966



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

MAPA QUE IDENTIFICA LAS ÁREAS DE INFLUENCIA E INTERVENCIÓN

El porcentaje que aparece en cada departamento, corresponde al lugar de origen y referencia de los pacientes que acuden a FUNDAORTO para ser beneficiados con los servicios.





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

8. CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS

Los servicios que FUNDAORTO prestará en el Plan de Trabajo del año 2021, a pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Red de Hospitales Nacionales, son los siguientes (adaptados de acuerdo a la naturaleza de la entidad):

ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES QUE PADECEN OSTEOARTRITIS

No.	SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS	
1.	CIRUGÍAS DE RODILLA	
1.1	Cirugía de rodilla primaria	Una cirugía de rodilla primaria es un reemplazo articular, en el cual se sustituye la articulación de la rodilla afectada, por la enfermedad de la osteoartritis, y se coloca una prótesis de titanio, que va a suplir la articulación enferma. Devuelve la movilidad y quita el dolor a la persona afectada. En algunos casos, los pacientes requieren de cirugía de ambas rodillas, lo que hace que un procedimiento sea unilateral o bilateral.
1.2	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	<p>Incluye artroscopías, fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica de rodilla.</p> <p>Artroscopía: Consiste en una cirugía con cámara para resolver quirúrgicamente lesiones de meniscos y ligamentos de manera mínimamente invasiva.</p> <p>Fractura y/o cirugía traumática de rodilla: Resolución quirúrgica de fracturas que involucran la articulación con o sin implante de rodilla.</p> <p>Lavado o desbridamiento: Cirugía que consiste en una operación de limpieza de las articulaciones complicadas por infección o hemorragias severas.</p>



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

		Extracción de prótesis séptica de rodilla: Extracción de implantes contaminados o infectados, colocados en articulaciones con infecciones agudas y/o crónicas.
1.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	Incluye cirugías tumorales y/o de revisión de rodilla. Las cirugías que pueden consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.
2. CIRUGÍAS DE CADERA		
2.1	Cirugía de cadera primaria	Cirugía de reemplazo articular que consiste en sustituir la articulación de cadera afectada por la enfermedad de la osteoartritis y colocarle una prótesis de titanio, que va a suplir la articulación enferma y devolver la movilidad, quitando el dolor a la persona afectada. En algunos casos, los pacientes requieren de cirugía de ambas caderas, lo que hace que un procedimiento sea unilateral o bilateral.
2.2	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	Incluye fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica de cadera. Fractura y/o cirugía que consiste en fijar quirúrgicamente una fractura de la articulación de la cadera, ya sea por medio de placas y tornillos o por prótesis. Lavado o desbridamiento: Cirugía que consiste en una operación de limpieza de las articulaciones complicadas por infección o hemorragias severas.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

		Extracción de prótesis séptica de cadera: Extracción de implantes contaminados o infectados, colocados en articulaciones, con infecciones agudas y/o crónicas.
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	Incluye cirugías tumorales y/o de revisión de cadera. Cirugía que puede consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.
3. ATENCIÓN A PACIENTES CON CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS		
3.1	Primeras consultas	Evaluaciones clínicas hechas por médicos especialistas en Traumatología y Ortopedia. Estas consultas sirven para diagnosticar enfermedades y/o lesiones de las articulaciones por primera vez, así como determinar que los pacientes cumplan con las condiciones físicas y clínicas indispensables para poder optar a una cirugía.
3.2	Consultas preoperatorias	Consiste en las evaluaciones necesarias para descartar comorbilidades de los pacientes, garantizando su buen estado de salud y así poder hacer efectiva una cirugía que es considerada de alto riesgo.
3.3	Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	Controles clínicos necesarios para evaluar la adecuada recuperación y seguimiento de los pacientes postoperados. Estas consultas se brindan a los quince días, mes y medio, tres meses, seis meses, un año y luego una vez al año después de operados.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021



ÁREA TÉCNICA



CTE-4

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA -FUNDAORTO-
 Blvd. Vista Hermosa V.H.I., 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510

fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Cartera de servicios de salud especializados a ortogar al MSPAS, año 2021

No.	Meta	Servicios	(A) Número de servicios programados al año	(B) Número de pacientes programados al año	(C) Número de servicios por paciente	(D) Costo unitario estimado por beneficiario	(E) Costo total estimado anual
1 Cirugías de rodilla							
1.1	Cirugías de rodilla primaria	Unilateral	25	25	1	Q 50,691.64	Q 1,267,291.00
		Bilateral	100	50	2	Q 71,646.80	Q 3,582,340.00
		Sub total	125	75			Q 4,849,631.00
1.2	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	Cirugía	12	12	1	Q 37,825.10	Q 453,901.20
1.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	Cirugía tumoral y/o de revisión de rodilla	5	5	1	Q 125,281.40	Q 626,407.00
Total de cirugías de rodilla			142	92			Q 5,929,939.20
2 Cirugías de cadera							
2.1	Cirugías de cadera primaria	Unilateral	25	25	1	Q 55,691.64	Q 1,392,291.00
		Bilateral	10	5	2	Q 81,781.40	Q 408,907.00
		Sub total	35	30			Q 1,801,198.00
2.2	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	Cirugía	1	1	1	Q 37,822.87	Q 37,822.87
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	Cirugía tumoral y/o de revisión de cadera	3	3	1	Q 116,988.31	Q 350,964.93
Total de cirugías de cadera			39	34			Q 2,189,985.80
3 Atención a pacientes con consultas médicas especializadas							
3.1	Primeras consultas	Consulta médica	240	240	1	Q 2,650.00	Q 636,000.00
3.2	Consultas preoperatorias	Consulta médica	450	225	2	Q 4,132.00	Q 929,700.00
3.3	Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	Consulta médica	750	375	2	Q 3,505.00	Q 1,314,375.00
Total de atención a pacientes con consultas médicas especializadas			1440	840			Q 2,880,075.00
TOTAL ANUAL			1621	966			Q 11,000,000.00

Fórmulas aplicadas (aplican a cada servicio, no a los subtotales y totales):

C=A/B

E=B*D

Realizado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú
 Gerente Financiero y Contador General
 Guatemala, 12 de noviembre de 2020



Aprobado por:

Srita. María Gabriela Lima Samayoa
 Presidente y Representante Legal





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

9. SERVICIOS

1. CIRUGÍAS DE RODILLA

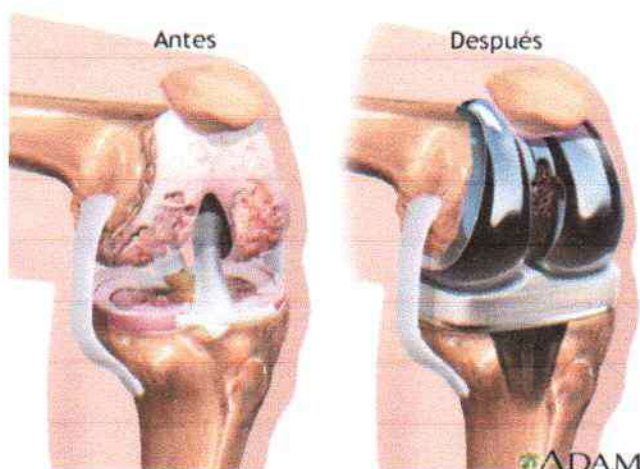
1.1 Cirugía de rodilla primaria

Es una cirugía para reemplazar la articulación de la rodilla por una articulación artificial. A esta articulación artificial se le llama prótesis. Los pacientes pueden necesitar cirugía en una sola rodilla (unilateral) o en ambas rodillas (bilateral).

Descripción:

El cartílago y el hueso dañados se retiran de la articulación de la rodilla y en su lugar, se colocan piezas artificiales.

La razón más común para realizar una artroplastía de rodilla, es aliviar el dolor intenso de la artritis. La artroplastía de rodilla, por lo general se realiza en personas de 60 años en adelante; sin embargo, cada día este padecimiento es más común en personas de menor edad. Los resultados de una artroplastía total de rodilla, con frecuencia son excelentes; la operación alivia el dolor en la mayoría de las personas, quienes ya no necesitan ayuda para caminar al recuperarse totalmente.





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

1.2 Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla

Consisten en artroscopias, fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica de rodilla.

Artroscopía: Consiste en una cirugía con cámara para resolver quirúrgicamente lesiones de meniscos y ligamentos, de manera mínimamente invasiva.

Fractura y/o cirugía traumática de rodilla: Resolución quirúrgica de fracturas que involucran la articulación con o sin implante de rodilla.

Lavado o desbridamiento: Cirugía que consiste en una operación de limpieza de las articulaciones complicadas por infección o hemorragias severas.

Extracción de prótesis séptica de rodilla: Extracción de implantes contaminados o infectados, colocados en articulaciones con infecciones agudas y/o crónicas.

1.3 Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla

Consisten en cirugías tumorales y/o de revisión de rodilla.

Cirugía que puede consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.

2. CIRUGÍAS DE CADERA

2.1 Cirugías de cadera primaria

Es una cirugía para reemplazar toda o parte de la articulación coxofemoral, por una articulación artificial, la cual se denomina prótesis. Los pacientes pueden requerir de cirugía en una cadera (unilateral) o en ambas caderas (bilateral).

Descripción:

La articulación de la cadera se compone de dos partes principales. Una o ambas partes se pueden reemplazar durante la cirugía:

1. La cavidad de la cadera (una parte del hueso de la pelvis, llamada acetábulo).
2. El extremo superior del fémur (llamado cabeza femoral).



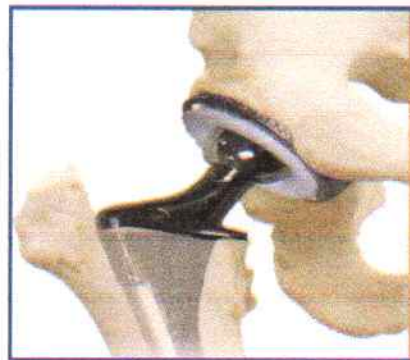
FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

Por qué se realiza el procedimiento:

La razón más común para realizar esta cirugía, es aliviar el dolor de la artritis intensa que está limitando las actividades de los pacientes. La mayoría de las veces, la artroplastía de cadera se hace en personas de 60 años o más; sin embargo, actualmente muchas personas jóvenes se someten a esta cirugía.

Las personas más jóvenes a quienes se les hace un reemplazo de cadera, pueden poner tensión extra sobre la cadera artificial y dicha tensión puede provocar que la articulación se desgaste más pronto que en los pacientes mayores, por lo que parte o toda la articulación posiblemente necesite un reemplazo, si eso sucede.

Los resultados de la artroplastía de cadera, por lo regular son excelentes y la mayor parte o todo el dolor y la rigidez tienden a desaparecer. Algunas personas pueden tener problemas con infección, aflojamiento o incluso dislocación de la nueva articulación de la cadera.



2.2 Cirugías ortopédicas especializadas de cadera

Otras razones para reemplazar la articulación coxofemoral son:

- Fracturas en el fémur.
- Tumores de la articulación coxofemoral.

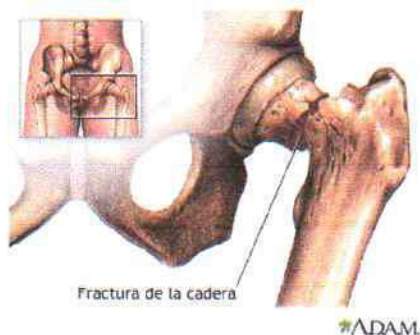
Fractura traumática: Cirugía que consiste en fijar quirúrgicamente una fractura de la articulación de la cadera, ya sea por medio de placas y tornillos o por prótesis.

Lavado o desbridamiento: Cirugía que consiste en una operación de limpieza de las articulaciones complicadas por infección o hemorragias severas.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

Extracción de prótesis séptica de cadera: Extracción de implantes contaminados o infectados, colocados en articulaciones, con infecciones agudas y/o crónicas.



2.3 Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera

Puede incluir las cirugías de cadera tumoral y/o de revisión de cadera. Las cirugías pueden consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.

3. ATENCIÓN A PACIENTES CON CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS

3.1 Primeras consultas

Evaluaciones clínicas hechas por médicos especialistas en traumatología y ortopedia. Estas consultas sirven para diagnosticar enfermedades y lesiones de las articulaciones por primera vez, así como determinar que los pacientes cumplan con las condiciones físicas y clínicas indispensables para poder optar a una cirugía.

3.2 Consultas preoperatorias

Consisten en las evaluaciones necesarias para descartar comorbilidades de los pacientes, garantizando su buen estado de salud y así poder hacer efectiva una cirugía que es considerada de alto riesgo.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

3.3 Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)

Controles clínicos necesarios para evaluar la adecuada recuperación y seguimiento de los pacientes postoperados. Estas consultas se brindan a los quince días, mes y medio, tres meses, seis meses, un año y luego una vez al año después de operados.

NOTA IMPORTANTE:

Puede suceder que, durante los primeros meses del año, cuando aún no se ha suscrito el Convenio de Provisión de Servicios de Salud entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y FUNDAORTO, se tenga que atender emergencias de pacientes operados con anterioridad. Estos pacientes, referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y/o la Red de Hospitales Nacionales, pueden requerir de hospitalización inmediata.

Es muy importante asegurar el éxito de la cirugía y salvaguardar la vida del paciente, por lo que, cumpliendo con la responsabilidad moral y médica, estos casos son atendidos por FUNDAORTO.

Adicionalmente, a través del aporte estatal, FUNDAORTO se compromete a brindar lo siguiente:

- Atención personalizada a cada paciente, sin discriminación de raza, sexo o religión.
- Consultas médicas especializadas en el área ortopédica.
- Diagnóstico de enfermedades degenerativas de las articulaciones.
- Evaluaciones pre y postoperatorias por Especialistas.
- Programas de educación al paciente.
- Visitas a pacientes a domicilio para retirar puntos, en casos justificados.
- Seguimiento postoperatorio personalizado a largo plazo, a cada uno de los pacientes atendidos (al mes y medio, tres meses, seis meses, un año y luego cada año).
- Servicios de fisioterapia y rehabilitación en clínica y hospital.



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021



ANEXO "A"

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS A PRESTARSE

No.	SERVICIO (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	INSUMO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD POR PACIENTE	COSTO UNITARIO ESTIMADO Q.	SUB TOTAL ESTIMADO Q.	No. DE SERVICIOS ANUALES POR PACIENTES	TOTAL ESTIMADO Q.	
1	Cirugías de rodilla	Cirugías de rodilla primaria	Una cirugía de rodilla primaria es un reemplazo articular, en el cual se sustituye la articulación de la rodilla afectada, por la enfermedad de la osteoartritis, y se coloca una prótesis de titanio, que va a suplir la articulación enferma. Devuelve la movilidad y quita el dolor a la persona afectada. En algunos casos, los pacientes requieren de cirugía de ambas rodillas, lo que hace que un procedimiento sea unilateral o bilateral.	Unilateral	1	Q 50,691.64	Q 50,691.64	25	Q 1,267,291.00
				Bilateral	2	Q 71,646.80	Q 71,646.80	50	Q 3,582,340.00
		Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	Incluye artroscopias, fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica de rodilla. Artroscopia: Consiste en una cirugía con cámara para resolver quirúrgicamente lesiones de meniscos y ligamentos de manera mínimamente invasiva. Fractura y/o cirugía traumática de rodilla: Resolución quirúrgica de fracturas que involucran la articulación con o sin implante de rodilla.	1	Q 37,825.10	Q 37,825.10	12	Q 453,901.20	
		Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	Incluye cirugías tumorales y/o de revisión de rodilla. Las cirugías que pueden consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.	1	Q 125,281.40	Q 125,281.40	5	Q 626,407.00	
2	Cirugías de cadera	Cirugías de cadera primaria	Cirugía de reemplazo articular que consiste en sustituir la articulación de cadera afectada por la enfermedad de la osteoartritis y colocarle una prótesis de titanio, que va a suplir la articulación enferma y devolver la movilidad, quitando el dolor a la persona afectada. En algunos casos, los pacientes requieren de cirugía de ambas caderas, lo que hace que un procedimiento sea unilateral o bilateral.	Unilateral	1	Q 55,691.64	Q 55,691.64	25	Q 1,392,291.00
				Bilateral	2	Q 81,781.40	Q 81,781.40	5	Q 408,907.00
		Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	Incluye fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica de cadera. Fractura y/o cirugía que consiste en fijar quirúrgicamente una fractura de la articulación de la cadera, ya sea por medio de placas y tornillos o por prótesis. Lavado o desbridamiento: Cirugía que consiste en una operación de limpieza de las articulaciones complicadas por infección o hemorragias severas. Extracción de prótesis séptica de cadera: Extracción de implantes contaminados o infectados, colocados en articulaciones, con infecciones agudas y/o crónicas.	1	Q 37,822.87	Q 37,822.87	1	Q 37,822.87	
		Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	Incluye cirugías tumorales y/o de revisión de cadera. Cirugía que puede consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.	1	Q 116,988.31	Q 116,988.31	3	Q 350,964.93	
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	Primeras consultas	Evaluaciones clínicas hechas por médicos especialistas en Traumatología y Ortopedia. Estas consultas sirven para diagnosticar enfermedades y/o lesiones de las articulaciones por primera vez, así como determinar que los pacientes cumplan con las condiciones físicas y clínicas indispensables para poder optar a una cirugía.	1	Q 2,650.00	Q 2,650.00	240	Q 636,000.00	
		Consultas preoperatorias	Consiste en las evaluaciones necesarias para descartar comorbilidades de los pacientes, garantizando su buen estado de salud y así poder hacer efectiva una cirugía que es considerada de alto riesgo.	2	Q 4,132.00	Q 4,132.00	225	Q 929,700.00	
		Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	Controles clínicos necesarios para evaluar la adecuada recuperación y seguimiento de los pacientes postoperados. Estas consultas se brindan a los quince días, mes y medio, tres meses, seis meses, un año y luego una vez al año después de operados.	2	Q 3,505.00	Q 3,505.00	375	Q 1,314,375.00	
TOTAL								Q 11,000,000.00	

Elaborado por: Lic. Otto Daniel Atz Catú
 Cargo: Gerente Financiero y Contador General
 Fecha: 12 de noviembre de 2020



Autorizado por: Maria Gabriela Lima Samayoa
 Cargo: Representante Legal



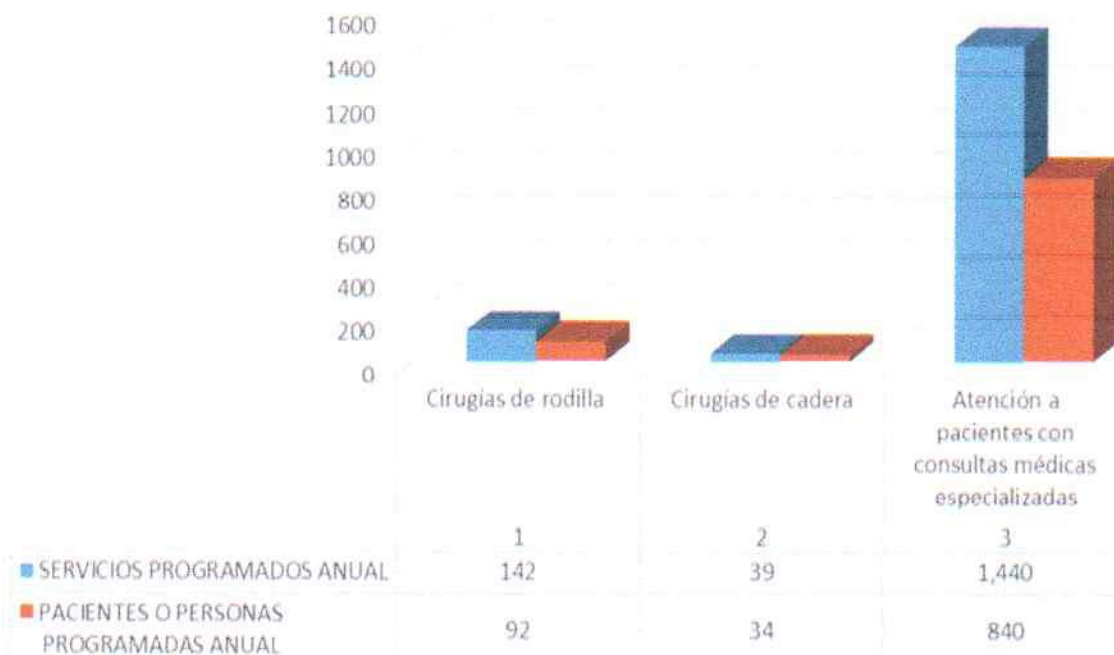


FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

10. BENEFICIARIOS

SERVICIOS Y BENEFICIARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

No.	ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES QUE PADECEN OSTEOARTRITIS	SERVICIOS PROGRAMADOS ANUAL	PACIENTES O PERSONAS PROGRAMADAS ANUAL
1	Cirugías de rodilla	142	92
2	Cirugías de cadera	39	34
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	1,440	840
	TOTAL:	1,621	966





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

11. METAS FÍSICAS

A continuación, se detallan los servicios de salud especializados programados a ejecutar en el año 2021, a pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y por la Red de Hospitales Nacionales:

Programación anual de metas físicas y servicios, año 2021

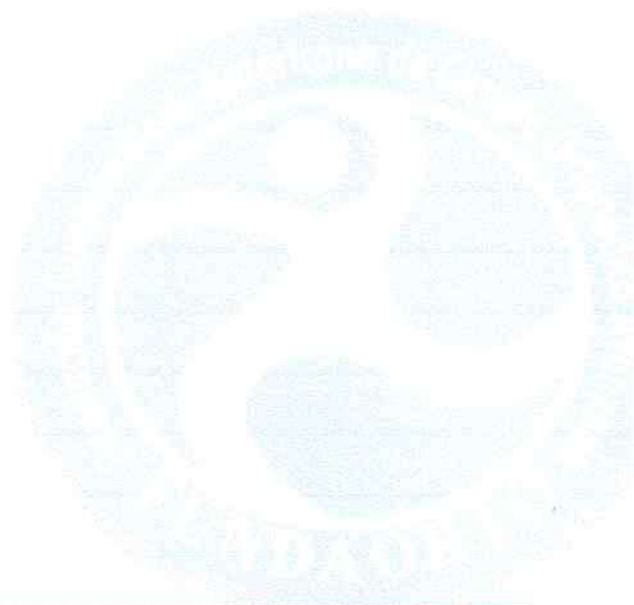
No.	Servicio	Total acumulado
		Programado
1	Cirugías de rodilla	
1.1	Cirugías de rodilla primaria	125
	Personas atendidas	75
1.2	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	12
	Personas atendidas	12
1.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de ro	5
	Personas atendidas	5
	Total de cirugías de rodilla	142
	Total de personas a atender con cirugía de rodilla	92
2	Cirugías de cadera	
2.1	Cirugías de cadera primaria	35
	Personas atendidas	30
2.2	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	1
	Personas atendidas	1
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de ca	3
	Personas atendidas	3
	Total de cirugías de cadera	39
	Total de personas a atender con cirugías de cadera	34
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	
3.1	Primeras consultas	240
	Personas atendidas	240
3.2	Consultas preoperatorias	450
	Personas atendidas	225
3.3	Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	750
	Personas atendidas	375
	Total de consultas médicas especializadas	1440
	Total de personas a atender con consultas médicas especializadas	840
	TOTAL SERVICIOS	1621
	TOTAL PACIENTES	966



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

Estos servicios conllevan el seguimiento total del paciente desde el día que es operado hasta por un año y, luego, una vez cada año. El ciclo de atención de cada paciente empieza desde que es referido por la Red de Servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y/o autoridades del mismo Ministerio.

Con el paciente apto, se realiza la **CIRUGÍA DE RODILLA O DE CADERA**, y después de la cirugía se brinda atención médica **POST OPERATORIA (recuperación, rehabilitación)** que permita la adecuada recuperación del paciente.





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

12. JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS

A continuación, se detallan las metas físicas propuestas y las cantidades programadas para el año 2021:

1. Cirugías de rodilla

Para el año 2021 se estiman realizan 25 cirugías de rodilla primaria unilateral en igual número de personas y 100 cirugías de rodilla bilateral en 50 pacientes, ya que es el mayor número de casos referidos por el Ministerio de Salud Pública y sus autoridades. También se proyectan realizar 12 cirugías ortopédicas especializadas que consisten en artroscopias, fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica en igual número de personas basados en la cantidad de casos operados en años anteriores y 5 cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla en 5 pacientes, para aquellos casos que requieren de una reintervención quirúrgica (cirugías de revisión) o por tumores óseos que incluyen prótesis especiales.

2. Cirugías de cadera

Para el año 2021 se estiman realizan 25 cirugías de cadera primaria unilateral en igual número de personas y 10 cirugías de cadera bilateral en 5 pacientes. También se proyectan realizar 1 cirugía ortopédica especializada de cadera que consiste en fractura traumática, lavado, desbridamiento y/o cirugía de extracción de prótesis séptica de cadera; basados en la cantidad de casos operados en años anteriores y 3 cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera en 3 pacientes, para aquellos casos que requieren de una reintervención quirúrgica por tumores óseos o revisiones de implantes de cadera.

3. Atención a pacientes con consultas médicas especializadas:

Son todas aquellas consultas que brindan los médicos especialistas en la atención a pacientes o personas referidos por la red de servicios de salud y autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a la proyección de metas físicas, objetivos e indicadores de los servicios de salud.

En este rubro se incluyen 240 primeras consultas a 240 pacientes que visitarán por primera vez la Fundación y, a quienes luego de una evaluación clínica en complemento con estudios radiológicos, el equipo médico determina si requiere de una cirugía de rodilla o cadera. También incluye 450 consultas por evaluación pre operatoria a 225 pacientes, las cuales se ofrecen al grupo de pacientes que ya se encuentra listo médicamente para ser intervenido quirúrgicamente y que futuramente serán operados por nuestro equipo médico de especialistas. Las consultas por evaluaciones post operatorias se estiman en 750 a brindarse a 375 pacientes, las cuales se ofrecen a aquellas personas que ya fueron operadas y a quienes, según nuestro protocolo de manejo de pacientes, necesitamos dar el apropiado seguimiento después de la cirugía, que incluyen visitas al mes y medio, tres meses, seis meses y al año de operados y, posteriormente, una vez al año con el fin de revisar que no existan cambios importantes en el implante.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

13. PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS



**GOBIERNO DE
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL

ÁREA TÉCNICA



FUNDAORTO

CTE-3

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
 Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 151

fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación anual de metas físicas y servicios, año 2021

No.	Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total primer cuatrimestre
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
1	Cirugías de rodilla					
1.1	Cirugías de rodilla primaria	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
1.2	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
1.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
	Total de cirugías de rodilla	0	0	0	0	0
	Total de personas a atender con cirugía de rodilla	0	0	0	0	0
2	Cirugías de cadera					
2.1	Cirugías de cadera primaria	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
2.2	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
	Total de cirugías de cadera	0	0	0	0	0
	Total de personas a atender con cirugías de cadera	0	0	0	0	0
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas					
3.1	Primeras consultas	10	22	22	22	76
	Personas atendidas	10	22	22	22	76
3.2	Consultas preoperatorias	20	20	30	30	100
	Personas atendidas	10	10	15	15	50
3.3	Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	40	40	40	40	160
	Personas atendidas	20	20	20	20	80
	Total de consultas médicas especializadas	70	82	92	92	336
	Total de personas a atender con consultas médicas especializadas	40	52	57	57	206
	TOTAL SERVICIOS	70	82	92	92	336
	TOTAL PACIENTES	40	52	57	57	206

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 12 de noviembre de 2020



Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal





FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL

ÁREA TÉCNICA



FUNDAORTO

CTE-3

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 151
fundaorto@hotmail.com
Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación anual de metas físicas y servicios, año 2021

No.	Servicio	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total segundo cuatrimestre	Total acumulado
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
1	Cirugías de rodilla						
1.1	Cirugías de rodilla primaria	15	20	20	20	75	75
	Personas atendidas	9	12	12	12	45	45
1.2	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	0	2	2	2	6	6
	Personas atendidas	0	2	2	2	6	6
1.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	0	1	2	1	4	4
	Personas atendidas	0	1	2	1	4	4
	Total de cirugías de rodilla	15	23	24	23	85	85
	Total de personas a atender con cirugía de rodilla	9	15	16	15	55	55
2	Cirugías de cadera						
2.1	Cirugías de cadera primaria	5	6	6	6	23	23
	Personas atendidas	4	5	5	5	19	19
2.2	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	0	0	0	1	1	1
	Personas atendidas	0	0	0	1	1	1
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	0	0	2	1	3	3
	Personas atendidas	0	0	2	1	3	3
	Total de cirugías de cadera	5	6	8	8	27	27
	Total de personas a atender con cirugías de cadera	4	5	7	7	23	23
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas						
3.1	Primeras consultas	22	22	22	22	88	164
	Personas atendidas	22	22	22	22	88	164
3.2	Consultas preoperatorias	60	60	60	60	240	340
	Personas atendidas	30	30	30	30	120	170
3.3	Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	40	70	80	80	270	430
	Personas atendidas	20	35	40	40	135	215
	Total de consultas médicas especializadas	122	152	162	162	598	934
	Total de personas a atender con consultas médicas especializadas	72	87	92	92	343	549
	TOTAL SERVICIOS	142	181	194	193	710	1046
	TOTAL PACIENTES	85	107	115	114	421	627

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 12 de noviembre de 2020



Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal





FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEXANDER GILMARTIN

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL

ÁREA TÉCNICA



FUNDAORTO

CTE-3

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 151
fundaorto@hotmail.com
Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación anual de metas físicas y servicios, año 2021

No.	Servicio	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total tercer	Total acumulado
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
1	Cirugías de rodilla						
1.1	Cirugías de rodilla primaria	18	17	15	0	50	125
	Personas atendidas	11	10	9	0	30	75
1.2	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	2	2	2	0	6	12
	Personas atendidas	2	2	2	0	6	12
1.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	1	0	0	0	1	5
	Personas atendidas	1	0	0	0	1	5
	Total de cirugías de rodilla	21	19	17	0	57	142
	Total de personas a atender con cirugía de rodilla	14	12	11	0	37	92
2	Cirugías de cadera						
2.1	Cirugías de cadera primaria	6	4	2	0	12	35
	Personas atendidas	5	4	2	0	11	30
2.2	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	0	0	0	0	0	1
	Personas atendidas	0	0	0	0	0	1
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	0	0	0	0	0	3
	Personas atendidas	0	0	0	0	0	3
	Total de cirugías de cadera	6	4	2	0	12	39
	Total de personas a atender con cirugías de cadera	5	4	2	0	11	34
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas						
3.1	Primeras consultas	22	22	22	10	76	240
	Personas atendidas	22	22	22	10	76	240
3.2	Consultas preoperatorias	60	50	0	0	110	450
	Personas atendidas	30	25	0	0	55	225
3.3	Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	80	80	80	80	320	750
	Personas atendidas	40	40	40	40	160	375
	Total de consultas médicas especializadas	162	152	102	90	506	1440
	Total de personas a atender con consultas médicas especializadas	92	87	62	50	291	840
	TOTAL SERVICIOS	189	175	121	90	575	1621
	TOTAL PACIENTES	111	103	75	50	339	966

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 12 de noviembre de 2020



Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

Ejecución de metas físicas:

Durante los meses de enero y febrero, se realiza la suscripción del Convenio, dicho Convenio es el documento que ampara la elaboración de los eventos en el Sistema Guatecompras según el Decreto No. 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

La publicación de estos eventos conlleva por lo menos dos meses (marzo y abril) de realización para que se puedan adquirir los insumos necesarios, por tal razón las metas CIRUGÍAS DE RODILLA y CIRUGÍAS DE CADERA, se enmarcan de los meses de Mayo a Noviembre de 2021.

Las metas CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS, EVALUACIONES PRE Y POST OPERATORIAS Y FISIOTERAPIAS, se cumplirán desde el mes de enero, debido a que los pacientes operados en el 2020 necesitan un seguimiento de control y se recibirán nuevos casos del año 2021.

Justificación de metas físicas y servicios:

Es importante tomar en cuenta que los costos directos de los servicios ofrecidos para el año 2021, se han visto incrementados en comparación a los del año 2020 debido a factores ajenos a FUNDAORTO, como es el caso de la existencia de la pandemia por el Covid-19 que ha obligado a doblar esfuerzos en realizar cirugías seguras, además de brindar atención médica a pacientes en las instalaciones de la Fundación, siguiendo estrictos protocolos para evitar contagios.

Las prácticas arriba descritas han obligado a que los pacientes deban pasar por un proceso pre operatorio minucioso, que incluye cuarentenas domiciliarias supervisadas, someterse a pruebas de PCR Múltiple, placas de tórax adicionales a las requeridas, compra de suministros e insumos médicos que garanticen la protección del personal administrativo y médico, contratación de servicios de desinfección de las instalaciones y equipos de FUNDAORTO y cualquier otra contingencia necesaria para brindar la mejor calidad de servicio a los pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus autoridades.

Cada cuenta se explica y describe ampliamente de acuerdo a lo ofrecido en el presente Plan de Trabajo y están directamente relacionadas a las metas físicas y servicios ofrecidos para el año 2021.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

14. INDICADORES

Indicador No. 1

Nombre	Porcentaje de pacientes atendidos con cirugía de rodilla.
Fórmula	Número de personas con cirugías de rodilla atendidas en el año dividido número total de personas que consultaron por cirugía de rodilla en el año.
Numerador	Número de personas con cirugías de rodilla atendidas en el año.
Denominador	Número total de personas que consultaron por cirugía de rodilla en el año.
Periodicidad	Mensual

Indicador No. 2

Nombre	Porcentaje de pacientes atendidos con cirugía de cadera.
Fórmula	Número de personas con cirugías de cadera atendidas en el año dividido número total de personas que consultaron por cirugía de cadera en el año.
Numerador	Número de personas con cirugías de cadera atendidas en el año.
Denominador	Número total de personas que consultaron por cirugía de cadera en el año.
Periodicidad	Mensual



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

15. RECURSO HUMANO

No.	Nombre	Profesión	Puesto	Colegiado Activo	Honorarios Mensuales	Total
1	Ligia Iveth Martínez Noack	Técnico Universitario en Administración de Servicios de Salud, Licenciada en Administración y Gerencia de Servicios de Salud y Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	Gerente General	25,626	Q. 25,500.00	Q. 306,000.00
2	Claudia Elizabeth Méndez Meneses	Perito Contador, Técnico en Administración de Personal y Licenciatura en Recursos Humanos	Gerente de Administración y Recursos Humanos	31,312	Q. 25,250.00	Q. 303,000.00
3	Otto Daniel Atz Catú	Perito Contador, Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría y Magister Science en Contabilidad y Auditoría Internacional con Enfoque en Riesgos	Gerente Financiero y Contador General	5,707	Q. 25,000.00	Q. 300,000.00
4	Sonia Elizabeth Hernández Guerra	Abogada y Notario	Abogado y Notario	3,987	Q. 19,800.00	Q. 237,600.00
5	Astrid Noelia Roldán Jiménez	Perito Contador, Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, Maestría en Contabilidad y Auditoría Internacional con Enfoque en Riesgos	Subgerente Financiera y Administrativa	10,241	Q. 18,720.00	Q. 224,640.00
6	Carmen Maricela Rivera Arias	Perito Contador con Especialidad en Computación, Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría y Maestría en Contabilidad y Auditoría Internacional con Enfoque en Riesgos	Asistente Contable I	10,747	Q. 8,500.00	Q. 102,000.00
7	Iris Janeth Avendaño Chitay	Auxiliar de Enfermería y Técnico en Urgencias Médicas	Enfermera	N/A	6,775.00	Q. 94,850.00*
8	Ana Gabriela Rodríguez Rodríguez	Bachiller Industrial y Perito en Electrónica, V Semestre de Ingeniería en Sistemas de la Información, V Trimestre en Licenciatura en Tecnología y Administración de Recursos Humanos	Asistente Administrativo I	N/A	Q. 5,000.00	Q. 60,000.00
9	Lucrecia Elizabeth Sánchez López	Secretaria y Oficinista en Computación	Asistente Administrativo II	N/A	Q. 4,500.00	Q. 54,000.00
10	Jenifer Jasmín Santos Velásquez	Perito Contador y Cuarto Semestre en Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría	Asistente Contable II	N/A	Q. 4,500.00	Q. 54,000.00
11	Juan José López Batz	Piloto	Piloto/Mensajero	N/A	Q. 4,200.00	Q. 58,800.00*
12	Rósaura Yupe Real	Primaria	Encargada de Limpieza	N/A	Q. 2,000.00	Q. 24,000.00



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

No.	Nombre	Profesión	Puesto	Colegiado Activo	Honorarios Mensuales	Total
13	Dr. Jorge Guillermo Claverie Díaz	Médico y Cirujano, especialista en Traumatología y Ortopedia	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología I	4,962		Hasta un máximo de Q.600,000.00 al año, por cirugías de rodilla, cirugías de cadera y consultas médicas especializadas
14	Dr. Álvaro Collia Züger	Médico y Cirujano, especialista en Traumatología y Ortopedia	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología II	9,805		Hasta un máximo de Q.600,000.00 al año, por cirugías de rodilla, cirugías de cadera y consultas médicas especializadas
15	Dr. Carlos Guillermo Claverie Martínez	Médico y Cirujano, especialista en Traumatología y Ortopedia	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología I	16,165		Hasta un máximo de Q.600,000.00 al año, por cirugías de rodilla, cirugías de cadera y consultas médicas especializadas
16	Dr. Rolando Augusto Chajón Rosal	Médico y Cirujano, especialista en Traumatología y Ortopedia	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología II	8,754		Hasta un máximo de Q.600,000.00 al año, por cirugías de rodilla, cirugías de cadera y consultas médicas especializadas
17	Dr. Gustavo Adolfo Campos Polanco	Médico y Cirujano, especialista en Traumatología y Ortopedia	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología II	16,868		Hasta un máximo de Q.600,000.00 al año, por cirugías de rodilla, cirugías de cadera y consultas médicas especializadas
18	Dr. Pablo Fernando Roque Sosa	Médico y Cirujano, especialista en Traumatología y Ortopedia	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología III	17,812		Hasta un máximo de Q.200,000.00 al año, por cirugías de rodilla, cirugías de cadera y consultas médicas especializadas
19	Dr. Leiser Marco Tulio Mazarregos Contreras	Médico y Cirujano, especialista en Medicina Interna y Maestría en Gerontología (pésum cerrado)	Médico Especialista en Medicina Interna	12,921		Q.224.00 por consulta médica especializada y hasta un máximo de Q.240,000.00 al año
20	Dr. Emilio Villagrán Padilla	Médico y Cirujano, especialista en Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	17,540		Q.224.00 por consulta médica especializada y hasta un máximo de Q.240,000.00 al año
21	Dr. Pablo Alejandro Estacuy Tamayac	Médico y Cirujano, Residente III de Cirugía	Médico y Cirujano	11,527		Q.500.00 por cirugía y hasta un máximo de Q.120,000.00 al año
22	Jorge Mario Rodríguez Ramos	Auxiliar de Enfermería y Técnico Instrumentista	Enfermero Instrumentista	N/A		Q.300.00 por cirugía y hasta un máximo de Q.60,000.00 al año
23	Marta Esperanza Gálvez Contreras	Fisioterapeuta	Fisioterapeuta	N/A		Q.112.00 por fisioterapia hasta un máximo de Q.300,000.00 al año

(*) Personal de planilla



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

16. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL (CTE-1)



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
 SALUD PÚBLICA
 Y ASISTENCIA
 SOCIAL

ÁREA FINANCIERA



FUNDAORTO

CTE-1

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
 Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto anual, año 2021

(Cantidades monetarias en quetzales)

No.	Categoría de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total cuatrimestre
		Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.
1	RECURSO HUMANO					
	Sub-total recurso humano	Q -	Q -	Q 522,173.05	Q 174,057.68	Q 696,230.73
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Hospitalización	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Energía eléctrica	Q -	Q -	Q 1,050.00	Q 350.00	Q 1,400.00
	Teléfonos	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00
	Papelería y útiles de oficina	Q -	Q -	Q 3,600.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00
	Combustibles y lubricantes	Q -	Q -	Q 2,400.00	Q 800.00	Q 3,200.00
	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 500.00	Q 2,000.00
	Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	Q -	Q -	Q 44,373.00	Q 14,791.00	Q 59,164.00
	Servicio y reparación de vehículos	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00
	Gastos varios de administración	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00
	Internet	Q -	Q -	Q 2,250.00	Q 750.00	Q 3,000.00
	Seguro de vehículos	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 500.00	Q 2,000.00
	Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	Q -	Q -	Q 3,000.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00
	Útiles y enseres de limpieza	Q -	Q -	Q 3,600.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00
	Exámenes de diagnóstico	Q -	Q -	Q 150,000.00	Q 50,000.00	Q 200,000.00
	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q -	Q -	Q 9,300.00	Q 3,100.00	Q 12,400.00
	Medicamentos de uso clínico	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00
	Ambulancia	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00
	Materiales médicos de uso clínico	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00
	Limpieza	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 500.00	Q 2,000.00
	Sub-total gastos de funcionamiento	Q -	Q -	Q 266,073.00	Q 89,191.00	Q 355,264.00
	TOTALES	Q -	Q -	Q 788,246.05	Q 263,248.68	Q 1,051,494.73

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal

Fecha: 12 de noviembre de 2020



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GONZALEZ

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL

ÁREA FINANCIERA



CTE-1

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto anual, año 2021

(Cantidades monetarias en quetzales)

No.	Categoría de Gasto	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total cuatrimestre	Total acumulado anual
1	RECURSO HUMANO	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.
	Sub-total recurso humano	Q 303,385.68	Q 363,557.68	Q 395,313.18	Q 378,509.68	Q 1,440,766.22	Q 2,136,996.95
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q 245,000.00	Q 381,000.00	Q 597,000.00	Q 426,000.00	Q 1,649,000.00	Q 1,649,000.00
	Hospitalización	Q 425,000.00	Q 660,000.00	Q 799,329.83	Q 735,000.00	Q 2,619,329.83	Q 2,619,329.83
	Energía eléctrica	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 1,400.00	Q 2,800.00
	Teléfonos	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
	Papelaría y útiles de oficina	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00	Q 9,600.00
	Combustibles y lubricantes	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 3,200.00	Q 6,400.00
	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00
	Arrendamiento de oficina, bodega y parquesos	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 59,164.00	Q 118,328.00
	Servicio y reparación de vehículos	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
	Gastos varios de administración	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00
	Internet	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 3,000.00	Q 6,000.00
	Seguro de vehículos	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00
	Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00	Q 8,000.00
	Útiles y enseres de limpieza	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00	Q 9,600.00
	Exámenes de diagnóstico	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 200,000.00	Q 400,000.00
	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 12,400.00	Q 24,800.00
	Medicamentos de uso clínico	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
	Ambulancia	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 2,500.00
	Materiales médicos de uso clínico	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
	Limpieza	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00
	Sub-total gastos de funcionamiento	Q 759,191.00	Q 1,130,191.00	Q 1,485,520.83	Q 1,250,191.00	Q 4,625,093.83	Q 4,980,357.83
	TOTALES	Q 1,062,576.68	Q 1,493,748.68	Q 1,880,834.01	Q 1,628,700.68	Q 6,065,860.05	Q 7,117,354.78

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú
Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 12 de noviembre de 2020



Autorizado por:

Maria Gabriela Lima Samayoa
Cargo: Representante Legal





FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL

ÁREA FINANCIERA



FUNDAORTO

CTE-1

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510
fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto anual, año 2021

(Cantidades monetarias en quetzales)

No.	Categoría de Gasto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total cuatrimestre	Total acumulado anual
1	RECURSO HUMANO	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.
	Sub-total recurso humano	Q 351,301.68	Q 323,033.68	Q 296,265.68	Q 188,280.18	Q 1,158,881.22	Q 3,295,878.17
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q 359,000.00	Q 251,000.00	Q 197,000.00	Q -	Q 807,000.00	Q 2,456,000.00
	Hospitalización	Q 625,000.00	Q 515,000.00	Q 420,000.00	Q -	Q 1,560,000.00	Q 4,179,329.83
	Energía eléctrica	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 1,400.00	Q 4,200.00
	Teléfonos	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 36,000.00
	Papelería y útiles de oficina	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00	Q 14,400.00
	Combustibles y lubricantes	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 3,200.00	Q 9,600.00
	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 6,000.00
	Arrendamiento de oficina, bodega y parques	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 59,164.00	Q 177,492.00
	Servicio y reparación de vehículos	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 36,000.00
	Gastos varios de administración	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00	Q 24,000.00
	Internet	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 3,000.00	Q 9,000.00
	Seguro de vehículos	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 6,000.00
	Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00	Q 12,000.00
	Útiles y enseres de limpieza	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00	Q 14,400.00
	Exámenes de diagnóstico	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 200,000.00	Q 600,000.00
	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 12,400.00	Q 37,200.00
	Medicamentos de uso clínico	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 36,000.00
	Ambulancia	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,500.00
	Materiales médicos de uso clínico	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 36,000.00
	Limpieza	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 6,000.00
	Sub-total gastos de funcionamiento	Q 1,073,191.00	Q 855,191.00	Q 706,191.00	Q 89,191.00	Q 2,723,764.00	Q 7,704,121.83
	TOTALES	Q 1,424,492.68	Q 1,178,224.68	Q 1,002,456.68	Q 277,471.18	Q 3,882,645.22	Q 11,000,000.00

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 12 de noviembre de 2020



Autorizado por:

Maria Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS

RECURSOS HUMANO (Q.3,295,878.17)

SUELDOS Y PRESTACIONES (Q.153,650.00)

Corresponde al monto que se paga al personal administrativo contratado en relación de dependencia, con un contrato debidamente autorizado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Este monto incluye:

- El Sueldo Ordinario.
- La Bonificación Incentivo según Decreto No. 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala.
- Una bonificación anual equivalente a un Sueldo Ordinario total incluyendo la Bonificación Incentivo según Decreto No. 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala, de acuerdo al Decreto Número 42-92 del Congreso de la República de Guatemala. De éste, se paga el 50% (enero-junio) durante la primer quincena del mes de julio y el otro 50% (julio-diciembre) durante la primer quincena de diciembre. Los pagos se realizan así debido a la naturaleza de ejecución de los recursos que se reciben del Estado.
- Un pago anual, equivalente al cien por ciento del sueldo ordinario mensual que los trabajadores devenguen durante un año de servicios continuos o la parte proporcional correspondiente, de acuerdo al Artículo 1º. del Decreto Número 76-78 del Congreso de la República de Guatemala. Éste se calcula de acuerdo al Sueldo Ordinario total incluyendo la Bonificación Incentivo según Decreto No. 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala (enero-diciembre) y se hace efectivo durante la primer quincena del mes de Diciembre. El pago se realiza así debido a la naturaleza de ejecución de los recursos que se reciben del Estado.

CUOTA PATRONAL DEL IGSS (Q.13,412.17)

Comprende el pago de la cuota patronal a favor del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) establecida en el Acuerdo No. 1123 emitido por la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, artículos 1 y 2. Este pago comprende la cuota patronal del 10.67% calculado sobre el monto de los sueldos ordinarios pagados a los empleados.

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NO MÉDICOS (Q.1,683,240.00)

Comprende el pago a personal contratado sin relación de dependencia, tales como: servicios legales, administrativos, contables y financieros, de auditoría interna, traducción, multimedia, etc.

HONORARIOS PROFESIONALES MÉDICOS POR CONSULTAS ESPECIALIZADAS Y EVALUACIONES PRE Y POSTOPERATORIAS (Q.279,156.00)

Corresponde al pago de honorarios por servicios médicos profesionales prestados por consultas médicas especializadas y evaluaciones médicas pre y postoperatorias, realizadas por diferentes especialistas tales como Traumatólogos y Ortopedistas, Médicos Internistas, Cardiólogos, Infectólogos, Reumatólogos, etc., para diagnosticar enfermedades y lesiones de las articulaciones, así como determinar que los pacientes cumplan con las condiciones médicas indispensables para ser programados para una cirugía.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN (Q.155,120.00)

Comprende el pago de fisioterapia y rehabilitación clínica y hospitalaria que se brinda a los pacientes.

HONORARIOS PROFESIONALES MÉDICOS POR CIRUGÍA (Q.973,500.00)

Corresponde al pago de honorarios por servicios médicos profesionales, sin relación de dependencia, que están involucrados directamente en la elaboración de las cirugías. Los pagos comprenden al Cirujano Principal, Cirujanos Asistentes, quienes tienen la especialidad de Ortopedia y Traumatología, así como el pago de honorarios médicos del Médico y Cirujano Ayudante en Sala de Operaciones y del Médico Internista que evalúa al paciente en el área de encamamiento, mientras los pacientes están hospitalizados. Dependiendo del cuadro clínico del paciente, será necesario también contar con profesionales de diferentes especialidades tales como: Cirujano Vascular, Intensivista, Cardiólogo, Infectólogo, Reumatólogo, Endocrinólogo, Pediatra, Dermatólogo, Psicólogo, Dentista (los problemas dentales pueden ocasionar infecciones en pacientes operados de cirugía de reemplazo articular de rodilla o cadera), Nutriólogo, Nutricionista, Psiquiatra y cualquier otro servicio médico profesional prestado durante la hospitalización del paciente y que sea necesario para garantizar su salud y vida.

PERSONAL DE ENFERMERÍA DE APOYO (Q.37,800.00)

Corresponde al pago de servicios técnicos de enfermería en sala de operaciones y personal de enfermería temporal o interino en la clínica de FUNDAORTO, para la atención pre y post operatoria a pacientes.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Q.7,704,121.83)

PRÓTESIS Y MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS (Q. 2,456,000.00)

Comprende el pago de implantes por cirugías de artroplastía total de rodilla; implantes para cirugías de artroplastía total de cadera; implantes para cirugías de artroplastía de revisión de rodilla; implantes para cirugías de artroplastía de revisión de cadera; implantes para cirugías de artroplastía de rodilla unicompartamental; implantes para cirugías oncológicas de salvataje para tumores de rodilla y/o cadera y otros materiales para la reparación de las articulaciones, tales como: placas, alambre quirúrgico, cables, tornillos, chip de hueso, ligamento cruzado y otros insumos, complementos o accesorios adicionales que la cirugía del paciente requiera.

HOSPITALIZACIÓN (Q. 4,179,329.83)

Se refiere al pago de cuentas hospitalarias por cirugías y atención de emergencias de pacientes, referidos por la Red de Servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y autoridades del mismo Ministerio. En este rubro se incluye los servicios encamamiento; uso de sala de operaciones; uso de intensivo si fuera necesario; servicios de anestesiología; arrendamiento de equipo quirúrgico general y especializado; materiales médico quirúrgicos estériles descartables; medicamentos utilizados, tales como: antibióticos, analgésicos, antialérgicos, protectores gástricos, antihipertensivos, anestésicos, anticoagulantes, antieméticos, multivitamínicos, procoagulantes, expansores de volumen, neuro-modulares y anticonvulsivos, hipoglicemiantes, insulinas cristalinas, antiinflamatorios y cualquier otro producto, insumo o servicio necesario que el hospital proporcione durante la estadía hospitalaria del paciente que garantice su bienestar.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

ENERGÍA ELÉCTRICA (Q.4,200.00)

Comprende el pago por consumo de energía eléctrica de la oficina (1510) ubicada en el Boulevard Vista Hermosa V.H.1, 25-19 Zona 15 Edificio Multimédica, Nivel 15.

TELÉFONOS (Q. 36,000.00)

Comprende el pago de servicio de telefonía de líneas fijas y celulares pre y post pago, utilizados para la atención de llamadas de pacientes, uso de personal de enfermería y personal administrativo.

PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA (Q. 14,400.00)

Comprende el pago por adquisición de papelería y útiles de oficina, necesarios para el uso administrativo.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (Q. 9,600.00)

Comprende el pago por compra de combustibles y lubricantes tales como: gasolina súper, gasolina regular, diesel, aceites ligeros para motor y caja de cambios, grasas lubricantes, líquidos de frenos, líquido refrigerante, aceite hidráulico, etc.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS, EQUIPO DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE OFICINA (Q. 6,000.00)

Comprende el pago por mantenimiento y reparaciones de equipo de procesamiento electrónico de datos y unidades complementarias relacionadas con todo el equipo de cómputo (impresoras, escáneres, computadoras de escritorio, laptops, etc.), mantenimiento y reparaciones de equipo de oficina (fotocopiadora, trituradora de papel, equipo electrónico de seguridad, cámaras de seguridad, videoporteros con timbre, panel de control de entrada y salida de personal, máquina de escribir, etc.), mantenimiento y reparación del programa de contabilidad y otros sistemas electrónicos.

ARRENDAMIENTO DE OFICINA, BODEGA Y PARQUEOS (Q.177,492.00)

Comprende el pago de alquiler de la Oficina para uso clínico y administrativo de FUNDAORTO, ubicada en el Boulevard Vista Hermosa V.H.1 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510; una bodega ubicada en la 20 Calle 26-80 Zona 10, identificada como Bodega No. 5 y dos espacios para parqueo de vehículos de FUNDAORTO, ubicados en los Sótanos del Edificio Multimédica, ubicado en el Boulevard Vista Hermosa V.H.1 25-19, Zona 15.

SERVICIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (Q. 36,000.00)

Comprende el pago por servicio, mantenimiento y reparaciones, tanto de agencia como fuera de agencia, de los vehículos: Panel Caddy Volks Wagen color blanco modelo 2005 placa No. 812BQV y Microbús Mercedes Benz color gris modelo 2003 placa No. 707BZJ.

GASTOS VARIOS DE ADMINISTRACIÓN (Q.24,000.00)

Comprende el pago por gestiones administrativas tales como: pago de parqueos por elaboración de trámites y mensajería; servicio de taxi para pacientes y personal administrativo en horarios extraordinarios de trabajo o por trámites; gastos diversos por elaboración de trámites en instancias públicas o privadas derivados del cumplimiento de leyes y reglamentos o disposiciones de las entidades fiscalizadoras; timbres fiscales; elaboración de sellos de hule de madera y



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

automáticos; impresión de papel y sobres membretados; impresión de facturas especiales autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); habilitación e impresión de libros contables y de control financiero por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); impresión de todo tipo de formularios de control interno; autorización y habilitación de libros de hojas movibles y empastados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; autorización y habilitación de hojas movibles para controles internos por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; habilitación y compra de formularios oficiales forma 200-A3, 63-A2 y 1-H emitidos por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; impresión de cheque vouchers en formularios continuos; elaboración de rótulos que indiquen las entidades fiscalizadoras; pagos por trámites de licencia sanitaria; pago de dominio por uso de la página web de FUNDAORTO; uso de kits de ambiental desinfectante para sanitarios; elaboración de porta gafetes para identificación de personal; uso de instalaciones ajenas a las de FUNDAORTO para charlas educativas con pacientes; servicios de transporte de material descartable, medicamentos y suministros médico-quirúrgicos; publicaciones en cualquier diario de mayor circulación o en el Diario de Centro América; pago por encuadernación de informes y documentos presentados a las distintas dependencias del Estado como Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Contraloría General de Cuentas de la Nación, Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y en lo que sea necesario a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); así como impresión y reproducción de otros informes de manejo interno; gastos por fotocopias y escaneo de documentos; reproducción de bifolios de información de FUNDAORTO para pacientes o para las entidades fiscalizadoras; reproducción de protocolos de manejo de pacientes; reproducción de CD's o DVD's de casos de pacientes; impresión de fotografías de pacientes; etc; elaboración de zapatos ortopédicos o plantillas especiales para zapatos especiales de pacientes y cualquier otro gasto que no esté incluido en este detalle y que es originado por la administración para cumplir con la prestación de servicios presentados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

INTERNET (Q.9,000.00)

Comprende el pago por servicio de internet ya sea por cuota de servicio post pago o servicio prepago.

SEGURO DE VEHÍCULOS (Q.6,000.00)

Comprende pago de prima de seguros para los vehículos: Panel Caddy Volks Wagen color blanco modelo 2005 placa No. 812BQV y Microbús Mercedes Benz color gris modelo 2003 placa No. 707BZJ.

ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL MÉDICO, DE ENFERMERÍA Y ADMINISTRATIVO (Q. 12,000.00)

Comprende el pago por compra de insumos comestibles tales como: agua pura en garrafón para pacientes y personal administrativo; alimentos (comida, hidratantes, etc.) para personal médico, de enfermería y administrativo durante jornadas de cirugías mensuales; alimentación para personal médico, de enfermería, administrativo voluntario nacional y extranjero durante jornadas quirúrgicas especiales; compra de refacción para personal médico y paramédico en juntas médicas de evaluación preoperatoria de pacientes; alimentación a personal administrativo por tiempo extraordinario laborado si fuera necesario; compra de productos de consumo administrativo (café, azúcar, té, cremora, etc.); alimentación en simposios y congresos por capacitación.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

ÚTILES Y ENSERES DE LIMPIEZA (Q. 14,400.00)

Comprende el pago por la adquisición de artículos e insumos de limpieza, tales como: escobas, limpiadores, jabón de manos, jabón de trastos, jabón en polvo, cloro, limpiador de muebles, limpiador de vidrios, desodorantes ambientales, toallas de papel, papel higiénico, etc.

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO (Q. 600,000.00)

Comprende el pago por elaboración de exámenes de diagnóstico tales como: Pruebas de PCR Múltiples especialmente SARS-Cov2, placas de tórax, rayos x, laboratorios, exámenes de doppler venoso de miembros inferiores, resonancia magnética, ultrasonido, tomografía, angiogramía, electrocardiograma, ecocardiograma y cualquier otro estudio de diagnóstico especializado que sea requerido para la evaluación médica de los pacientes.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO Y BODEGA (Q.37,200.00)

Comprende el pago de reparaciones menores a la oficina y bodega que ocupa FUNDAORTO, como: pintura de paredes, cambio de chapas a puertas, instalaciones eléctricas, pago de carpintería por reparación de puertas de madera, compra de bombillas de luz, compra de candados para aseguramiento de puertas, cambio de registro de chapas, plomería, Etc. Este rubro también incluye el pago de la cuota mensual de mantenimiento de las oficinas administrativas y la bodega.

MEDICAMENTOS DE USO CLÍNICO (Q.36,000.00)

Comprende la compra de medicamentos de uso clínico para atención a pacientes.

AMBULANCIA (Q.4,500.00)

Comprende el pago efectuado por servicios de ambulancia terrestre para traslado de pacientes tanto en el departamento de Guatemala y sus municipios, como a los demás departamentos del interior del país.

MATERIALES MÉDICOS DE USO CLÍNICO (Q.36,000.00)

Comprende la compra de materiales médicos de uso clínico y de protección viral, para atención a pacientes.

LIMPIEZA (Q.6,000.00)

Comprende el pago por servicios contratados de limpieza, desinfección y/o fumigación de áreas en oficina administrativa.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021



17. INTEGRACIÓN DEL COSTO ANUAL (CTE-2)

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
 Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

Tel: 2385-3570 / 5357-0846

Integración de costos directos e indirectos anuales, año 2021

(Cantidades monetarias expresadas en quetzales)

CATEGORÍA DEL GASTO	1. CIRUGÍAS DE RODILLA				2. CIRUGÍAS DE CADERA				3. ATENCIÓN A PACIENTES CON CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS			TOTAL ANUAL	
	1.1 Cirugías de rodilla primaria		1.2 Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla		2.1 Cirugías de cadera primaria		2.2 Cirugías ortopédicas especializadas de cadera		2.3 Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	3.1 Primeras consultas	3.2 Consultas preoperatorias		3.3 Consultas postoperatorias
	Cirugías de rodilla unilateral	Cirugías de rodilla primaria bilateral	Cirugías de rodilla especializadas de rodilla	Cirugías de rodilla especializadas de rodilla	Cirugías de cadera primaria unilateral	Cirugías de cadera primaria bilateral	Cirugías de cadera especializadas de cadera	Cirugías de cadera especializadas de cadera	Cirugías de cadera con implantes especializados de cadera				
COSTOS DIRECTOS													
Prestes y materiales de ortosis	0275,000.00	01,100,000.00	04.00	0345,000.00	0400,000.00	0160,000.00	01.00	0178,000.00	01.00	00.00	00.00	00.00	02,456,000.00
Hospitalización	0750,000.00	01,750,000.00	0340,000.00	0225,000.00	0750,000.00	030,000.00	030,000.00	0138,329.83	00.00	00.00	00.00	00.00	04,178,329.83
Exámenes de diagnóstico	012,576.00	025,952.00	06,228.00	02,595.00	012,576.00	02,595.00	02,595.00	04,557.00	00.00	0124,567.00	0124,567.00	0236,400.00	0660,000.00
Honorarios profesionales médicos por consultas especializadas y evaluaciones pre y post operatorias	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00	030,000.00	030,000.00	0165,396.00	0279,156.00
Honorarios profesionales médicos por cirugía	017,500.00	025,000.00	060,000.00	035,000.00	0137,500.00	05,000.00	05,000.00	021,000.00	00.00	00.00	00.00	00.00	0973,500.00
Fisioterapia y rehabilitación	034,160.00	056,080.00	03.00	07,280.00	034,160.00	07,280.00	00.00	06,160.00	00.00	00.00	00.00	00.00	015,120.00
Personal de enfermería de apoyo	07,500.00	015,000.00	03,600.00	01,500.00	07,500.00	01,500.00	03,600.00	09,000.00	00.00	00.00	00.00	00.00	037,800.00
Medicamentos de uso clínico	0779.00	01,557.00	0374.00	0158.00	0779.00	0158.00	031.00	028.00	00.00	07,470.00	010,633.00	014,188.00	036,000.00
Atención	067.00	0195.00	047.00	0126.00	067.00	0126.00	04.00	02.00	00.00	09,934.00	01,304.00	01,772.00	04,500.00
Honorarios médicos de uso clínico	0779.00	01,557.00	0374.00	0126.00	0779.00	0126.00	031.00	07.470.00	00.00	07,470.00	010,433.00	014,188.00	036,000.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	01,218,791.00	03,405,341.00	030,820.00	0616,700.00	03,343,791.00	039,000.00	035,865.00	0345,144.83	00.00	0170,449.00	0279,805.00	0403,664.00	08,737,405.83
COSTOS INDIRECTOS													
Suelos y pavimentación	01323.00	06,646.00	01,595.00	0655.00	01,323.00	0655.00	01,131.00	0399.00	00.00	044,527.00	069,044.00	0113,600.00	0113,600.00
Costo patronal de IGSS	0290.00	0390.00	0195.00	0380.00	0290.00	0380.00	012.17	035.00	00.00	02,795.00	03,387.00	03,378.00	03,378.00
Energía eléctrica	091.00	0182.00	044.00	034.00	091.00	034.00	01.00	0872.00	00.00	07,470.00	01,217.00	01,652.00	04,200.00
Teléfonos	0779.00	01,557.00	0374.00	0158.00	0779.00	0158.00	031.00	093.00	00.00	07,470.00	010,433.00	014,188.00	036,000.00
Papelera y útiles de oficina	0311.00	0623.00	0149.00	062.00	0311.00	0149.00	012.00	037.00	00.00	02,990.00	04,173.00	05,670.00	014,200.00
Combustibles y lubricantes	0208.00	0415.00	0100.00	040.00	0208.00	040.00	08.00	025.00	00.00	01,993.00	02,782.00	03,777.00	09,600.00
Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	0130.00	0260.00	062.00	026.00	0130.00	026.00	05.00	016.00	00.00	01,746.00	01,738.00	02,300.00	06,000.00
Amueblamiento de oficina, bodega y pasillos	03,838.00	07,677.00	01,842.00	0798.00	03,838.00	0798.00	0154.00	0461.00	00.00	036,850.00	051,436.00	069,800.00	0177,492.00
Servicio y reparación de vehículos	0779.00	01,557.00	0374.00	0158.00	0779.00	0158.00	031.00	093.00	00.00	07,470.00	010,433.00	014,188.00	036,000.00
Gastos varios de administración	0519.00	01,038.00	0268.00	0104.00	0519.00	0104.00	021.00	062.00	00.00	04,980.00	06,955.00	09,446.00	024,000.00
Internet	0195.00	0390.00	098.00	039.00	0195.00	039.00	08.00	023.00	00.00	01,899.00	02,608.00	03,340.00	09,000.00
Seguro de vehículos	0130.00	0260.00	062.00	026.00	0130.00	026.00	05.00	016.00	00.00	01,746.00	01,739.00	02,300.00	06,000.00
Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	0260.00	0520.00	0125.00	052.00	0260.00	052.00	010.00	031.00	00.00	02,491.00	03,478.00	04,722.00	012,000.00
Útiles y enseres de limpieza	0311.00	0623.00	0149.00	062.00	0311.00	062.00	012.00	037.00	00.00	02,900.00	04,173.00	05,670.00	014,200.00
Servicios técnicos y profesionales no médicos	036,402.00	072,804.00	017,473.00	07,280.00	036,402.00	07,280.00	01,456.00	04,398.00	00.00	0349,490.00	0467,990.00	0662,323.00	01,683,400.00
Mantenimiento y reparaciones de edificios y bodega	0904.00	01,808.00	0451.00	0180.00	0904.00	0180.00	032.00	097.00	00.00	07,723.00	010,780.00	014,043.00	037,200.00
Limpieza	0130.00	0260.00	062.00	026.00	0130.00	026.00	08.00	023.00	00.00	01,703.00	01,745.00	02,286.00	06,000.00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	048,500.00	096,999.00	023,720.00	09,700.00	048,500.00	09,700.00	01,937.87	06,820.10	00.00	0465,551.00	0649,805.00	0862,711.00	02,242,594.17
TOTAL COSTOS	01,267,291.00	03,502,340.00	034,542.00	071,400.00	03,392,291.00	048,700.00	037,802.87	0351,964.93	00.00	01,746.00	02,408.00	01,314,375.00	011,000,000.00
PERCENTAJES	11.52%	31.57%	4.15%	5.69%	31.65%	3.72%	3.19%	3.78%	0.00%	5.78%	8.45%	11.95%	100.00%
PACIENTES A ATENDER EN EL AÑO 2021	25	90	12	5	25	5	1	3	1	240	225	375	956
COSTO POR PACIENTE	030691.64	071646.80	037,825.10	0125,261.40	035,691.64	035,691.64	037,822.87	0115,968.31	00.00	02,650.00	04,132.00	03,605.00	011,367.16
SERVICIOS A PRESTAR EN EL AÑO 2021	25	180	12	5	25	10	1	3	1	240	459	750	1821
COSTO POR SERVICIO	030691.64	0395,823.40	037,825.10	0125,261.40	035,691.64	040,800.70	037,822.87	0115,968.31	00.00	02,650.00	02,066.00	01,752.50	06,703.95

Elaborado por : Lic. Otto Daniel Aiz Caktú
 Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Guatemala, 12 de noviembre de 2020

Autorizado por :
 Cargo:

Srita. María Gabriela Uma Samayo
 Presidente y Representante Legal





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

18. PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES



Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
 Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

fundaorto@hotmail.com
 Tels: 2385-3570 / 5357-0846

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES 2021
 (Cantidades monetarias expresadas en quetzales)



NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA	CANTIDAD ESTIMADA TOTAL	MONTO UNITARIO ESTIMADO	MONTO TOTAL ESTIMADO
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ART. 54			Q		7,064,329.88
1	Implantes para artroplastia total de rodilla	Adjudicación en Abril para ser utilizados de Mayo a Diciembre 2021	125	Q 11,000.00	Q 1,375,000.00
2	Implantes para artroplastia de revisión de rodilla	Adjudicación en Abril para ser utilizados de Mayo a Diciembre 2021	4	Q 65,000.00	Q 260,000.00
3	Implantes para artroplastia total de cadera	Adjudicación en Abril para ser utilizados de Mayo a Diciembre 2021	35	Q 16,000.00	Q 560,000.00
4	Implantes para artroplastia de revisión de cadera	Adjudicación en Abril para ser utilizados de Mayo a Diciembre 2021	2	Q 45,000.00	Q 90,000.00
5	Hospitalización de pacientes que serán operados de rodilla y/o cadera	Adjudicación en Abril para ser utilizados de Mayo a Diciembre 2021	126	Q 33,169.28	Q 4,179,329.88
6	Servicios de laboratorios, rayos x y exámenes de diagnóstico en general	Adjudicación en Abril para ser utilizados de Mayo a Diciembre 2021	240	Q 2,500.00	Q 600,000.00
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ART. 44 (Casos de excepción, inciso e)			Q		3,295,878.12
1	Servicios técnicos y profesionales	Enero - Diciembre 2021	12	Q 274,656.51	Q 3,295,878.12
COMPRA DIRECTA (Art. 43 inciso b)			Q		171,000.00
1	Implante de salvataje para tumores oncológicos de rodilla y tibia proximal	Julio 2021	1	Q 85,000.00	Q 85,000.00
2	Implante de salvataje para tumores oncológicos de cadera	Julio 2021	1	Q 86,000.00	Q 86,000.00
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (Art. 43 inciso a)			Q		257,700.00
1	Energía eléctrica	Enero - Diciembre 2021	12	Q 350.00	Q 4,200.00
2	Teléfono	Enero - Diciembre 2021	12	Q 3,000.00	Q 36,000.00
3	Papelería y útiles de oficina	Enero - Diciembre 2021	12	Q 1,200.00	Q 14,400.00
4	Combustibles y lubricantes	Enero - Diciembre 2021	12	Q 800.00	Q 9,600.00
5	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Enero - Diciembre 2021	12	Q 500.00	Q 6,000.00
6	Servicio y reparación de vehículos	Enero - Diciembre 2021	12	Q 3,000.00	Q 36,000.00
7	Gastos varios de administración	Enero - Diciembre 2021	12	Q 2,000.00	Q 24,000.00
8	Internet	Enero - Diciembre 2021	12	Q 750.00	Q 9,000.00
9	Seguro de vehículos	Enero - Diciembre 2021	12	Q 500.00	Q 6,000.00
10	Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	Enero - Diciembre 2021	12	Q 1,000.00	Q 12,000.00
11	Útiles y enseres de limpieza	Enero - Diciembre 2021	12	Q 1,200.00	Q 14,400.00
12	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Enero - Diciembre 2021	12	Q 300.00	Q 3,600.00
13	Medicamentos de uso clínico	Enero - Diciembre 2021	12	Q 3,000.00	Q 36,000.00
14	Ambulancia	Enero - Diciembre 2021	12	Q 375.00	Q 4,500.00
15	Materiales médicos de uso clínico	Enero - Diciembre 2021	12	Q 3,000.00	Q 36,000.00
16	Limpieza	Enero - Diciembre 2021	12	Q 500.00	Q 6,000.00
ARRENDAMIENTO (Art. 43 inciso e)			Q		211,092.00
1	Arrendamiento de oficina	Enero - Diciembre 2021	12	Q 11,483.00	Q 137,796.00
2	Arrendamiento de bodega	Enero - Diciembre 2021	12	Q 5,000.00	Q 60,000.00
3	Arrendamiento de parqueo	Enero - Diciembre 2021	12	Q 1,108.00	Q 13,296.00
TOTAL					Q 11,000,000.00

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú
 Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa
 Representante Legal



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

19. INVENTARIO

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS								
CANT	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		UBICACIÓN	ESTADO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.					
	MOBILIARIO Y EQUIPO							
1	Escritorio de madera, de 1.40 mts de largo por 0.80 mts de ancho y 0.74 mts de alto, color madera olmo.	1	74	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-jul-02	Q. 14,350.00	Q. 14,350.00
4	Sillas de espera de respaldo medio con brazos, color azul.	1	75/76/ 77/78	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-jul-02	Q. 500.00	Q. 2,000.00
1	Televisor de 19 pulgadas, marca Samsung, con bocinas laterales, serie AL-37343CCWB00257, color gris.	1	86	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-ene-03	Q. 3,024.00	Q. 3,024.00
1	Mesa de conferencia redonda de madera, con top de vidrio de 0.75 mts de alto por 1.17 mts de diámetro, color café oscuro.	1	87	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	28-abr-03	Q. 8,000.00	Q. 8,000.00
1	Librera de 3 cuerpos, compuesta de 4 divisiones y 2 puertas bajas cada cuerpo, color madera olmo.	1	7	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	21-jul-04	Q. 8,379.00	Q. 8,379.00
1	Camara fotográfica digital marca Sony.	1	13	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	7-abr-06	Q. 3,199.00	Q. 3,199.00
1	Armario de persiana de apertura lateral, 1.98 mts de alto, color negro.	1	17	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	25-ago-06	Q. 3,330.00	Q. 3,330.00
1	Silla secretarial de tela sin brazos, color negro.	1	16	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	24-sep-06	Q. 599.00	Q. 599.00
1	Armario de persiana de apertura simultánea de 1.98 mts de alto, color negro.	1	23	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	15-may-07	Q. 3,660.00	Q. 3,660.00
1	Estanteria de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classic I	1	19	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	16-may-07	Q. 1,299.95	Q. 1,299.95
2	Estanterías de metal con 5 divisiones de madera, de color gris.	1	20/21	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	16-may-07	Q. 829.95	Q. 1,659.90
1	Armario de persiana de apertura simultánea de 1.98 mts de alto, color negro.	1	22	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	16-may-07	Q. 3,660.00	Q. 3,660.00
2	Módulos bajos de madera de 0.75 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho con encimera, color madera olmo.	1	24/25	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	30-may-07	Q. 2,156.00	Q. 4,312.00
1	Archivo lateral de metal de 2 gavetas de 0.72 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho, color negro.	1	26	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	30-may-07	Q. 2,391.20	Q. 2,391.20
1	Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 1.01 mts de alto por 0.76 mts de largo y 0.46 mts de ancho, color negro.	1	27	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	30-may-07	Q. 4,116.00	Q. 4,116.00
1	Escritorio de madera de 1.60 Mts de largo por 0.72 mts de alto y 0.80 de ancho, color madera olmo.	1	30	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-jun-07	Q. 2,048.59	Q. 2,048.59
1	Archivo móvil de madera, de 2 gavetas, de 0.55 mts de alto por 0.56 mts de ancho y 0.42 mts de largo, color madera olmo.	1	33	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-jun-07	Q. 1,906.51	Q. 1,906.51
2	Escritorios de madera de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	31/32	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-jun-07	Q. 1,233.62	Q. 2,467.24
								Q. 70,402.39



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

CANT.	DESCRIPCIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO	CÓDIGO		UBICACIÓN	ESTADO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.					
VIENEN								
1	Mesa de conferencia de 2.10 mts de largo por 1.20 mts de ancho, con panel frontal y bases de aluminio.	1	37	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-jun-07	Q 5,457.82	Q 5,457.82
6	Sillas ejecutivas de tela, con brazos, color negro.	1	38/39/ 40/41/ 42/43	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	9-jun-07	Q 1,981.27	Q 11,887.62
1	Camo de curaciones con 4 ruedas de lámina color beige, de 085 mts de alto por 0.77 mts de ancho.	1	44	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	31-jul-07	Q 950.00	Q 950.00
1	Vitrina tipo botiquín color beige con 2 puertas inferiores y 1 gaveta, de 1.54 mts de alto por 0.80 mts de ancho.	1	45	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	31-jul-07	Q 1,950.00	Q 1,950.00
1	Mesa de mayo con bandeja de metal.	1	46	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	31-jul-07	Q 880.00	Q 880.00
1	Locker troquelado de cinco cuerpos con chapa, de 1.81 mts de alto por 0.28 de ancho, color negro.	1	47	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	11-sep-07	Q 670.00	Q 670.00
1	Mesa de mayo con bandeja de metal.	1	48	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-nov-07	Q 1,255.00	Q 1,255.00
4	Negatoscopio doble pared, color blanco.	1	49/50/ 51/52	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Mal Estado	6-nov-07	Q 1,520.00	Q 6,080.00
1	Pedestal de madera de 3 gavetas, color madera olmo.	1	54	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	24-mar-08	Q 2,066.23	Q 2,066.23
1	Silla ejecutiva de tela, con brazos, color negro.	1	55	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	24-mar-08	Q 1,111.58	Q 1,111.58
1	Cámara de fotografía digital marca Sony Cyber-shot, modelo DSC-WX1, color negro.	1	56	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	27-abr-08	Q 2,699.00	Q 2,699.00
1	Memory stick para cámara digital, marca Sony, con capacidad de 4 GB, color negro.	1	57	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	27-abr-08	Q 329.00	Q 329.00
1	Chapa eléctrica marca Yale, color beige.	1	59	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	16-may-08	Q 299.00	Q 299.00
1	Reloj digital, marca Herzeit Mod.F-30, voltaje DCSV, current 350 mA, con capacidad para 30 empleados, color negro.	1	60	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	19-may-08	Q 3,579.00	Q 3,579.00
1	Silla secretarial de tela con brazos, color negro.	1	62	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	8-ago-08	Q 1,202.35	Q 1,202.35
1	Escritorio de madera de 0.72 mts de alto por 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	63	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	8-ago-08	Q 1,173.89	Q 1,173.89
2	Videoporteros con pantalla blanco y negro marca Commax.	1	64/102	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Con deterioro	27-ago-08	Q 995.00	Q 1,990.00
1	Recepción para oficina de madera, de 0.76 mts de alto por 2.28 Mts de largo y 0.60 mts de ancho, color negro.	1	67	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	24-oct-08	Q 7,912.00	Q 7,912.00
VAN								Q 121,894.88



FUNDAORTO

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

CANT	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO		UBICACIÓN	ESTADO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		SERIE	NO.					
MOBILIARIO Y EQUIPO								
VIENEN								Q 121,894.88
1	Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 0.90 Mts de largo por 1.03 mts de alto y 0.45 de ancho, color negro.	1	68	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	13-nov-08	Q 3,475.40	Q 3,475.40
4	Estanterías de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classica Inc.	1	103/104 105/106	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	25-ene-09	Q 929.95	Q 3,719.80
1	Electrocardiógrafo marca Mediana, Ref YM412i, color gris, serie MD. 052080400283.	1	70	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	27-ene-09	Q 15,000.00	Q 15,000.00
1	Estantería de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classica Inc.	1	73	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	28-jun-09	Q 1,499.95	Q 1,499.95
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO								Q 145,590.03
EQUIPO DE COMPUTACIÓN								
1	Computadora de escritorio marca HP Pavilion Slimline PCs3020la, Serie CNN7201GWW, color negro.	2	10	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Obsoleto	13-nov-07	Q 9,589.00	Q 9,589.00
1	Impresora marca HP Deskjet Ink Advantage 1015, serie CN36N18M3Z, color blanco.	2	12	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Obsoleto	13-nov-07	Q 485.00	Q 485.00
1	Impresora marca HP Deskjet D2360, serie C9079A, color gris.	2	13	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Obsoleto	13-nov-07	Q 519.00	Q 519.00
1	Computadora portátil marca HP Pavilion Entertainment PC, Serie 2CE7311NSH, color negro.	2	24	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Obsoleto	5-jul-08	Q 9,999.00	Q 9,999.00
1	Computadora portátil marca Compac presario CQ50, Serie 2CE846250S, color negro.	2	25	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Obsoleto	7-ene-09	Q 5,459.00	Q 5,459.00
3	Discos duro externo Samsung con capacidad de 320 Gb, color negro.	2	35/36/ 37	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	29-abr-09	Q 1,399.00	Q 4,197.00
1	Disco duro marca Iomega con capacidad de 160Gb, color azul.	2	38	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	29-abr-09	Q 899.00	Q 899.00
1	Computadora de escritorio marca HP24P107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LSF color blanco.	2	39	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390M0V, color blanco.	2	40	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
1	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLET PACKARD - RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LYY color blanco.	2	41	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	5-jun-20	Q 6,839.00	Q 6,839.00
3	Impresoras multifuncionales marca Epson, modelo L3150, color negro	2	42/43/44	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	6-jun-20	Q 1,599.00	Q 4,797.00
1	Computadora de escritorio All In One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC02909LZ	2	45	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	18-sep-20	Q 7,439.00	Q 7,439.00
1	Computadora de escritorio All In One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA serie número 8CC02426DQ	2	46	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510	Buen estado	18-sep-20	Q 7,439.00	Q 7,439.00
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACIÓN								Q 71,339.00
VEHÍCULOS								
1	Carretón marca Boenea.	3	4	Bodega ubicada en la 20 Calle 26-80 Zona 10, identificada como Bodega No. 5	Buen estado	24-sep-02	Q 11,845.00	Q 11,845.00
1	Vehículo tipo microbús marca Mercedes Benz, placa No. 707BZI, color plateado/gris, modelo 2003.	3	1	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, Sótano 1	Buen estado	11-abr-03	Q 177,569.82	Q 177,569.82
1	Vehículo tipo panel marca Caddy Walks Wagen, placa no. 812BQV, color blanco, modelo 2005.	3	2	Bldv. Vista Hermosa I, 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, Sótano 2	Buen estado	27-feb-07	Q 55,000.00	Q 55,000.00
TOTAL VEHÍCULOS								Q 244,414.82
TOTAL ACTIVO FIJO								Q 461,343.85

Elaborado por:

Lic. Ditto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 12 de noviembre de 2020



Autorizado por:

Maria Gabriela Lima Samayoc
Representante Legal





No. 65

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO
 Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera
 Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos



FUNDAORTO

NOMBRE DEL EMPLEADO: Ligia Iveth Martínez Noack

NIT: 335496-2

RENGLÓN PRESUPUESTARIO: N/A

PUESTO: Gerente General

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD AL QUE PERTENECE: Gerencia General

FECHA	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	VALORES EN QUETZALES		FIRMA
				CARGO	DESCARGO	
5-jul-02	74	1 Escritorio de madera, de 1.40 mts de largo por 0.80 mts de ancho y 0.74 mts de alto, color madera olmo.	1	Q 14,350.00	Q 14,350.00	Ligia Martínez
5-jul-02	75-76-77-78	4 Sillas de espera de respaldo medio con brazos, color azul.	1	Q 2,000.00	Q 16,350.00	Ligia Martínez
9-ene-03	86	1 Televisor de 19 pulgadas, marca Samsung, con bocinas laterales, serie AL 37343CCW600257, color gris.	1	Q 3,024.00	Q 19,374.00	Ligia Martínez
21-jul-04	7	1 Librera de 3 cuerpos, compuesta de 4 divisiones y 2 puertas bajas cada cuerpo, color madera olmo.	1	Q 8,379.00	Q 27,753.00	Ligia Martínez
9-jun-07	37	1 mesa de conferencia de 2.10 mts de largo, 1.20 mts de ancho, con panel frontal y bases de aluminio.	1	Q 5,457.82	Q 33,210.82	Ligia Martínez
9-jun-07	38-39-40-41-42-43	6 Sillas ejecutivas de tela, con brazos, color negro.	1	Q 11,887.62	Q 45,098.44	Ligia Martínez
13-nov-07	10	1 Computadora de escritorio marca HP Pavilion Slimline PCs3020la, Serie C9N7201GWG, color negro.	2	Q 9,589.00	Q 54,687.44	Ligia Martínez
13-nov-07	13	1 Impresora marca HP Deskjet D2360, serie C9079A, color gris.	2	Q 519.00	Q 55,206.44	Ligia Martínez
24-mar-08	54	1 Pedestal de madera de 3 gavetas, color madera olmo	1	Q 2,066.23	Q 57,272.67	Ligia Martínez
24-mar-08	55	1 Silla ejecutiva de tela, con brazos, color negro.	1	Q 1,111.58	Q 58,384.25	Ligia Martínez
5-jul-08	24	1 Computadora portátil marca HP Pavilion Entertainment PC, Serie 2CE7311NSH, color negro.	2	Q 9,999.00	Q 68,383.25	Ligia Martínez
		VAN A FOLIO NO. 66			Q 68,383.25	



Ligia Martínez

Autorizado por:

000191

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0065, cuyo valor total es de Q.68,383.25, bajo resguardo de Ligia Iveth Martínez Noack, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada – FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO



El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0066, cuyo valor total es de Q.74,741.25, bajo resguardo de Ligia Iveth Martínez Noack, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada – FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO





No. 67

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO
Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera



Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos

NIT: 5925708-3

FUNDAORTO

NOMBRE DEL EMPLEADO: Claudia Elizabeth Méndez Meneses

RENGLÓN PRESUPUESTARIO: N/A

PUESTO: Gerente de Administración y de Recursos Humanos DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD AL QUE PERTENECE: Gerencia Administrativa y de RRHH

FECHA	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	VALORES EN QUETZALES		FIRMA
				CARGO	DESCARGO	
28-abr-03	87	1 Mesa de conferencia redonda de madera, con top de vidrio de 0.74 mts de alto y 1.17 mts de diámetro, color café oscuro.	1	Q 8,000.00	Q 8,000.00	<i>[Signature]</i>
24-sep-06	16	Silla secretarial de tela sin brazos, color negro.	1	Q 599.00	Q 8,599.00	<i>[Signature]</i>
30-may-07	24-25	Módulos bajos de madera de 0.75 mts de alto por 0.90 mts de largo y 0.45 mts de ancho con encimera, color madera olmo.	1	Q 4,312.00	Q 12,911.00	<i>[Signature]</i>
30-may-07	27	1 Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 1.01 mts de alto por 0.76 mts de largo y 0.46 mts de ancho, color negro.	1	Q 4,116.00	Q 17,027.00	<i>[Signature]</i>
9-jun-07	32	1 Escritorio de madera de 0.72 mts de alto 0.80 mts de ancho, color madera olmo.	1	Q 1,233.62	Q 18,260.62	<i>[Signature]</i>
13-nov-07	12	1 Impresora marca HP Deskjet Ink Advantage 1015, serie C383EN18M3Z, color blanco.	2	Q 485.00	Q 18,745.62	<i>[Signature]</i>
19-may-08	60	1 Reloj digital, Marca Herzeit Mod.F-30, voltaje DC5V, current 350 mA, con capacidad para 30 empleados, color negro.	1	Q 3,579.00	Q 22,324.62	<i>[Signature]</i>
29-abr-09	37	1 Disco duro externo Samsung con capacidad de 320 Gb., color negro.	2	Q 1,399.00	Q 23,723.62	<i>[Signature]</i>
18-sep-20	45	Computadora de escritorio All in One Ryzen 5 de 27" HP27DP0005LA, serie número 8CC02426DQ	2	Q 7,439.00	Q 31,162.62	<i>[Signature]</i>

[Signature]
GERENTE GENERAL

Autorizado por:

000193

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0067, cuyo valor total es de Q.31,162.62, bajo resguardo de Claudia Elizabeth Méndez Meneses, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO



El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0068, cuyo valor total es de Q.8,610.10, bajo resguardo de Otto Daniel Atz Catú, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0069, cuyo valor total es de Q.9,038.00, bajo resguardo de Astrid Noelia Roldán Jiménez, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO



El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0070, cuyo valor total es de Q.12,906.51, bajo resguardo de Carmen Maricela Rivera Arias, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO



El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0071, cuyo valor total es de Q.13,167.00, bajo resguardo de Jenifer Jasmin Santos Velásquez, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO





No. 72

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO
 Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera
 Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos



NIT: 3856933-C

NOMBRE DEL EMPLEADO: Ana Gabriela Rodríguez Rodríguez

RENGLÓN PRESUPUESTARIO: N/A

PUESTO: Asistente Administrativo I DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD AL QUE PERTENECE: Gerencia Administrativa y de RRRH

FECHA: 7-abr-06

SERIE: 1

FECHA	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	VALORES EN QUETZALES			FIRMA
				CARGO	DESCARGO	SALDO	
7-abr-06	13	1 Camara fotografica digital marca sony.	1	Q 3,199.00		Q 3,199.00	[Firma]
11-sep-07	47	1 Locker troquelado de cinco cuerpos con chapa, de 1.81 mts de alto por 0.28 de ancho, color negro	1	Q 670.00		Q 3,869.00	[Firma]
16-may-08	59	1 Chapa eléctrica marca Yale, color beige.	1	Q 299.00		Q 4,168.00	[Firma]
8-ago-08	62	1 Silla Secretarial de tela con brazos, color negro.	1	Q 1,202.35		Q 5,370.35	[Firma]
24-oct-08	67	1 Recepción para oficina de madera, de 0.76 mts de alto por 2.28 Mts de largo y 0.60 mts de ancho, color negro	1	Q 7,912.00		Q 13,282.35	[Firma]
13-nov-08	68	1 Archivo lateral de metal de 3 gavetas, de 0.90 Mts de largo por 1.03 mts de alto y 0.45 de ancho, color negro	1	Q 3,475.40		Q 16,757.75	[Firma]
27-ago-08	102	Videoportero con pantalla blanco y negro marca commax.	1	Q 995.00		Q 17,752.75	[Firma]
5-jun-20	39	Computadora de escritorio marca HP24F107LA-HEWLETT PACKARD RYZEN 5 de 23.8", serie 8CC9390LSF color blanco	2	Q 6,839.00		Q 24,591.75	[Firma]



[Firma]

Autorizado por:

000198

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0072, cuyo valor total es de Q.24,591.75, bajo resguardo de Ana Gabriela Rodríguez Rodríguez, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO



El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0073, cuyo valor total es de Q.8,417.20, bajo resguardo de Lucrecia Elizabeth Sánchez López, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO





No. 74

FUNDACIÓN GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA - FUNDAORTO
 Unidad de Inventarios del Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera
 Tarjeta Kardex de Responsabilidad, Activos Fijos



FUNDAORTO

Inis Janeth Avendaño Chitay

NOMBRE DEL EMPLEADO:

2692203-7

NIT:

N/A

RENGLÓN PRESUPUESTARIO:

Enfermera

Gerencia General

DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD AL QUE PERTENECE:

FECHA	No. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SERIE	VALORES EN QUETZALES		FIRMA
				CARGO	DESCARGO	
16-may-07	19	1 Estantería de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM Seville classics Inc.	1	Q 1,299.95	Q 1,299.95	<i>Inis Avendaño</i>
16-may-07	20-21	2 Estanterías de metal con 5 divisiones de madera, de color gris	1	Q 1,659.90	Q 2,959.85	<i>Inis Avendaño</i>
31-jul-07	44	1 carro de curaciones con 4 ruda de lámina color beige, de 0.85 mts de alto por 0.77 mts de ancho.	1	Q 950.00	Q 3,909.85	<i>Inis Avendaño</i>
31-jul-07	45	1 Vitrina tipo botiquin color beige con 2 puertas inferiores y gaveta, de 1.54 mts de alto por 0.80 mts de ancho.	1	Q 1,950.00	Q 5,859.85	<i>Inis Avendaño</i>
31-jul-07	46	1 Mesa de mayo con bandeja de metal	1	Q 880.00	Q 6,739.85	<i>Inis Avendaño</i>
5-nov-07	48	1 Mesa de mayo con bandeja de metal	1	Q 1,255.00	Q 7,994.85	<i>Inis Avendaño</i>
6-nov-07	49-50-51-52	4 Negatoscopio doble pared, color blanco.	1	Q 6,080.00	Q 14,074.85	<i>Inis Avendaño</i>
25-ene-09	103-104-105-106	4 Estanterías de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM, Seville classics Inc.	1	Q 3,719.80	Q 17,794.65	<i>Inis Avendaño</i>
27-ene-09	70	1 Electrocardiografo marca Mediana, Ref YM4121, color gris, serie MD 052080400283	1	Q 15,000.00	Q 32,794.65	<i>Inis Avendaño</i>
28-jun-09	73	1 Estantería de metal, con 5 divisiones, ultradurable TM Seville classics Inc.	1	Q 1,499.95	Q 34,294.60	<i>Inis Avendaño</i>



Inis Avendaño

Autorizado por:

000200

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0074, cuyo valor total es de Q.34,294.60, bajo resguardo de Iris Janeth Avendaño Chitay, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO



El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT con el número tres millones setecientos once mil seiscientos noventa y dos guión cuatro (3711692-4), CERTIFICA: Que los activos descritos en la Tarjeta Kardex de Responsabilidad de Activos Fijos No. 0075, cuyo valor total es de Q.244,414.82, bajo resguardo de Juan José López Batz, es copia fiel de su original ya que fue tomada de los archivos contables de la Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada – FUNDAORTO-

Se extiende la presente certificación firmada y sellada, para los efectos que correspondan, en la Ciudad de Guatemala a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
FUNDAORTO





FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

20. CONTRAPARTIDA OFRECIDA

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada –FUNDAORTO– en alianza con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, atiende pacientes referidos por la red de hospitales nacionales y del mismo Ministerio, que necesitan cirugía de reemplazo articular de rodilla y cadera.

Desde el año 2016 el funcionamiento de FUNDAORTO, el cual incluye la atención a pacientes (adultos y adultos mayores), gastos de funcionamiento y de recurso humano; han sido cubiertos en un 100% a través de los aportes recibidos del Congreso de la República.

En el año 2021 no se tiene contemplado la ayuda de instituciones, organizaciones o personas individuales que puedan contribuir de manera importante con donaciones económicas, a pesar de que se hace esfuerzos por captar recursos privados. Diversos análisis efectuados en relación a la situación en la que se encuentra el adulto mayor, indican que el panorama de este grupo guatemalteco es bastante desolador porque la mayoría vive en situación de pobreza y también de extrema pobreza. Esta situación, tiene como consecuencia que los adultos mayores en este país sufran desnutrición, no tengan acceso a los servicios de salud -ya sea en el sistema público o en el privado-, a la vivienda y a fuentes de trabajo, convirtiéndose en la mayoría de veces en una carga familiar. Además, no se ha constituido un sistema institucional que brinde respuestas apropiadas y oportunas a sus demandas sociales, esta situación se advierte tanto en el área urbana como en la rural. Lo señalado tiene graves consecuencias sociales, principalmente porque existe falta de integración social de este grupo en la comunidad y porque las circunstancias descritas tampoco les permite participar en forma activa en proponer y aplicar políticas públicas que promuevan su bienestar como grupo social.

Por lo anterior, el trabajo que realiza FUNDAORTO a través de una alianza público-privada minimiza, en parte, la situación médica de varios adultos y adultos mayores que se abocan a la Fundación en busca de una cirugía que les devuelva la oportunidad de caminar sin dolor y reintegrarse a sus actividades normales.

El equipo de trabajo de FUNDAORTO se dedica el 100% del tiempo a atender pacientes de la red de servicios de salud y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debido a la alta referencia, evaluación de condiciones de salud preoperatorias de la población beneficiada que conlleva tiempo y trabajo minucioso para minimizar riesgos quirúrgicos, planes educacionales y seguimiento post operatorio prolongado debido a la alta complejidad del procedimiento quirúrgico, garantía de buenos resultados, además de la carga administrativa; lo que hace que el personal dedique el 100% de su tiempo al cumplimiento de las metas establecidas en los convenios que se suscriben con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

21. METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada **FUNDAORTO**



PLAN DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

Para Provisión de Servicios de Salud Especializados

Preparado por:  Lic. Otto Daniel Atz Catú Gerente Financiero y Contador General	Autorizado por:  Licda. Ligia Iveth Martínez Noack Gerente General	Fecha: Noviembre 2020
 Licda. Claudia Elizabeth Méndez Méndez Gerente de Administración y Recursos Humanos	 María Gabriela Lima Samayoa Presidente y Representante Legal	



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

I. INTRODUCCIÓN

En este documento se definen y explican las acciones, procesos y/o pasos que contribuyan a corregir debilidades en el cumplimiento de las metas y servicios, con el fin de garantizar una adecuada supervisión, monitoreo y evaluación.

La gestión de FUNDAORTO está orientada a lograr eficientes y eficaces procesos de control interno, a fin de cumplir con las metas propuestas en el Plan de Trabajo; garantizando resultados quirúrgicos favorables y un impacto real para elevar el nivel de salud y calidad de vida de los pacientes que son referidos por la Red de Hospitales Nacionales y/o Autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que requieren de una cirugía de reemplazo articular de rodilla y cadera.

Por tal motivo, en este proceso de gestión, juega un papel fundamental la supervisión, el monitoreo y evaluación, que son fundamentales en el ciclo de planificación de los servicios de salud a prestar.

En el presente documento, se define la metodología a seguir para garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras y las medidas correctivas a seguir, en caso de incumplimiento de las mismas.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

Las autoridades de FUNDAORTO son responsables de custodiar, divulgar e implementar de forma inmediata el presente plan, capacitando a su personal sobre su contenido para el correcto desarrollo de las funciones de su puesto de trabajo.

Este plan está sujeto a cambios derivados de mejoras por revisiones, por actualización de leyes u otros procesos internos aplicables.

III. ALCANCE

El presente Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación será aplicable a todas las actividades que contribuyan directa o indirectamente en el cumplimiento de la metas físicas o servicios establecidos en el Plan de Trabajo del año 2021.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

IV. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación se ha realizado en conjunto con el Plan de Trabajo, y es de vital importancia para determinar si las metas físicas y financieras trazadas se han alcanzado de acuerdo a la planificación de trabajo y en el tiempo estimado.

La evaluación es un procedimiento que permite obtener información acerca de cómo se han ido desarrollando las actividades programadas para la consecución de los objetivos definidos, emitir juicios para la toma de decisiones; en consecuencia, la supervisión y el monitoreo son formas particulares de evaluación.

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

GENERAL

Garantizar el cumplimiento de las metas físicas o servicios por medio de actividades de supervisión, monitoreo y evaluación, así como medidas correctivas, si las hubieran.

ESPECÍFICOS

- Minimizar todo riesgo implicado en la consecución de las metas o servicios.
- Identificar y definir acciones que contribuyan a corregir debilidades determinadas en los procesos administrativos.
- Evaluar la forma en que se llevan a cabo las actividades administrativas para la consecución de metas.
- Supervisar las acciones realizadas para contribuir con el mejoramiento del control interno.

VI. EN QUÉ CONSISTE LA SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación es creado luego de la fase de planificación del Plan de Trabajo. Éste debe incluir información sobre cómo se examinará y evaluará el cumplimiento de las metas.

El monitoreo y control es un conjunto de actividades de gestión que permiten verificar si el cumplimiento de las metas va marchando según lo planificado. Es una función administrativa que permite y evalúa el desempeño y toma acción correctiva cuando se necesita.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

A través de este plan se mejorará el control interno el cual sirve para ayudar a que se logren las metas en determinados tiempos.

VII. PERIODICIDAD

Para efectos de cumplimiento con el presente Plan, la periodicidad de verificación de cumplimiento de los objetivos se hará trimestralmente.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

VIII. MATRIZ

OBJETIVOS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	RESPONSABLE	ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS
GENERAL				
Garantizar el cumplimiento de las metas físicas o servicios por medio de actividades de supervisión, monitoreo y evaluación, así como medidas correctivas, si las hubieran.	En aquellos meses en donde no se cumpla una meta física o servicio, ésta debe ser justificada por las autoridades de la Fundación, ya sea en informes mensuales o a través de intercambio de oficios los cuales deberán ser enviados a la Comisión Técnica de Evaluación del Viceministerio Administrativo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para su autorización.	TRIMESTRAL	GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	En el mes que no se cumpla con una meta o servicio, esta será trasladada al siguiente mes. Velando por mantener el cumplimiento de acuerdo a la planificación establecida en el Pla de Trabajo.
ESPECÍFICOS				
<ul style="list-style-type: none"> Minimizar todo riesgo implicado en la consecución de las metas o servicios. 	En aquellos casos en que, por razones médicas, no se puedan cumplir las metas físicas o servicios debido a que no se cuenten con pacientes con las condiciones necesarias; se procederá a realizar una reprogramación de metas físicas y financieras.	TRIMESTRAL	GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	Notificar a la Comisión Técnica del Viceministerio Administrativo las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quienes indicarán las medidas y/o gestiones administrativas necesarias para corregir el Plan de Trabajo, a través de agenda al Convenio o cualquier otra forma que se considere necesaria.
	se puede incumplir con las metas físicas por razones ajenas a la Fundación, éstas debido a modificaciones a leyes en general, reformas a las leyes de contrataciones al Estado, incumplimiento en los desembolsos de parte del Ministerio de Finanzas Públicas, etc.;	TRIMESTRAL	GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	Se hará del conocimiento al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por medio un oficio. Adicionalmente se notificará a los miembros del Consejo Directivo a través de acta, el incumplimiento del Ministerio de Finanzas Públicas por falta de disponibilidad de caja.
<ul style="list-style-type: none"> Identificar y definir acciones que contribuyan a corregir debilidades en los procesos administrativos. Evaluar la forma en que se llevan a cabo las actividades administrativas para la consecución de metas. Supervisar las acciones realizadas para contribuir con el mejoramiento del control interno. 	A través de reuniones de trabajo a nivel gerencial, se deberán identificar debilidades que puedan repercutir en los procesos administrativos. Adicionalmente, se deberán tomar en cuenta la implementación de recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores, como el Departamento de Auditoría Interna y Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y la Contraloría General de Cuentas, a través de auditorías financieras y de cumplimiento.	TRIMESTRAL	GERENCIA GENERAL, GERENCIA FINANCIERA Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	La Gerencia General será la responsable de verificar que se haya cumplido con mejorar el control interno, supervisando directamente a las Gerencias y velando que se cumpla con los procesos que sean necesarios implementar, a manera de asegurar el cumplimiento de las metas o servicios ofrecidos en el Plan de Trabajo.



FUNDAORTO
Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

ANEXOS:

Se adjuntan los cuadros según los formatos establecidos

(CTE-1, CTE-2, CTE-3, CTE-4, ANEXO A)



ÁREA FINANCIERA

CTE-1

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510
fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto anual, año 2021
(Cantidades monetarias en quetzales)

No.	Categoría de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
		Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	cuatrimestre
1	RECURSO HUMANO					
	Sub-total recurso humano	Q -	Q -	Q 522,173.05	Q 174,057.68	Q 696,230.73
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Hospitalización	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Energía eléctrica	Q -	Q -	Q 1,050.00	Q 350.00	Q 1,400.00
	Teléfonos	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00
	Papelería y útiles de oficina	Q -	Q -	Q 3,600.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00
	Combustibles y lubricantes	Q -	Q -	Q 2,400.00	Q 800.00	Q 3,200.00
	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 500.00	Q 2,000.00
	Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	Q -	Q -	Q 44,373.00	Q 14,791.00	Q 59,164.00
	Servicio y reparación de vehículos	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00
	Gastos varios de administración	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00
	Internet	Q -	Q -	Q 2,250.00	Q 750.00	Q 3,000.00
	Seguro de vehículos	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 500.00	Q 2,000.00
	Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	Q -	Q -	Q 3,000.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00
	Útiles y enseres de limpieza	Q -	Q -	Q 3,600.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00
	Exámenes de diagnóstico	Q -	Q -	Q 150,000.00	Q 50,000.00	Q 200,000.00
	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q -	Q -	Q 9,300.00	Q 3,100.00	Q 12,400.00
	Medicamentos de uso clínico	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00
	Ambulancia	Q -	Q -	Q -	Q 500.00	Q 500.00
	Materiales médicos de uso clínico	Q -	Q -	Q 9,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00
	Limpieza	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 500.00	Q 2,000.00
	Sub-total gastos de funcionamiento	Q -	Q -	Q 266,073.00	Q 89,191.00	Q 355,264.00
	TOTALES	Q -	Q -	Q 788,246.05	Q 263,248.68	Q 1,051,494.73

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal

Fecha: 12 de noviembre de 2020



ÁREA FINANCIERA

CTE-1

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510
fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto anual, año 2021
(Cantidades monetarias en quetzales)

No.	Categoría de Gasto	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total cuatrimestre	Total acumulado anual
		Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.
1	RECURSO HUMANO						
	Sub-total recurso humano	Q 303,385.68	Q 363,557.68	Q 395,313.18	Q 378,509.68	Q 1,440,766.22	Q 2,136,996.95
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q 245,000.00	Q 381,000.00	Q 597,000.00	Q 426,000.00	Q 1,649,000.00	Q 1,649,000.00
	Hospitalización	Q 425,000.00	Q 660,000.00	Q 799,329.83	Q 735,000.00	Q 2,619,329.83	Q 2,619,329.83
	Energía eléctrica	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 1,400.00	Q 2,800.00
	Teléfonos	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
	Papelaría y útiles de oficina	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00	Q 9,600.00
	Combustibles y lubricantes	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 3,200.00	Q 6,400.00
	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00
	Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 59,164.00	Q 118,328.00
	Servicio y reparación de vehículos	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
	Gastos varios de administración	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00	Q 16,000.00
	Internet	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 3,000.00	Q 6,000.00
	Seguro de vehículos	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00
	Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00	Q 8,000.00
	Útiles y enseres de limpieza	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00	Q 9,600.00
	Exámenes de diagnóstico	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 200,000.00	Q 400,000.00
	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 12,400.00	Q 24,800.00
	Medicamentos de uso clínico	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
	Ambulancia	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 2,500.00
	Materiales médicos de uso clínico	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 24,000.00
	Limpieza	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00
	Sub-total gastos de funcionamiento	Q 759,191.00	Q 1,130,191.00	Q 1,485,520.83	Q 1,250,191.00	Q 4,625,093.83	Q 4,980,357.83
	TOTALES	Q 1,062,576.68	Q 1,493,748.68	Q 1,880,834.01	Q 1,628,700.68	Q 6,065,860.05	Q 7,117,354.78

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal

Fecha: 12 de noviembre de 2020





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL



FUNDAORTO

ÁREA FINANCIERA

CTE-1

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto anual, año 2021

(Cantidades monetarias en quetzales)

No.	Categoría de Gasto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total cuatrimestre	Total acumulado anual
1	RECURSO HUMANO	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.	Pto.
	Sub-total recurso humano	Q 351,301.68	Q 323,033.68	Q 296,265.68	Q 188,280.18	Q 1,158,881.22	Q 3,295,878.17
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
	Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q 359,000.00	Q 251,000.00	Q 197,000.00	Q -	Q 807,000.00	Q 2,456,000.00
	Hospitalización	Q 625,000.00	Q 515,000.00	Q 420,000.00	Q -	Q 1,560,000.00	Q 4,179,329.83
	Energía eléctrica	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 350.00	Q 1,400.00	Q 4,200.00
	Teléfonos	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 36,000.00
	Papelería y útiles de oficina	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00	Q 14,400.00
	Combustibles y lubricantes	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 3,200.00	Q 9,600.00
	Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 6,000.00
	Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 14,791.00	Q 59,164.00	Q 177,492.00
	Servicio y reparación de vehículos	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 36,000.00
	Gastos varios de administración	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 8,000.00	Q 24,000.00
	Internet	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 750.00	Q 3,000.00	Q 9,000.00
	Seguro de vehículos	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 6,000.00
	Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 4,000.00	Q 12,000.00
	Útiles y enseres de limpieza	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 4,800.00	Q 14,400.00
	Exámenes de diagnóstico	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 200,000.00	Q 600,000.00
	Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 3,100.00	Q 12,400.00	Q 37,200.00
	Medicamentos de uso clínico	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 36,000.00
	Ambulancia	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 4,500.00
	Materiales médicos de uso clínico	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 12,000.00	Q 36,000.00
	Limpieza	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 6,000.00
	Sub-total gastos de funcionamiento	Q 1,073,191.00	Q 855,191.00	Q 706,191.00	Q 89,191.00	Q 2,723,764.00	Q 7,704,121.83
	TOTALES	Q 1,424,492.68	Q 1,178,224.68	Q 1,002,456.68	Q 277,471.18	Q 3,882,645.22	Q 11,000,000.00

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal

Fecha: 12 de noviembre de 2020



Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORIO)
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 1510

Tels: 2385-3570 / 5357-0846
fundadorio@hotmail.com
Integración de costos directos e indirectos anuales, año 2021
(Cantidades monetarias expresadas en quetzales)

CATEGORÍA DEL GASTO	1. CIRUGÍAS DE RODILLA				2. CIRUGÍAS DE CADERA				3. ATENCIÓN A PACIENTES CON CONSULTAS MÉDICAS ESPECIALIZADAS			TOTAL ANUAL	
	1.1 Cirugías de rodilla primaria		1.3 Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla		2.1 Cirugías de cadera primaria		2.2 Cirugías ortopédicas especializadas de cadera		3.1 Primeras consultas				
	Cirugías de rodilla primaria unilateral	Cirugías de rodilla primaria bilateral	Cirugías de rodilla primaria unilateral	Cirugías de rodilla primaria bilateral	Cirugías de cadera primaria unilateral	Cirugías de cadera primaria bilateral	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	3.2 Consultas preoperatorias	3.3 Consultas postoperatorias			
COSTOS DIRECTOS													
Prótesis y materiales de osteosíntesis	Q275,000.00	Q1,100,000.00	Q0.00	Q345,000.00	Q400,000.00	Q1,600,000.00	Q0.00	Q0.00	Q176,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,456,000.00
Hospitalización	Q750,000.00	Q1,750,000.00	Q360,000.00	Q225,000.00	Q750,000.00	Q3,000,000.00	Q30,000.00	Q139,329.83	Q1,176,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q4,179,329.83
Exámenes de diagnóstico	Q12,976.00	Q25,952.00	Q6,228.00	Q2,595.00	Q12,976.00	Q2,595.00	Q519.00	Q1,557.00	Q1,557.00	Q173,875.00	Q0.00	Q0.00	Q236,160.00
Honorarios profesionales médicos por consultas especializadas y evaluaciones pre y post operatorias	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q83,740.00	Q0.00	Q0.00	Q165,396.00
Honorarios profesionales médicos por cirugía	Q137,500.00	Q525,000.00	Q60,000.00	Q35,000.00	Q137,500.00	Q52,500.00	Q5,000.00	Q21,000.00	Q21,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q973,500.00
Fisioterapia y rehabilitación	Q34,160.00	Q66,080.00	Q0.00	Q7,280.00	Q34,160.00	Q7,280.00	Q0.00	Q6,160.00	Q6,160.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q155,120.00
Personal de enfermería de apoyo	Q7,500.00	Q15,000.00	Q3,600.00	Q1,500.00	Q7,500.00	Q15,000.00	Q300.00	Q900.00	Q900.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q37,800.00
Medicamentos de uso clínico	Q779.00	Q1,557.00	Q374.00	Q156.00	Q779.00	Q1,557.00	Q31.00	Q93.00	Q10,433.00	Q7,474.00	Q10,433.00	Q14,168.00	Q36,000.00
Ambulancias	Q97.00	Q195.00	Q47.00	Q19.00	Q97.00	Q195.00	Q4.00	Q12.00	Q934.00	Q1,304.00	Q1,304.00	Q1,772.00	Q4,500.00
Materiales médicos de uso clínico	Q779.00	Q1,557.00	Q374.00	Q156.00	Q779.00	Q1,557.00	Q31.00	Q93.00	Q10,433.00	Q7,474.00	Q10,433.00	Q14,168.00	Q36,000.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	Q1,218,791.00	Q3,485,341.00	Q430,623.00	Q616,706.00	Q1,343,791.00	Q3,999,206.00	Q35,885.00	Q345,144.83	Q170,649.00	Q279,895.00	Q279,895.00	Q431,664.00	Q8,757,405.83
COSTOS INDIRECTOS													
Sueltos y prestaciones	Q3,323.00	Q6,646.00	Q1,595.00	Q665.00	Q3,323.00	Q6,646.00	Q133.00	Q399.00	Q331.00	Q44,527.00	Q0.00	Q0.00	Q153,650.00
Cuota patronal del IGSS	Q290.00	Q580.00	Q139.00	Q58.00	Q290.00	Q580.00	Q12.17	Q35.00	Q2,785.00	Q3,887.00	Q3,887.00	Q5,278.00	Q13,412.17
Energía eléctrica	Q91.00	Q182.00	Q44.00	Q18.00	Q91.00	Q182.00	Q4.00	Q11.00	Q872.00	Q1,217.00	Q1,217.00	Q1,652.00	Q4,200.00
Teléfonos	Q779.00	Q1,557.00	Q374.00	Q156.00	Q779.00	Q1,557.00	Q31.00	Q93.00	Q7,474.00	Q10,433.00	Q10,433.00	Q14,168.00	Q36,000.00
Papelaria y útiles de oficina	Q311.00	Q622.00	Q149.00	Q62.00	Q311.00	Q622.00	Q12.00	Q37.00	Q2,990.00	Q4,173.00	Q4,173.00	Q5,670.00	Q14,900.00
Combustibles y lubricantes	Q208.00	Q415.00	Q100.00	Q42.00	Q208.00	Q415.00	Q8.00	Q25.00	Q1,792.00	Q2,722.00	Q2,722.00	Q3,600.00	Q9,600.00
Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y equipo de oficina	Q130.00	Q260.00	Q62.00	Q26.00	Q130.00	Q260.00	Q5.00	Q16.00	Q1,246.00	Q1,739.00	Q1,739.00	Q2,360.00	Q6,000.00
Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	Q3,838.00	Q7,677.00	Q1,842.00	Q768.00	Q3,838.00	Q7,677.00	Q154.00	Q461.00	Q36,850.00	Q51,436.00	Q51,436.00	Q69,860.00	Q177,492.00
Servicio y reparación de vehículos	Q779.00	Q1,557.00	Q374.00	Q156.00	Q779.00	Q1,557.00	Q31.00	Q93.00	Q10,433.00	Q14,168.00	Q14,168.00	Q18,882.00	Q46,000.00
Gastos varios de administración	Q519.00	Q1,038.00	Q249.00	Q104.00	Q519.00	Q1,038.00	Q21.00	Q62.00	Q4,988.00	Q6,955.00	Q6,955.00	Q9,446.00	Q24,000.00
Internet	Q195.00	Q390.00	Q93.00	Q39.00	Q195.00	Q390.00	Q8.00	Q23.00	Q1,689.00	Q2,688.00	Q2,688.00	Q3,542.00	Q9,000.00
Seguro de vehículos	Q130.00	Q260.00	Q62.00	Q26.00	Q130.00	Q260.00	Q5.00	Q16.00	Q1,739.00	Q2,466.00	Q2,466.00	Q3,260.00	Q8,000.00
Alimentación para personal médico, de enfermería y administrativo	Q260.00	Q519.00	Q125.00	Q52.00	Q260.00	Q519.00	Q10.00	Q31.00	Q2,491.00	Q3,476.00	Q3,476.00	Q4,722.00	Q12,000.00
Útiles y enseres de limpieza	Q311.00	Q622.00	Q149.00	Q62.00	Q311.00	Q622.00	Q12.00	Q37.00	Q2,990.00	Q4,173.00	Q4,173.00	Q5,670.00	Q14,400.00
Servicios técnicos y profesionales no médicos	Q36,402.00	Q72,804.00	Q17,473.00	Q7,280.00	Q36,402.00	Q72,804.00	Q1,456.00	Q4,368.00	Q34,962.00	Q48,730.00	Q48,730.00	Q66,523.00	Q1,683,240.00
Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	Q804.00	Q1,608.00	Q396.00	Q161.00	Q804.00	Q1,608.00	Q32.00	Q97.00	Q7,723.00	Q10,780.00	Q10,780.00	Q14,643.00	Q37,000.00
Limpieza	Q130.00	Q260.00	Q62.00	Q26.00	Q130.00	Q260.00	Q3.70	Q16.10	Q1,745.00	Q2,398.00	Q2,398.00	Q3,190.00	Q8,000.00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	Q48,500.00	Q96,999.00	Q23,278.20	Q9,701.00	Q48,500.00	Q96,999.00	Q1,937.87	Q5,820.10	Q469,551.00	Q649,895.00	Q649,895.00	Q882,711.00	Q2,241,594.17
TOTAL COSTOS	Q1,267,291.00	Q3,582,340.00	Q453,901.20	Q626,407.00	Q1,392,291.00	Q4,066,205.00	Q37,822.87	Q350,964.93	Q636,000.00	Q929,790.00	Q929,790.00	Q1,314,375.00	Q11,000,000.00
PORCENTAJES	11.52%	32.57%	4.13%	5.89%	12.46%	3.72%	0.34%	3.19%	5.78%	8.45%	8.45%	11.95%	100.00%
PACIENTES A ATENDER EN EL AÑO 2021	25	50	12	5	25	5	1	3	240	225	225	375	966
COSTO POR PACIENTE	Q50,691.64	Q71,946.80	Q37,825.10	Q125,281.40	Q55,691.64	Q81,791.40	Q37,822.87	Q116,988.31	Q3,650.00	Q4,132.00	Q4,132.00	Q3,505.00	Q11,387.16
SERVICIOS A PRESTAR EN EL AÑO 2021	25	50	12	5	25	5	1	3	240	240	240	375	966
COSTO POR SERVICIO	Q50,691.64	Q35,823.40	Q37,825.10	Q125,281.40	Q55,691.64	Q40,890.70	Q37,822.87	Q116,988.31	Q3,650.00	Q2,046.00	Q2,046.00	Q1,752.50	Q8,785.93

FUNDAORIO
GERENTE FINANCIERO Y CONTADOR GENERAL

FUNDAORIO
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Autorizado por :
Lic. Otto Daniel Atr. Catú
Gerente Financiero y Contador General

Cargo:
Srta. María Gabriela Lima Samayoa
Presidente y Representante Legal

Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
 Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 151
fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación anual de metas físicas y servicios, año 2021

No.	Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total primer trimestre
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
1	Cirugías de rodilla					
1.1	Cirugías de rodilla primaria	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
1.2	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
1.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
	Total de cirugías de rodilla	0	0	0	0	0
	Total de personas a atender con cirugía de rodilla	0	0	0	0	0
2	Cirugías de cadera					
2.1	Cirugías de cadera primaria	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
2.2	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	0	0	0	0	0
	Personas atendidas	0	0	0	0	0
	Total de cirugías de cadera	0	0	0	0	0
	Total de personas a atender con cirugías de cadera	0	0	0	0	0
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas					
3.1	Primeras consultas	10	22	22	22	76
	Personas atendidas	10	22	22	22	76
3.2	Consultas preoperatorias	20	20	30	30	100
	Personas atendidas	10	10	15	15	50
3.3	Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	40	40	40	40	160
	Personas atendidas	20	20	20	20	80
	Total de consultas médicas especializadas	70	82	92	92	336
	Total de personas a atender con consultas médicas especializadas	40	52	57	57	206
	TOTAL SERVICIOS	70	82	92	92	336
	TOTAL PACIENTES	40	52	57	57	206

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 12 de noviembre de 2020



Autorizado por:

María Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal



Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 151
fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación anual de metas físicas y servicios, año 2021

No.	Servicio	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total segundo cuatrimestre	Total acumulado
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
1	Cirugías de rodilla						
1.1	Cirugías de rodilla primaria	15	20	20	20	75	75
	Personas atendidas	9	12	12	12	45	45
1.2	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	0	2	2	2	6	6
	Personas atendidas	0	2	2	2	6	6
1.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	0	1	2	1	4	4
	Personas atendidas	0	1	2	1	4	4
	Total de cirugías de rodilla	15	23	24	23	85	85
	Total de personas a atender con cirugía de rodilla	9	15	16	15	55	55
2	Cirugías de cadera						
2.1	Cirugías de cadera primaria	5	6	6	6	23	23
	Personas atendidas	4	5	5	5	19	19
2.2	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	0	0	0	1	1	1
	Personas atendidas	0	0	0	1	1	1
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	0	0	2	1	3	3
	Personas atendidas	0	0	2	1	3	3
	Total de cirugías de cadera	5	6	8	8	27	27
	Total de personas a atender con cirugías de cadera	4	5	7	7	23	23
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas						
3.1	Primeras consultas	22	22	22	22	88	164
	Personas atendidas	22	22	22	22	88	164
3.2	Consultas preoperatorias	60	60	60	60	240	340
	Personas atendidas	30	30	30	30	120	170
3.3	Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	40	70	80	80	270	430
	Personas atendidas	20	35	40	40	135	215
	Total de consultas médicas especializadas	122	152	162	162	598	934
	Total de personas a atender con consultas médicas especializadas	72	87	92	92	343	549
	TOTAL SERVICIOS	142	181	194	193	710	1046
	TOTAL PACIENTES	85	107	115	114	421	627

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 12 de noviembre de 2020



Autorizado por:

Maria Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal



Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)
Boulevard Vista Hermosa I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica Nivel 15, Oficina 151

fundaorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Programación anual de metas físicas y servicios, año 2021

No.	Servicio	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total tercer cuatrimestre	Total acumulado
		Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado
1	Cirugías de rodilla						
1.1	Cirugías de rodilla primaria	18	17	15	0	50	125
	Personas atendidas	11	10	9	0	30	75
1.2	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	2	2	2	0	6	12
	Personas atendidas	2	2	2	0	6	12
1.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	1	0	0	0	1	5
	Personas atendidas	1	0	0	0	1	5
	Total de cirugías de rodilla	21	19	17	0	57	142
	Total de personas a atender con cirugía de rodilla	14	12	11	0	37	92
2	Cirugías de cadera						
2.1	Cirugías de cadera primaria	6	4	2	0	12	35
	Personas atendidas	5	4	2	0	11	30
2.2	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	0	0	0	0	0	1
	Personas atendidas	0	0	0	0	0	1
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	0	0	0	0	0	3
	Personas atendidas	0	0	0	0	0	3
	Total de cirugías de cadera	6	4	2	0	12	39
	Total de personas a atender con cirugías de cadera	5	4	2	0	11	34
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas						
3.1	Primeras consultas	22	22	22	10	76	240
	Personas atendidas	22	22	22	10	76	240
3.2	Consultas preoperatorias	60	50	0	0	110	450
	Personas atendidas	30	25	0	0	55	225
3.3	Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	80	80	80	80	320	750
	Personas atendidas	40	40	40	40	160	375
	Total de consultas médicas especializadas	162	152	102	90	506	1440
	Total de personas a atender con consultas médicas especializadas	92	87	62	50	291	840
	TOTAL SERVICIOS	180	175	121	90	575	1621
	TOTAL PACIENTES	111	103	75	50	339	966

Elaborado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú

Cargo: Gerente Financiero y Contador General

Fecha: 12 de noviembre de 2020



Autorizado por:

Maria Gabriela Lima Samayoa

Cargo: Representante Legal



FUNDACIÓN GUATEMALTECA AMERICANA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA AVANZADA-FUNDAORTO-
Blvd. Vista Hermosa V.H.I, 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510

fundaoorto@hotmail.com

Tels.: 2385-3570 / 5357-0846

Cartera de servicios de salud especializados a otorgar al MSPAS, año 2021

No.	Meta	Servicios	(A) Número de servicios programados al año	(B) Número de pacientes programados al año	(C) Número de servicios por paciente	(D) Costo unitario estimado por beneficiario	(E) Costo total estimado anual
1	Cirugías de rodilla						
1.1	Cirugías de rodilla primaria	Unilateral Bilateral Sub total	25 100 125	75 50 75	1 2	Q. 50,691.64 Q. 71,646.80	Q. 1,267,291.00 Q. 3,582,340.00 Q. 4,849,631.00
1.2	Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla	Cirugía	12	12	1	Q. 37,825.10	Q. 453,901.20
1.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla	Cirugía tumoral y/o de revisión de rodilla	5	5	1	Q. 125,281.40	Q. 626,407.00
	Total de cirugías de rodilla		142	92			Q. 5,929,939.20
2	Cirugías de cadera						
2.1	Cirugías de cadera primaria	Unilateral Bilateral Sub total	25 10 35	75 5 30	1 2	Q. 55,691.64 Q. 81,781.40	Q. 1,392,291.00 Q. 408,907.00 Q. 1,801,198.00
2.2	Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	Cirugía	1	1	1	Q. 37,822.87	Q. 37,822.87
2.3	Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera	Cirugía tumoral y/o de revisión de cadera	3	3	1	Q. 116,988.31	Q. 350,964.93
	Total de cirugías de cadera		39	34			Q. 2,189,985.80
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas						
3.1	Primeras consultas	Consulta médica	240	240	1	Q. 2,650.00	Q. 636,000.00
3.2	Consultas preoperatorias	Consulta médica	450	225	2	Q. 4,132.00	Q. 929,700.00
3.3	Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	Consulta médica	750	375	2	Q. 3,505.00	Q. 1,314,375.00
	Total de atención a pacientes con consultas médicas especializadas		1440	840			Q. 2,880,075.00
	TOTAL ANUAL		1621	966			Q. 11,000,000.00

Fórmulas aplicadas (aplican a cada servicio, no a los subtotales y totales):

C=A/B

E=B*D

Realizado por:

Lic. Otto Daniel Atz Catú
Gerente Financiero y Contador General
Guatemala, 12 de noviembre de 2020



Aprobado por: *Gabriela Umaña*
Srita. María Gabriela Umaña Samayoa
Presidente y Representante Legal

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS A PRESTARSE

No.	SERVICIO (DESCRIPCIÓN DETALLADA)	RESUMO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD POR PACIENTE	COSTO UNITARIO ESTIMADO Q.	SUB TOTAL ESTIMADO Q.	No. DE SERVICIOS ANUALES POR PACIENTES	TOTAL ESTIMADO Q.
1	Cirugías de rodilla	Cirugías de rodilla primaria	Una cirugía de rodilla primaria es un reemplazo articular, en el cual se sustituye la articulación de la rodilla afectada, por la enfermedad de la osteoartritis, y se coloca una prótesis de titanio, que va a suplir la articulación enferma. Devuelve la movilidad y quita el dolor a la persona afectada. En algunos casos, los pacientes requieren de cirugía de ambas rodillas, lo que hace que un procedimiento sea unilateral o bilateral.	1	Q. 50,691.64	Q. 50,691.64	25	Q. 1,267,291.00
			Incluye artroscopias, fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica de rodilla. Artroscopia: Consiste en una cirugía con cámara para resolver quirúrgicamente lesiones de meniscos y ligamentos de manera mínimamente invasiva. Fractura y/o cirugía traumática de rodilla: Resolución quirúrgica de fracturas que involucran la articulación con o sin implante de rodilla. Incluye cirugías tumorales y/o de revisión de rodilla. Las cirugías que pueden consistir o no, en cambio de prótesis o de sus componentes. Esta subdivisión de servicio también incluye cirugías de tumores de hueso (extracción de tumor y/o colocación de implantes tumorales), en las que se requiere de implantes de revisión y/o implantes tumorales.	2	Q. 71,646.80	Q. 71,646.80	50	Q. 3,582,340.00
		Cirugías ortopédicas especializadas de rodilla		1	Q. 37,825.10	Q. 37,825.10	12	Q. 453,901.20
		Cirugías ortopédicas con implantes especializados de rodilla		1	Q. 125,281.40	Q. 125,281.40	5	Q. 626,407.00
2	Cirugías de cadera	Cirugías de cadera primaria	Cirugía de reemplazo articular que consiste en sustituir la articulación de cadera afectada por la enfermedad de la osteoartritis y colocará una prótesis de titanio, que va a suplir la articulación enferma y devolver la movilidad, quitando el dolor a la persona afectada. En algunos casos, los pacientes requieren de cirugía de ambas caderas, lo que hace que un procedimiento sea unilateral o bilateral.	1	Q. 55,691.64	Q. 55,691.64	25	Q. 1,392,291.00
		Cirugías ortopédicas especializadas de cadera	Incluye fracturas traumáticas, lavados, desbridamientos y/o cirugías de extracción de prótesis séptica de cadera. Fractura y/o cirugía que consiste en fijar quirúrgicamente una fractura de la articulación de la cadera, ya sea por medio de placas y tornillos o por prótesis. Lavado o desbridamiento: Cirugía que consiste en una operación de limpieza de las articulaciones complicadas por infección o hemorragias severas. Extracción de prótesis séptica de cadera: Extracción de implantes contaminados o infectados, colocados en articulaciones, con infecciones agudas y/o crónicas.	1	Q. 37,822.87	Q. 37,822.87	1	Q. 37,822.87
		Cirugías ortopédicas con implantes especializados de cadera		2	Q. 81,781.40	Q. 81,781.40	5	Q. 408,907.00
				1	Q. 116,988.31	Q. 116,988.31	3	Q. 350,964.93
3	Atención a pacientes con consultas médicas especializadas	Primeras consultas	Evaluaciones clínicas hechas por médicos especialistas en Traumatología y Ortopedia. Estas consultas sirven para diagnosticar enfermedades y/o lesiones de las articulaciones por primera vez, así como determinar que los pacientes cumplan con las condiciones físicas y clínicas indispensables para poder optar a una cirugía.	1	Q. 2,650.00	Q. 2,650.00	240	Q. 636,000.00
		Consultas preoperatorias	Consiste en las evaluaciones necesarias para descartar comorbilidades de los pacientes, garantizando su buen estado de salud y así poder hacer efectiva una cirugía que es considerada de alto riesgo.	2	Q. 4,132.00	Q. 4,132.00	225	Q. 929,700.00
		Consultas postoperatorias (tempranas y tardías)	Controles clínicos necesarios para evaluar la adecuada recuperación y seguimiento de los pacientes postoperados. Estas consultas se brindan a los quince días, mes y medio, tres meses, seis meses, un año y luego una vez al año después de operados.	2	Q. 3,505.00	Q. 3,505.00	375	Q. 1,314,375.00
TOTAL								Q. 11,000,000.00



Autorizado por: Gabriel Yung
María Gabriela Lima Samayoa
Cargo: Representante Legal

Elaborado por: [Firma]
Lic. Otto Daniel Atz Gut
Cargo: Gerente Financiero y Contador General